ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ICA 26/11/2024 13:59
Al Contestar cite este No.: **20243134172**
Origen: Subgerencia De Análisis y Diagnós
Destino: Grupo de Gestión Control
Anexos: Fol:2

MEMORANDO

11.200
Bogotá,

PARA: **NELSON ENRIQUE PEREZ LOPEZ**
Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes

DE: SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

ASUNTO: Primer informe de supervisión GGC-108-2024

Estimado Dr. Nelson,

De manera atenta me permito enviar primer informe de supervisión del contrato GGC-108-2024 suscrito con Quimicos y Reactivos SAS, cuya supervisión es ejercida por:

- Nancy Naranjo Amaya (Coordinadora grupo LNDV)
- Zonia Yubyll Sabogal Rodríguez (Coordinadora grupo red LDV)
- Cristian Giovany García Muñoz (Coordinador grupo red LDF)
- Ana Eugenia Patiño Suaza (Coordinadora grupo LANIP)
- Diana Fernanda Vera Raigosa (coordinadora grupo LDNF&MR)
- David Ghetgheny Esquivel Valderrama (Coordinador grupo LANIA)
- Eduard Esneider Peláez Rincón (Coordinador grupo LASE)
- Andrea Tatiana Medina Rodríguez (Profesional especializado
- DTVE)
- Alexander Soto Patarroyo (Profesional especializado DTIIV)

Se envían los siguientes documentos:

1. Facturas electrónicas de venta No. FE2 49021, FE2 49022, FE2 49023, FE2 49024, FE2 49025, FE2 49026, FE2 49027, FE2 49028, FE2 49029, FE2 49030, FE2 49031, FE2 49032, FE2 49033
2. Nota crédito No. NC 8021, NC 8022
3. Nota débito ND2 25
4. Certificado de cumplimiento parafiscales
5. Documentos revisor fiscal
6. Certificado bancario

7. Registro Único Tributario
8. Forma 4-1027 informe de supervisión
9. Certificados de distribución
10. Certificado de análisis
11. Ficha de datos de seguridad
12. Certificado de conformidad
13. Ficha técnica de reactivo
14. Remisión No. 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2149.
15. CMI OFI241412, OFI241471, OFI241473, OFI241472 , OFI241365, OFI241366, OFI241411, OFI241468 , OFI241369, OFI241467 , OFI241368, OFI241466, OFI241361,
16. Acta de inicio GGC-108-2024
17. Contrato GGC-108-2024

Atentamente,



URIEL ESTEBAN SIERRA ZULETA
Subgerente de Análisis y Diagnóstico

C.C.: Andrea Tatiana Medina Rodriguez / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica
David Ghetgheny Esquivel Valderrama / LANIA (Grupo de Lab. Nal. de Insumos Agricolas)
Alexander Soto Patarroyo / Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria
Ana Eugenia Patiño Suaza / LANIP (Grupo Nacional de Insumos Pecuarios)
Nancy Naranjo Amaya / LNDV (Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario)
Zonia Yubyll Sabogal Rodriguez / Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario
Diana Fernanda Vera Raigosa / Grupo Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos
Cristian Giovany Garcia Muñoz / Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario
Eduard Esneider Pelaez Rincon / LANASE (Grupo de Lab. de Análisis de Semillas)
Elaboró: Daniel David Romero Jara

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : b1d33de182f0ec49a0335ae01575b0d415437882a8b929a1e218a0a359e9464f9b6ea8b4b168944aff52c21b272cfd05

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	Z-S-200209	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM CAJA X500 U DELTALAB Lote 79570 Fecha Ven. 2028.02.28 ,2149, (LANIP)	CJ500	30	19%	418,000	12,540,000.00

SON: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;ANA.PATINO@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	12,540,000.00
IVA	2,382,600.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	14,922,600.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 16:32:33

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49022

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : ca67a7b29edc158676fd99b0a386c29e7b7252266be749db58c359a34fdd4882d73ff9d1dd200e8cb402d6ba9bed8cc4

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	HSB-540	BOLSAS P. MUESTREO ESTERIL 540 ML CJA POR 500 (18 OZ) Lote 03292024 Fecha Ven. 2027.03.29	CJ500	2	19%	453,000	906,000.00
2	Z-S-200209	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM CAJA X500 U DELTALAB Lote 79570 Fecha Ven. 2028.02.28	CJ500	10	19%	418,000	4,180,000.00
		,2133, (LDV)					

SON: SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;ZONIA.SABOGAL@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	5,086,000.00
IVA	966,340.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	6,052,340.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 16:36:09

QUIMIREL SAS | ACEPTADA COMPRADOR | FECHA DE RECIBIDO

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT: 899999069-7
DIRECCION: AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO: 7563030
CIUDAD: BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49023

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000
CUFE : f22077e3602a1942963c9a284b9bacabe35c15d8e47660c8ff023511788aefda936b6b5f992f293ce0389ef3232fd6fb

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	HSB-120	BOLSAS P. MUESTREO ESTERIL 120 ML CJA X 500(4 OZ) Lote 03292024 Fecha Ven. 2027.03.29	CJ500	1	19%	255,000	255,000.00
2	HSB-540	BOLSAS P. MUESTREO ESTERIL 540 ML CJA POR 500 (18 OZ) Lote 03292024 Fecha Ven. 2027.03.29	CJ500	1	19%	453,000	453,000.00
3	Z-S-200209	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM CAJA X500 U DELTALAB Lote 79570 Fecha Ven. 2028.02.28	CJ500	5	19%	418,000	2,090,000.00
4	Z-S-200209	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM CAJA X500 U DELTALAB Lote 81349 Fecha Ven. 2028.05.31	CJ500	5	19%	418,000	2,090,000.00
		,2134, (LNDV)					

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;NANCY.NARANJO@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	4,888,000.00
IVA	928,720.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	5,816,720.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 16:39:32

QUIMIREL SAS | ACEPTADA COMPRADOR | FECHA DE RECIBIDO

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : 229ef9b6e8c2a64a71c49e8212f205b3bb2f5230d9f100f8a9dffec54ed2bc8fb17822ed9d763eedc3182cd4cd9d110e

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	Z-S-200209	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM CAJA X500 U DELTALAB Lote 81349 Fecha Ven. 2028.05.31	CJ500	5	19%	418,000	2,090,000.00
2	Z-S-200006C	PIPETAS PASTEUR EN PE GRAD 3ML X 500 UDS DELTALAB Lote 22200339	500 U	5	19%	122,000	610,000.00
3	Z-S-409250A	VASO PRECIPITADO 250 ML PP AUTOCLAVABLE X 6 UD DELTALAB Lote 22401222	PAQ6	5	19%	48,000	240,000.00
		,2135, (LDF)					

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;CRISTIAN.GARCIA@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	2,940,000.00
IVA	558,600.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	3,498,600.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 16:45:54

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : 085211e7f3c2704bae8091d732293366b8569753585ac9fdfd0946be7a1b962712630a19f63fcc50056faf8f80c11f38

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	HSB-120	BOLSAS P. MUESTREO ESTERIL 120 ML CJA X 500(4 OZ) Lote 03292024 Fecha Ven. 2027.03.29	CJ500	3	19%	255,000	765,000.00
2	Z-S-200006C	PIPETAS PASTEUR EN PE GRAD 3ML X 500 UDS DELTALAB Lote 22400765	500 U	9	19%	122,000	1,098,000.00
3	Z-S-409250A	VASO PRECIPITADO 250 ML PP AUTOCLAVABLE X 6 UD DELTALAB Lote 22401222	PAQ6	1	19%	48,000	48,000.00
		,2136, (LDF & MR)					

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;DIANA.VERA@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	1,911,000.00
IVA	363,090.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	2,274,090.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 16:49:39

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49026

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : 7c05991a4ac730cee9fe945f29dce274313d0acf76aed50e47fcb7d4f8ff26660fec2335e331c850e5e7cbeccd7f7273

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	HSB-540	BOLSAS P. MUESTREO ESTERIL 540 ML CJA POR 500 (18 OZ) Lote 03292024 Fecha Ven. 2027.03.29	CJ500	1	19%	453,000	453,000.00
2	Z-S-200209	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM CAJA X500 U DELTALAB Lote 81349 Fecha Ven. 2028.05.31	CJ500	10	19%	418,000	4,180,000.00
3	Z-S-4091136	CRIOPERLAS P/CONSERVACION DE CEPAS X100 DELTALAB Lote 161451 Fecha Ven. 2028.05.31	CJ100	2	19%	1,311,000	2,622,000.00
4	Z-S-200006C	PIPETAS PASTEUR EN PE GRAD 3ML X 500 UDS DELTALAB Lote 22400765	500 U	3	19%	122,000	366,000.00
		,2137, (LANIA)					

SON: NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;DAVID.ESQUIVEL@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	7,621,000.00
IVA	1,447,990.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	9,068,990.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 16:52:38

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49027

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : 382e79c80433acf9587a37a9a2322b2441a8d7feb475ba8fb9c89809f79993b8d4b7846f681a67c1421a85dda8776403

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	AN-025	ANAEROGEN 2.5 LTS BOLSA X 10 SOBRES Lote 4106LH Fecha Ven. 2026.02.01	10SB	6	19%	360,640	2,163,840.00
2	SR-054	Emulsion Yema de Huevo Con Telurito x 100 ml Lote 6107608 Fecha Ven. 2025.04.30	100ML	1	19%	293,500	293,500.34
3	SR-054	Emulsion Yema de Huevo Con Telurito x 100 ml Lote 6124636 Fecha Ven. 2025.06.30	100ML	9	19%	293,500	2,641,500.00
4	Z-OR-INA1003	INMUNODET ALCALINO X 5 LTS Lote 0694 Fecha Ven. 2025.06.23	5 L	4	19%	85,900	343,600.00
5	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1403 Fecha Ven. 2026.10.05	5 L	6	19%	106,000	636,000.00
6	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1437 Fecha Ven. 2026.10.10	5 L	14	19%	106,000	1,484,000.00
7	Z-OR-GAB1005	GEL ANTIBACTERIAL FCO X 500 ML Lote 30022418 Fecha Ven. 2026.02.16	FX500	4	19%	18,250	73,000.00
		,2139, (LANIP)					

SON: NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;ANA.PATINO@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	7,635,440.34
IVA	1,450,733.66
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	9,086,174.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 17:05:44

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49028

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : c3fb547e572f45a22e1f49b3d9e3b1b2aa213b8e7092a3ec4a8ba98272877c51316be42a79e43b2afc700e86313fd205

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	AN-025	ANAEROGEN 2.5 LTS BOLSA X 10 SOBRES Lote 4106LH Fecha Ven. 2026.02.01	10SB	5	19%	360,640	1,803,200.00
2	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1437 Fecha Ven. 2026.10.10	5 L	9	19%	106,000	954,000.00
3	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1446 Fecha Ven. 2026.10.11	5 L	31	19%	106,000	3,286,000.00
		,2140, (LDV)					

SON: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;ZONIA.SABOGAL@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	6,043,200.00
IVA	1,148,208.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	7,191,408.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 17:11:02

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49029

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : 46a346a1b1dbfd5289a4eb5be6b79197dd08a05de8e0ed13629ffafc71ae76726dd1faf4fc5e8942f6562b1b44f2bbea

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	AN-025	ANAEROGEN 2.5 LTS BOLSA X 10 SOBRES Lote 4106LH Fecha Ven. 2026.02.01	10SB	5	19%	360,640	1,803,200.00
2	Z-OR-INA1003	INMUNODET ALCALINO X 5 LTS Lote 0694 Fecha Ven. 2025.06.23	5 L	2	19%	85,900	171,800.00
3	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1446 Fecha Ven. 2026.10.11	5 L	10	19%	106,000	1,060,000.00
4	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1451 Fecha Ven. 2026.10.12	5 L	5	19%	106,000	530,000.00
5	L-053	HEMOGLOBINA SOLUBLE EN POLVO X 400 GRS Lote 4442359 Fecha Ven. 2026.10.05	400G	1	19%	765,000	765,000.00
		,2141, (LNDV)					

SON: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;NANCY.NARANJO@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	4,330,000.00
IVA	822,700.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	5,152,700.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 17:14:05

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49030

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : fb4809d4eed798f0498793dbe97eda63eee405c6e7a9772048b02ce752011386747444bab7a8ff8c50a444d5a5af2342

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	AN-025	ANAEROGEN 2.5 LTS BOLSA X 10 SOBRES Lote 4106LH Fecha Ven. 2026.02.01	10SB	4	19%	360,640	1,442,560.00
2	Z-OR-INA1003	INMUNODET ALCALINO X 5 LTS Lote 0694 Fecha Ven. 2025.06.23	5 L	2	19%	85,900	171,800.00
3	Z-OR-INA1003	INMUNODET ALCALINO X 5 LTS Lote 1208 Fecha Ven. 2026.09.06	5 L	6	19%	85,900	515,400.00
4	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1451 Fecha Ven. 2026.10.12	5 L	20	19%	106,000	2,120,000.00
5	Z-OR-GAB1005	GEL ANTIBACTERIAL FCO X 500 ML Lote 30022418 Fecha Ven. 2026.02.16	FX500	22	19%	18,250	401,500.00
		,2142, (LDF)					

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;CRISTIAN.GARCIA@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	4,651,260.00
IVA	883,739.40
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	5,534,999.40

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 17:17:25

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49031

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : a8295f88d0ea3a73dad3bad1d864a1ada9d2a7a451c8525bf8a14cbba5b9c4e4e69ff9f6b1da6317a69a1aef2b7ecf2b

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1451 Fecha Ven. 2026.10.12	5 L	6	19%	106,000	636,000.00
		,2143, (LDF & MR)					

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;DIANA.VERA@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	636,000.00
IVA	120,840.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	756,840.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 17:26:49

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49032

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : c514e4a66b447f05511ba33ca74f16d3ae6a69503d276df60e9b2239f917fc1685fc5c5e88b89fa9ac688e9c5e2fdc51

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1451 Fecha Ven. 2026.10.12	5 L	9	19%	106,000	954,000.00
2	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1464 Fecha Ven. 2026.10.15	5 L	9	19%	106,000	954,000.00
		,2144, (RED LASE)					

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;EDUARD.PELAEZ@ICA.GOV,CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	1,908,000.00
IVA	362,520.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	2,270,520.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 17:30:49

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 49033

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FE2 47273 al 50000

CUFE : 783118fbe82636018474d2fb8f53a6b7b25affdc2895806cf97bf42b2a891dbf0e7f885414dda56d86ab6976dfdc7d76

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	Z-OR-INA1003	INMUNODET ALCALINO X 5 LTS Lote 1208 Fecha Ven. 2026.09.06	5 L	2	19%	85,900	171,800.00
2	Z-OR-INN1003	INMUNODET NEUTRO X 5 LTS Lote 1464 Fecha Ven. 2026.10.15	5 L	32	19%	106,000	3,392,000.00
		,2145, (LANIA)					

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;DAVID.ESQUIVEL@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	3,563,800.00
IVA	677,122.00
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	4,240,922.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 17:34:18

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **NC 8021**

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
31 / OCTUBRE / 2024	30 / NOVIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764069988711 de fecha 02/05/2024 hasta 02/11/2024 FOLIOS DESDE NC 7990 al 10000
CUFE : bd4f89f0436c2a71bec6bff578bc19d67869c415364f850f2d0c27c4bf2ad6f6a9c1b8d1e543b40eaa8584e4b8eb76e2

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	MAYOR VALOR	AJUSTE EN FE. 49030 Lote VARIOS	PAQ10	1	0%		0.40

SON: PESOS 40/100

Observaciones: NOTA CREDITO APLICABLE A FE. 49030

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	0.40
IVA	
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	0.40

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 17:22:38

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **NC 8022**

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
06 / NOVIEMBRE / 2024	06 / DICIEMBRE / 2024
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	CONT.GGC-108-2024

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE NC 7990 al 10000

CUFE : fcdd21e1114c67c4d38a41592b4cdc21eec1b80c9fb2c816ee757291af12362c21eb26a624164f134c7f26b78a7b4e41

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	MAYOR VALOR	FE. 49027 AJUSTE DIFERENCIA Lote VARIOS	0	1	0%		0.40
		NOTA CREDITO APLICABLE A FE. 49027					

SON: PESOS 40/100

Observaciones: 17-02-00-000;GGC-108-2024;ANA.PATINO@ICA.GOV.CO

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	0.40
IVA	
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	0.40

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 11:43:27

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S
NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA
NIT:	899999069-7
DIRECCION:	AV CALLE 26 # 85 B-09
TELEFONO:	7563030
CIUDAD:	BOGOTA

NOTA DEBITO ELECTRONICA **ND2 25**

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25 / NOVIEMBRE / 2024	24 / ENERO / 2025
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
60 DIAS	CONT.GGC-108-2024

NOTA DEBITO ELECTRONICA Resolución DIAN 18764064987211 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE ND2 23 al 100

CUDE : bf1e8bd31b57d754c15b9eb691a4dfc0580fc2a0324ee99aea5945afd348d8c7e2163ff4571937c4e007e600b04715fb

CODIGO	DESCRIPCION	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
OTROS	AJUSTE NC.8021	1	0%		0.40

SON: PESOS 40/100

Observaciones: No hay comentarios

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	0.40
IVA	
RETE FUENTE	0.00
RETE IVA	
RETE ICA	0.00
TOTAL	0.40

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA NOTA DEBITO A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Nota debito Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

www.visualsoftcolombia.com NIT 901034990-1 **Fecha de Emision** 2024.11.25 14:47:19

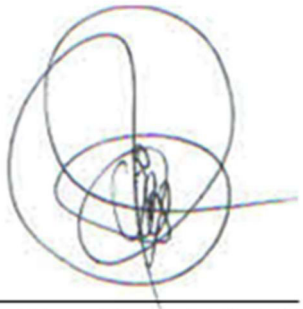
REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

Bogotá D.C., noviembre 14 de 2024

A QUIEN INTERESE

Yo, **BERTO ADRIANO RICO RODRIGUEZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **3.016. 649** de Fomeque, Tarjeta Profesional No.47450-T, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **QUIMICOS Y REACTIVOS SAS - QUIMIREL SAS** con Nit 860.065.280-5, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 por concepto de pagos de aportes parafiscales correspondientes a Sena, ICBF, y Caja de Compensación, aportes de pensión, salud y riesgos profesionales.

Atentamente,



Firma_____
Número de identificación: 3.016.649 de Fomeque
Tarjeta Profesional No. 47450-T

Avenida Calle 24 #95-12, Bodega 8.
Bogotá, Colombia
(+601) 4284277 - 3001634
www.quimirel.com.co
quimicos@quimirel.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.016.649**

RICO RODRIGUEZ

APELLIDOS

BERTO ADRIANO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1963**

FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUL-1981 FOMEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155474-M-0003016649-20090430 **00111**70046A 1 1280036374

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



47450-T

BERTO ADRIANO
RICO RODRIGUEZ
C.C. 3016649
RESOLUCION INSCRIPCION 52 FECHA 09/05/96
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00055268

CARVAJAL S.A. 02/95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

002841

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FF2A856C4B7908D6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BERTO ADRIANO RICO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3016649 de FOMEQUE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 47450-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **QUIMICOS Y REACTIVOS SAS QUIMIREL S** identificada con el número de documento **8600652805** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 29 de noviembre de 1996 con la Cuenta Corriente 242-058808 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **QUIMICOS Y REACTIVOS SAS QUIMIREL S** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **21 de noviembre de 2024.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914675206

(415)7707212489984(8020) 000001491467520 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 5 2 8 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	QUIMIREL SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 24 95 12 BG 8

42. Correo electrónico contabilidad@quimirel.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 4 0 0	4 2 8 4 2 7 7	4 2 8 4 2 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 7 8 0 3 2 1	4 6 5 9	2 0 1 3 0 1 2 4	4 6 5 1	4 6 6 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código	2 3	2 2																								

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
3	1	57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 16 / 11 : 42: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO CALDERON OSCAR HAROLD
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914675206

(415)7707212489984(8020) 000001491467520 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 5 2 8 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	9 3 2	7 0
73. Fecha	1 9 7 8 0 3 2 1	2 0 1 1 1 1 2 2
74. Número de notaría	1 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 8 0 4 0 5	2 0 1 2 0 1 0 2
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 4 9 8	1 0 0 4 9 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 8 0 3 2 1	2 0 1 1 1 1 2 2
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 1 1 1 2 2		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914675206

(415)7707212489984(8020) 000001491467520 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 5 2 8 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 3 1 7 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	CALDERON	OSCAR	HAROLD

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 8 2 8 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	CALDERON	MARIO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914675206

(415)7707212489984(8020) 000001491467520 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 5 2 8 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	2 8 5 1 8 8 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	CORTES	HENOC	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
280,000,000	7 0	1 9 7 8 0 3 2 1	2 0 1 6 1 1 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	3 1 2 3 1 5 0 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	VALENCIA	CELMIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
120,000,000	3 0	1 9 7 8 0 3 2 1	2 0 1 1 1 1 2 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	2 0 1 9 6 0 1 8	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALDERON	DE CASTRO	ELSA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 1 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	3 1 8 2 8 5 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	CALDERON	MARIO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 9 2 3 1 7 8 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	CALDERON	OSCAR	HAROLD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 1 0 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914675206

(415)7707212489984(8020) **000001491467520 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 5 2 8 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 1 6 6 4 9		4 7 4 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RICO	RODRIGUEZ	BERTO	ADRIANO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 1 5 1 8		1 2 8 4 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACOSTA	ABRIL	MARTHA	RUBIELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 9 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

Libertad y Orden

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)						
Periódico:	Noviembre	**X**	**Final:**	(Mes/período/pago)		

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:			
Contrato / Orden / Convenio Número:	GGC-108-2024	**de**	2024
Tipo de contrato: Suministro			
Objeto: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA			
Supervisor / Interventor:	Nancy Naranjo Amaya (Coordinadora grupo LNDV) Zonia Yubyll Sabogal Rodríguez (Coordinadora grupo red LDV) Cristian Giovany García Muñoz (Coordinador grupo red LDF) Ana Eugenia Patiño Suaza (Coordinadora grupo LANIP) Diana Fernanda Vera Raigosa (coordinadora grupo LDNF&MR) David Ghetgheny Esquivel Valderrama (Coordinador grupo LANIA) Eduard Esneider Peláez Rincón (Coordinador grupo LASE) Andrea Tatiana Medina Rodríguez (Profesional especializado DTVE) Alexander Soto Patarroyo (Profesional especializado DTIIV)		
Contratista:	QUÍMICOS Y REACTIVOS S.A.S.		
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 240.315.045**		
Plazo de ejecución:	41 días		
Fecha inicio de ejecución:	21 **de** Octubre **de** 2024		
Fecha de terminación del contrato:	30 **de** Noviembre **de** 2024		

EN EJECUCIÓN:	X	TERMINADO:		LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
16624	2024-01-31	$ 11.999.609.213	2997824	2024-10-16	$225.064.005,00
27324	2024-02-27	$ 950.000.000	2997924	2024-10-15	$15.251.040,00

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		Seguros del Estado S.A.		
Identificación de la garantía única:	14-44-101220968	Fecha de aprobación:	2024-10-16	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		Fecha	Fecha	$
Cumplimiento.	X	2024-10-11	2025-05-30	$ 48.063.009.00
Pago de salarios y prestaciones.	X	2024-10-11	2027-11-30	$ 12.015.752.25
Calidad.	X	2024-10-11	2025-05-30	$ 48.063.009.00
Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha	Fecha	$
Otro: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X	2024-10-11	2025-05-30	$ 48.063.009.00

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**			
1					
Nueva fecha de terminación:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones		**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			

1					
Valor total final:		**$ Valor**			

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Breve descripción de la modificación**
1	

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** ■

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		240.315.045,00	31,57%
Valor Adiciones (10)		0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		240.315.045,00	
Valor pagado (11)		0,00	
Valor en trámite (FAC 49021 / FAC 49022 / FAC 49023 / FAC 49024 / FAC 49025 / FAC49026 / FAC 49027 / FAC 49028 / FAC 49029 / FAC 49030 / FAC 49031/ FAC 49032 / FAC49033) (12)		75.866.903,40	
Nota débito + ND (13)	ND 25	0,40	
Nota crédito - NC (14)	NC 8021 y NC 8022	0,80	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		75.866.903,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		75.866.903,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		164.448.142,00	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$**	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	**NO**

		X
Valor y justificación: (¿Por qué?)		**$**

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI** X	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$
Aportes al sistema de pensiones	$
Aportes a ARL	$

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:	
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**31.57%**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1	**Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos adjudicados, así como el cumplimiento de las especificaciones de la oferta presentada, la dispuestas por la casa matriz o fabricante y los ofrecimientos adicionales.**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: El contratista ha cumplido plenamente con el objeto del contrato, entregando los equipos adjudicados conforme a las especificaciones técnicas acordadas y a los términos establecidos en la oferta presentada, lo cual queda debidamente respaldado por las remisiones de entrega, las fichas técnicas y los certificados de calidad. Los equipos entregados cumplen con los requisitos detallados en la propuesta aceptada y se ajustan a las normativas de calidad y operatividad estipuladas por el fabricante o casa matriz correspondiente.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Remisiones anexas en el 1. Informe de supervisión GGC-108-2024
2	**Suministrar los bienes objeto de la contratación en los tiempos previstos en el pliego de condiciones una vez se realice la solicitud del supervisor, así como la entrega en los lugares establecidos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso de que la condición del producto así lo requiera), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: Nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento, lote, número de registro ICA o INVIMA, en caso de que el producto lo requiera.**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: El contratista ha suministrado los bienes objeto de la contratación dentro de los plazos previstos, una vez recibida la solicitud del supervisor. Los productos han sido entregados mediante remisión en los lugares establecidos para LANIP, LNDV, LDF, LDF, LANIA, LDR&MR, LASE y SPA, debidamente embalados en cajas, empaque hermético y nevera para la emulsión de yema de huevo con telurito. Además, los bienes fueron entregados en sus empaques originales y correctamente rotulados, con la siguiente información: nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento, lote y número de registro ICA o INVIMA, cuando así lo exige la normativa aplicable.
		Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: Remisiones anexas en el 1. Informe de supervisión GGC-108-2024

3	**Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser publicado en plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su elaboración.**	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: En cumplimiento de lo establecido en el contrato, el contratista ha elaborado el cronograma de entrega de los bienes de común acuerdo con los supervisores del contrato, siendo publicado el cronograma de reactivos y elementos en la plataforma del SECOP II.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: SECOP II
4	**Entregar los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad, condiciones óptimas de empaque y almacenamiento según cada producto y de conformidad a lo pactado en el cronograma de entregas. Cada uno de los bienes entregados debe tener certificado de calidad correspondiente del fabricante, la ficha técnica pertinente, la ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica) y certificado de carencia de informes por tráfico informes por tráfico de estupefacientes (si aplica)**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: En cumplimiento con lo establecido en el contrato, el contratista ha procedido a entregar los bienes contratados, asegurando que estos cumplen con las especificaciones técnicas acordadas, lo que garantiza su calidad y el adecuado estado de empaque y almacenamiento según las características de cada producto. Las entregas se han realizado conforme al cronograma pactado, y cada bien ha sido acompañado de la documentación requerida, incluyendo el certificado de calidad del fabricante, la ficha técnica correspondiente, la ficha de datos de seguridad con las 16 secciones indicadas en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Remisiones, certificados de calidad, fichas técnicas y fichas de seguridad anexos en el 1. Informe de supervisión GGC-108-2024
5	**Garantizar la calidad de bienes adjudicados, incluyendo las condiciones óptimas de empaque, según las características técnicas del bien. Para ello, los bienes y sus componentes deben contar con el respectivo certificado de calidad del fabricante y la ficha técnica pertinente.**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: El contratista ha garantizado la calidad de los bienes adjudicados, asegurando que estos cumplan con las condiciones óptimas de empaque de acuerdo con las características técnicas de cada producto. Además, todos los bienes y sus componentes han sido entregados con el correspondiente certificado de calidad del fabricante y la ficha técnica pertinente, tal como lo requiere el contrato.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Certificados de calidad y fichas técnicas anexos en el 1. Informe de supervisión GGC-108-2024
6	**Asumir el valor y/o costo y demás erogaciones generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato, incluyendo los gastos de envíos y/o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se deban entregar los bienes y/o servicios contratados.**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: El contratista ha asumido, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, todos los costos y erogaciones derivados de su desarrollo y ejecución, incluidos los gastos de envío y/o desplazamiento a los diferentes laboratorios ubicados en Mosquera y Bogotá, cumpliendo con las entregas programadas y evidenciando mediante la facturación, que no hay cobro por el valor de gastos de envío y/o desplazamientos.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Facturas anexas en el 1. Informe de supervisión GGC-108-2024
7		Porcentaje (%) de avance: 31.57%

	Entregar los reactivos y/o elementos de laboratorio con la garantía mínima establecida por la casa matriz, fabricante o productos, contados a partir de su entrega o la prevista por el fabricante.	Descripción del avance: Se ha cumplido con la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio, los cuales cuentan con la garantía mínima establecida por el fabricante, la cual ha comenzado a contarse a partir de la fecha de entrega, conforme a lo previsto por la casa matriz.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Anexo garantía de reactivos y elementos en el 1. Informe de supervisión GGC-108-2024
8	**Mantener el precio de los reactivos y/o elementos de laboratorio durante la vigencia del contrato, conforme a los precios y valores señalados en la oferta presentada.**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: En cumplimiento del contrato, el contratista ha mantenido los precios de los reactivos y/o elementos de laboratorio durante las entregas realizadas, de acuerdo con los valores establecidos en la oferta presentada y aceptada por ambas partes.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Facturas anexas en el 1. Informe de supervisión GGC-108-2024
9	**Contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios para el normal cumplimiento del objeto contractual.**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: El contratista ha asegurado contar con todos los permisos, licencias, herramientas y medios necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, tal como se establece en el contrato. Esto se puede verificar en los permisos y autorizaciones emitidas por Thermo Fisher Scientific, Deltalab, Hixwer y Microgen.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Autorizaciones anexas en el 1. Informe de supervisión GGC-108-2024
10	**Transportar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas por el fabricante.**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: El contratista ha cumplido con el transporte de los bienes, asegurando que se realice conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante, garantizando así su adecuada manipulación y traslado.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Certificado anexo en el 1. Informe de supervisión GGC-108-2024
11	**Reemplazar los bienes dentro los 60 días siguientes, en caso tal de que se presente falencias o inconvenientes con el uso de los bienes adquiridos.**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: No ha sido necesario realizar el reemplazo de los bienes, ya que no se han presentado fallas ni inconvenientes con el uso de los mismos dentro del plazo de los 60 días establecidos.
		Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: N.A.
12	**Para aquellos elementos que por sus características técnicas y de acuerdo con la oferta deben estar previamente calibrados y con el respectivo manual, les aplicara las siguientes obligaciones específicas: 1. Entregar el certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ante el ONAC,**	Porcentaje (%) de avance: 31.57%
		Descripción del avance: En cumplimiento del contrato, no ha sido necesario cumplir con las obligaciones relacionadas con la entrega de certificados de calibración y manuales de uso, ya que los bienes entregados no requieren de calibración previa conforme a las características técnicas especificadas en la oferta. En consecuencia, no se ha requerido entregar el

	para aquellos bienes que por sus características técnicas deban allegarse. 2. Entregar a los supervisores del contrato el manual de uso de los bienes en idioma español, las recomendaciones para el uso, manejo y mantenimiento para aquellos que aplique; así como las prohibiciones y protocolos de cuidados de cada bien y demás elementos que lo integran.	certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ante el ONAC ni los manuales de uso, recomendaciones o protocolos específicos. Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: N.A.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A** X	**SI**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NO** X

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI** X	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NO** X

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	**SI** X	**NO**
Observaciones: Todos los ítems relacionados en el anexo técnico fueron recibido a satisfacción por los supervisores del contrato.		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?				0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?				
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?				0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?				
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?				0
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)				
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?				0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?				
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en (Mosquera y Bogotá) a los veinte (20) días del mes de (noviembre) de dos mil veinticuatro (2024).

NANCY NARANJO AMAYA
Coord. Grupo LNDV
Supervisor

ZONIA YUBYLL SABOGAL RODRIGUEZ
Coord Grupo Red LDV
Supervisor

CRISTIAN GIOVANY GARCIA MUÑOZ
Coord Grupo Red LDF
Supervisor

ANA EUGENIA PATIÑO SUAZA
Coord Grupo LANIP
Supervisor

DIANA FERNANDA VERA RAIGOSA
Coord. Grupo LDNF&MR
Supervisor

DAVID ESQUIVEL VALDERRAMA
Grupo Coord. Grupo LANIA
Supervisor

EDUARD ESNEIDER PELAEZ RINCON
Coord. Grupo LASE
Supervisor

ANDREA TATIANA MEDINA RODRIGUEZ
DTVE
Supervisor

ALEXANDER SOTO PATARROYO
DTIIV
Supervisor

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.
Vo.Bo: Uriel Esteban Sierra Zuleta-Subgerente de Análisis y Diagnóstico
Vo.Bo: Mariluz Villamil Sandoval-Directora Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario
Vo.Bo: Jorge Evelio Angel Díaz-Director Técnico de Análisis y Diagnóstico Agrícola
Revisó: Daniel David Romero Jara-Contratista SAD

Anexos:

ANEXO TÉCNICO

LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS - LANIP

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Valor adjudicado	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
89	ANAEROGEN	OXOID / AN0025A	2.5 LTS CAJA X 10 SOBRES	$ 429.162	2139	OFI241411	FE2 49027	6	$ 2.574.969,60
248	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS	LABG&M	Frasco x 5 litros	$ 102.221	2139	OFI241411	FE2 49027	4	$ 408.884,00
249	Inmunodet Neutro Libre de fosfato	LABG&M	Frasco x 5 Lts	$ 126.140	2139	OFI241411	FE2 49027	20	$ 2.522.800,00
277	EMULSION YEMA DE HUEVO CON TELURITO	OXOID / SR-054	Frasco X 100 ml	$ 349.265	2139	OFI241411	FE2 49027	10	$ 3.492.650,00
444	Gel antibacterial para manos Labg&M	Microgen-ASEGAB1005	Frasco x 500ml	$ 21.718	2139	OFI241411	FE2 49027	4	$ 86.870,00
95	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM	DELTALAB / Z-S-200209	CAJA X 500	$ 497.420	2149	OFI241412	FE2 49021	30	$ 14.922.600,00
								TOTAL	**$ 24.008.773,60**

GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO - LDV

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Valor adjudicado	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
89	ANAEROGEN	OXOID / AN0025A	2.5 LTS CAJA X 10 SOBRES	$ 429.162	2140	OFI241468	FE2 49028	5	$ 2.145.808,00
249	Inmunodet Neutro Libre de fosfato	LABG&M	Frasco x 5 Lts	$ 126.140	2140	OFI241468	FE2 49028	40	$ 5.045.600,00
63	Bolsas de muestreo estéril 540 ml de capacidad	Hixwer HSS-540	Caja x 500	$ 539.070	2133	OFI241471	FE2 49022	2	$ 1.078.140,00
95	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM	DELTALAB / Z-S-200209	CAJA X 500	$ 497.420	2133	OFI241471	FE2 49022	10	$ 4.974.200,00
								TOTAL	**$ 13.243.748,00**

LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO - LNDV

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Valor adjudicado	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
89	ANAEROGEN	OXOID / AN0025A	2.5 LTS CAJA X 10 SOBRES	$ 429.162	2141	OFI241369	FE2 49029	5	$ 2.145.808,00
248	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS	LABG&M	Frasco x 5 litros	$ 102.221	2141	OFI241369	FE2 49029	2	$ 204.442,00
249	Inmunodet Neutro Libre de fosfato	LABG&M	Frasco x 5 Lts	$ 126.140	2141	OFI241369	FE2 49029	15	$ 1.892.100,00
452	Hemoglonia soluble en polvo	OXOID LP0053B	Frasco x 500 GR	$ 910.350	2141	OFI241369	FE2 49029	1	$ 910.350,00
62	Bolsas de muestreo estéril 120 ml de capacidad	Hixwer HSB-120	Caja x 500	$ 303.450	2134	OFI241473	FE2 49023	1	$ 303.450,00
63	Bolsas de muestreo estéril 540 ml de capacidad	Hixwer HSS-540	Caja x 500	$ 539.070	2134	OFI241473	FE2 49023	1	$ 539.070,00
95	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM	DELTALAB / Z-S-200209	CAJA X 500	$ 497.420	2134	OFI241473	FE2 49023	10	$ 4.974.200,00
								TOTAL	**$ 10.969.420,00**

GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO - LDF

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Valor adjudicado	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
89	ANAEROGEN	OXOID / AN0025A	2.5 LTS CAJA X 10 SOBRES	$ 429.162	2142	OFI241467	FE2 49030	4	$ 1.716.646,40
248	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS	LABG&M	Frasco x 5 litros	$ 102.221	2142	OFI241467	FE2 49030	8	$ 817.768,00
249	Inmunodet Neutro Libre de fosfato	LABG&M	Frasco x 5 Lts	$ 126.140	2142	OFI241467	FE2 49030	20	$ 2.522.800,00
444	Gel antibacterial para manos Labg&M	Microgen-ASEGAB1005	Frasco x 500ml	$ 21.718	2142	OFI241467	FE2 49030	22	$ 477.785,00
95	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM	DELTALAB / Z-S-200209	CAJA X 500	$ 497.420	2135	OFI241472	FE2 49024	5	$ 2.487.100,00
371	Pipeta pasteur desechable plastico Pe-Ld de 3 ml	Deltalab	Caja x 500	$ 145.180	2135	OFI241472	FE2 49024	5	$ 725.900,00
487	Vaso de precipitado en polipropileno de 250 ml	Deltalab Ref 191723	Paquete x 6	$ 57.120	2135	OFI241472	FE2 49024	5	$ 285.600,00
								TOTAL	**$ 9.033.599,40**

LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS - LDF & MR

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Valor adjudicado	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
249	Inmunodet Neutro Libre de fosfato	LABG&M	Frasco x 5 Lts	$ 126.140	2143	OFI241368	FE2 49031	6	$ 756.840,00
62	Bolsas de muestreo estéril 120 ml de capacidad	Hixwer HSB-120	Caja x 500	$ 303.450	2136	OFI241365	FE2 49025	3	$ 910.350,00
371	Pipeta pasteur desechable plastico Pe-Ld de 3 ml	Deltalab	Caja x 500	$ 145.180	2136	OFI241365	FE2 49025	9	$ 1.306.620,00
487	Vaso de precipitado en polipropileno de 250 ml	Deltalab Ref 191723	Paquete x 6	$ 57.120	2136	OFI241365	FE2 49025	1	$ 57.120,00
								TOTAL	**$ 3.030.930,00**

GRUPO DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SEMILLAS - LASE

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Valor adjudicado	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
249	Inmunodet Neutro Libre de fosfato	LABG&M	Frasco x 5 Lts	$ 126.140	2144	OFI241466	FE2 49032	18	$ 2.270.520,00
								TOTAL	**$ 2.270.520,00**

LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS - LANIA

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Valor adjudicado	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
248	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS	LABG&M	Frasco x 5 litros	$ 102.221	2145	OFI241361	FE2 49033	2	$ 204.442,00
249	Inmunodet Neutro Libre de fosfato	LABG&M	Frasco x 5 Lts	$ 126.140	2145	OFI241361	FE2 49033	32	$ 4.036.480,00
63	Bolsas de muestreo estéril 540 ml de capacidad	Hixwer HSS-540	Caja x 500	$ 539.070	2137	OFI241366	FE2 49026	1	$ 539.070,00
95	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM	DELTALAB / Z-S-200209	CAJA X 500	$ 497.420	2137	OFI241366	FE2 49026	10	$ 4.974.200,00
161	Crioperlas para conservación de cepas x 100	Deltalab	5 colores x 20 crioviales	$ 1.560.090	2137	OFI241366	FE2 49026	2	$ 3.120.180,00
371	Pipeta pasteur desechable plastico Pe-Ld de 3 ml	Deltalab	Caja x 500	$ 145.180	2137	OFI241366	FE2 49026	3	$ 435.540,00
								TOTAL	**$ 13.309.912,00**

TOTAL	**$ 75.866.903,00**

MICROBIOLOGIA Y GENÉTICA LTDA
NIT. 830.083.397-5.

Bogotá D.C, 29 de agosto de 2024

CERTIFICACIÓN

MARIA CRISTINA OSSA MONTOYA, identificada como aparece al pie de mi firma. En mi calidad de GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, cordialmente me dirijo ante ustedes para certificar:

Que mantenemos un vínculo comercial con QUIMICOS Y REACTIVOS SAS "QUIMIREL SAS" identificado con el NIT 860.065.280-5, desde abril de 2012, acompañando sus procesos con nuestros productos marca LABG&M, sobre los cuales tienen autorización de distribución ofreciendo siempre la garantía de calidad.

Se dirige al proceso licitatorio:

LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-061-2024
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"

Cordialmente,

MICROGEN LTDA
Cristina Ossa M
Gerente General

MARIA CRISTINA OSSA MONTOYA.
C.C. 52.717.267 Bogotá
GERENTE GENERAL

CL 55 71 D 05 / TEL. 7495827-7495733
microgen_ltda@hotmail.com. - **Bogotá, D.C**

Powered by CamScanner

HIXWER®

MAKE IT SIMPLE, MAKE IT HIXWER

Buenos Aires, 30 de Marzo 2024,

CARTA DE AUTORIZACIÓN

A quien corresponda,

HIXWER Argentina S.A certifica que Químicos y Reactivos SAS (QUIMIREL SAS) identificado con Nit. 860.065.280-5 con domicilio en avenida calle 24 # 95-12 Bodega 8 Portos Parque Industrial - Bogotá es nuestro distribuidor exclusivo en Colombia para la promoción y comercialización de nuestras líneas Hixwer Sampling Bags™, dado que confiamos en su experiencia, profesionalismo y trayectoria.

Este documento es válido hasta 31.12.2025



Lucas Castro

Commercial Manager

deltalab
member of SCGP

" A quién corresponda"

Rubí, a 30 de Agosto de 2024

Por la presente, DELTALAB, S.L. ubicada en Plaza de la Verneda, 1, Pol. Ind. "La Llana", 08191 Rubí (Barcelona), España, **certifica** que, QUIMICOS Y REACTIVOS SAS QUIMIREL., con domicilio en AVDA. CALLE 24 No 95-12 BODEGA 8, PORTOS PARQUE INDUSTRIAL (BOGOTÁ), COLOMBIA, es uno de nuestros distribuidores autorizados para la promoción y venta de los productos detallados en nuestro catálogo DELTALAB vigente, en las condiciones que se indican en el mismo, a las Instituciones y Hospitales públicos y privados en COLOMBIA.

Este documento tiene validez desde la fecha que consta en su encabezamiento hasta 31 de Diciembre de 2025, con la posibilidad de anularlo si existe un preaviso de un mes de anticipación.

Atentamente,

deltalab
DELTALAB S.L
Plaza de la Verneda 1, Pol. Ind. La Llana
08191 Rubí - Barcelona
T. +34 936 995 000. F. +34 936 994 512

P.O.
Mònica Torras
Sales and Marketing Director
Deltalab S.L.

Ref: 58/24



BE IT KNOWN that I Laura Anne Pawley, Mezzanine Floor, Epsom Square, Epsom, Surrey, KT19 8AG, a duly authorised Notary Public, duly admitted, sworn and practice throughout England and Wales.

CERTIFY ONLY that Brian Michael Howes, a United Kingdom Citizen, who is well known to me, who, is duly authorised by Caroline Pow of Thermo Fisher Scientific ('the Company') to represent them in this matter, has today caused the annexed INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ("ICA") CARTA DE AUTORIZACION (Letter of Authorization) for Químicos y Reactivos, S.A.S. "QUIMIREL" for use in Colombia to be produced to me and that they have represented to me on behalf of the Company that the said document is a true electronic copy of the original document.

SIGNED and sealed at Mezzanine Floor, Epsom Square, Epsom, Surrey, KT19 8AG on the 15th January 2024.

Protocol No: 2024-273

Laura Anne Pawley
Notary Public



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Laura Anne Pawley
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public

Certified
Attesté / Certificado

5. at á / en: London	**6. the** le / el día: 17 January 2024
7. by par / por	His Majesty's Principal Secretary of State for Foreign, Commonwealth and Development Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-MUKH-5KX6-GW02-CU27
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	**10. Signature** Signature Firma: A. Moyes

FOREIGN, COMMONWEALTH & DEVELOPMENT OFFICE LONDON

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

ThermoFisher
SCIENTIFIC
The world leader in serving science

Thermo Fisher Scientific
Microbiology
Oxoid Limited
Wade Road
Basingstoke
Hampshire
RG24 8PW
Phone: +44 (0) 1256 841144
Fax: +44 (0) 1256 814626
www.thermofisher.com

thermoscientific

11 January 2024

I, Caroline Pow, CERTIFY that the attached INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ("ICA") CARTA DE AUTORIZACION (Letter of Authorization) for Químicos y Reactivos, S.A.S. "QUIMIREL", signed by Marc Gates, is a true electronic copy of the original document for use in Colombia.

Name: Caroline Pow

Signature: *Caroline Pow*

Date: 11 January 2024

elope ID: 7DF293A5-4E61-4C16-BECF-F696051B6743

ThermoFisher SCIENTIFIC

The world leader in serving science

CARTA DE AUTORIZACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ("ICA")

OXOID, LIMITED, REMEL EUROPE, LIMITED, TREK DIAGNOSTIC SYSTEMS, LTD. y REMEL INC. (Thermo Fisher Scientific) son compañías establecidas y acreditadas parte del grupo de compañías de Thermo Fisher Scientific que se especializan, entre otras cosas, en el diseño, la fabricación, la venta y la comercialización de los productos detallados en el anexo de esta carta (**Productos**).

Oxoid, Limited está ubicado en Wade Road, Basingstoke, Hampshire RG24 8PW, Reino Unido,
Remel Europe, Limited está ubicado en Remel House, Clipper Boulevard West, Dartford, Kent DA2 6PT, Reino Unido,
Trek Diagnostic Systems, Ltd. está ubicado en Unidades 17-19, Birches Estado Industrial, East Grinstead, West Sussex RH19 1XZ Inglaterra, Reino Unido y
Remel Inc. está ubicado en 12076 Santa Fé, Trail Drive, Lenexa, Kansas, CEP 66215, Estados Unidos de América.

Con esta carta, confirmamos que la empresa **Químicos y Reactivos S.A.S. "QUIMIREL"**, con domicilio en la Calle 24 No. 95-12, Bogotá, Colombia, es distribuidor autorizado exclusivo de los Productos ante el Instituto Colombiano Agropecuario ("ICA") en **Colombia** enumerados en el Anexo 1.

Esta autorización es válida hasta el **31 de diciembre de 2026**, o hasta la fecha de rescisión del Acuerdo de distribución entre Thermo Fisher Scientific y el Distribuidor, si esta fecha es anterior.

El propósito de esta carta es meramente informativo y Thermo Fisher Scientific no garantiza ningún derecho al Distribuidor a través de la emisión de esta carta. La autorización del distribuidor está sujeta a los términos y condiciones del Acuerdo de Distribución celebrado entre las partes.

Todas las ofertas relacionadas con los Productos están sujetas a los Términos y Condiciones de Venta de Thermo Fisher Scientific más recientes.

Atentamente,

DocuSigned by:
Marc Gates
D586BC55FE5C4B2...

Marc Gates
Senior Manager Channel Operations EEMEA, Latam & APJ

En representación de Oxoid, Limited, Remel Europe, Limited, Trek Diagnostic Systems, Ltd. y Remel Inc.

ThermoFisher SCIENTIFIC

The world leader in serving science

ANEXO 1

Family Group	Product Line	Brands
AST Automation	Sensititre AST Panels	Sensititre™, Thermo Scientific™
	Sensititre broths and ancillaries	Sensititre™, Thermo Scientific™
	Sensititre Equipment	Sensititre™, Thermo Scientific™
Manual AST	Cartridges	Oxoid™, Thermo Scientific™
Manual Blood Culture	Signal	Oxoid™, Thermo Scientific™
Dehydrated Culture Media	Culture Media, Peptones, Supplements	Oxoid™, Thermo Scientific™
Dehydrated Culture Media	Culture Media and Supplements	Remel™, Thermo Scientific™
Environmental Systems	Air Sampling	Oxoid™, Thermo Scientific™
	Gas Generating Systems: AnaeroGen™, CampyGen™, AnaeroJar™, AnaeroBox™	Oxoid™, Thermo Scientific™
Pre-Prepared Media	Bottles, Plates, Tubes and other formats	Oxoid™, Thermo Scientific™
		Remel™, Thermo Scientific™
Biochemical ID	Biochemical Confirmatory Tests	Remel™, Thermo Scientific™
	Biochemical Confirmatory Tests: Obis, Microbat	Oxoid™, Thermo Scientific™
	Biochemical Confirmatory Tests: BactiCard™	Remel™, Thermo Scientific™
	Biochemical ID Panels: RapID™	Remel™, Thermo Scientific™
	Stains and Reagents: BactiDrop™	Remel™, Thermo Scientific™
Immunological ID	Immunological tests (Agglutinating Sera)	Remel™, Thermo Scientific™
	Latex Agglutination tests: DrySpot™, Staphytect™, Streptococcal Grouping™	Oxoid™, Thermo Scientific™

velope ID: 7DF293A5-4E61-4C16-BECF-F696051B6743

	Latex Agglutination tests: Thrombo-Wellcotest™,Wellcogen™, BactiStaph™, Staphaurex™, PathoDx™, Streptex™	Remel™, Thermo Scientific™
Food testing	SureTect™ Consumables	SureTect™ Thermo Scientific™
QC Organisms	Culti-Loops™, Quanti-Cult™	Remel™, Thermo Scientific™
Rapid Tests: ELISA	Remel™ IDEA™	Oxoid™, Thermo Scientific™
	Remel™ ProSpect™	Remel™, Thermo Scientific™
Rapid Tests: Immunofluorescence Assays	Respiratory: PathoDx™	Remel™, Thermo Scientific™
	Respiratory: Imagen™	Oxoid™, Thermo Scientific™
Rapid Tests: Lateral Flow	Xpect™	Remel™, Thermo Scientific™

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

Bogotá D.C. Octubre 31 de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
Ciudad

REFERENCIA: GARANTIA DE REACTIVOS Y/O ELEMENTOS CONTRATO NO. GGC-108-2024

Respetados Señores

QUIMIREL SAS garantiza que los reactivos y/o elementos de laboratorio suministrados en el presente Contrato corresponden a las marcas originales (Verificado con ficha técnica) y que cuentan con la garantía de fábrica correspondiente la cual es de veinticuatro (24) meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La garantía por defectos en el bien cubre cualquier imperfección, sin que ello implique un costo adicional para el ICA. Durante el periodo de garantía, la reposición de los reactivos y/o elementos de laboratorio defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor no generará costo adicional.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

OSCAR HAROLD CASTRO CALDERON
Representante Legal

Avenida Calle 24 #95-12, Bodega 8.
Bogotá, Colombia
(+601) 4284277 - 3001634
www.quimirel.com.co
quimicos@quimirel.com.co

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

Bogotá D.C. Octubre 31 de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
Ciudad

REFERENCIA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA CONTRATO No. GGC-108-2024

Respetados Señores

Por medio de la presente, queremos informarles acerca de las condiciones de envío del siguiente producto entregado el día de hoy correspondiente al Contrato en asunto

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LANIP
277	SR-054	EMULSION YEMA DE HUEVO CON TELURITO X 100 ML	10

De acuerdo a las pruebas de estabilidad que se realizan para garantizar que un producto cumpla con las especificaciones requeridas a lo largo de su vida útil y siguiendo un protocolo preestablecido, adecuado para el producto bajo prueba, se realizan en tiempo real y se basan en BS EN ISO 23640:2015 Dispositivos médicos de diagnóstico in vitro: evaluación de la estabilidad de los reactivos de diagnóstico in vitro.

Las pruebas de estabilidad requieren el almacenamiento en tiempo real del producto en las condiciones recomendadas por el fabricante durante la vida útil.

De acuerdo a estas condiciones establecidas, en Quimirel garantizamos el envío de los productos en los laboratorios del ICA.

Asimismo, todos los productos son entregados con sus certificados de Calidad, ficha técnica, y la ficha de datos de seguridad para garantizar el adecuado desempeño de los mismos.

Los reactivos de laboratorio fueron entregados en las instalaciones del ICA en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: Nombre del producto, Fecha de producción, Fecha de vencimiento y Número de registro INVIMA (para los que aplicaba)

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

OSCAR HAROLD CASTRO CALDERON
Representante legal

Avenida Calle 24 #95-12, Bodega 8.
Bogotá, Colombia
(+601) 4284277 - 3001634
www.quimirel.com.co
quimicos@quimirel.com.co

ThermoFisher SCIENTIFIC

Quality Assurance Certificate

Material AN0025A ANAEROGEN 2.5 L (10 pack)
Batch 4106LH

Delivery/Customer information	
Date:	18 November 2024

Material	Batch	Date of Manufacture	Expiry Date
AN0025A	4106LH	01.06.2024	01.02.2026

The above have been tested in our Quality Control Laboratory using conventional procedures and control ATCC and NCTC cultures where appropriate and have met the specified test parameters. Additional challenging strains may also be employed.
The accuracy of the information provided in this certificate of analysis / conformity is considered reliable. However, it is important to note that (i) the information is only applicable, and (ii) the product is only approved, for the product's intended use as specified on the label, specification, and website. No warranty is hereby implied. This certificate may only be reproduced in its entirety and cannot be replicated partially or in any altered form.

This certificate is produced electronically and valid without a signature.

ATCC is a registered trade mark of the American Type Culture Collection.
NCTC and National Collection of Type Cultures are registered trade marks of the Health Protection Agency.

OXOID LIMITED
Wade Road, Basingstoke, Hampshire RG24 8PW. England
www.ThermoFisher.com

MICROGEN	MICROGEN LTDA	Código: FQ56
	CERTIFICADO DE ANÁLISIS 4	Versión: 3
		Fecha: abril 18 de 2023

NOMBRE DEL PRODUCTO:	Detergente Inmunodet Alcalino		
REFERENCIA DEL PRODUCTO:	ASEINA1003		
FABRICANTE DEL PRODUCTO:	MICROGEN - LABG&M		
LOTE:	0694-23		
TAMAÑO DEL LOTE:	10 unidades(5 L) y 40 unidades (3.8 L)	**PRESENTACIÓN:**	3.8 L y 5 L
REGISTRO INVIMA:	No requiere		
FECHA DE FABRICACIÓN:	Junio 23 de 2023		
FECHA DE VENCIMIENTO:	Junio 23 de 2025		
NORMA DE REFERENCIA:	ISO 11133		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO:	Junio 27 de 2023		

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS:	**Junio 23 de 2023**
CONTROL MACROSCOPICO	
CARACTERISTICAS FISICAS:	
Color:	Ìncoloro
Aspecto:	Denso
pH:	11,5
Conductividad:	N/A

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS:	Junio 23 de 2023			
CONTROL DE ESTERILIDAD				
Prueba de Esterilidad:	**24 H**	**48 H**	**72 H**	**120 H**
	Negativo	Negativo	Negativo	_

CONTROL DE EFECTIVIDAD							
Prueba de Efectividad:	**CONTROL POSITIVO**	**1%**	**2%**	**3%**	**4%**	**5%**	**REFERENCIA**
	> 16	18 UFC	14 UFC	11 UFC	10 UFC	2 UFC	1

	UFC / PLACA			
LUGAR	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**DESFAVORABLE**	**REFERENCIA**
Mesones y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	1
Pisos	0 - 25	26 - 50	> 51	2
Paredes y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	3
Áreas blancas - Paredes	< 5	-	-	4
Cabina de Flujo Laminar	< 3	-	-	5

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE CONFORMIDAD DEL LOTE:	**OBSERVACIONES**
Cumple	_

CONCEPTO DE CALIDAD DEL LOTE			
Conversiones: C: cumple / NC: no cumple		**LIBERADO**	**C: Junio 27 de 2023**
Director de Producción		**Director Técnico**	
Nombre: Adriana Hosman	**Firma:**	**Nombre:** Paola Andrea Ossa	**Firma:**
T.P:	1014245362	**T.P:**	52529944

OBSERVACIONES

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV

MICROGEN	MICROGEN LTDA	Código: FQ56
	CERTIFICADO DE ANÁLISIS 4	Versión: 2
		Fecha: febrero 10 de 2022

NOMBRE DEL PRODUCTO:	Detergente Inmunodet Alcalino		
REFERENCIA DEL PRODUCTO:	ASEINA1003 (5 L), ASEINA1004(20 L)		
FABRICANTE DEL PRODUCTO:	MICROGEN - LABG&M		
LOTE:	1208-24		
TAMAÑO DEL LOTE:	27 unidades x 5 litros	**PRESENTACIÓN:**	3.8 L, 5 L, 20 L
REGISTRO INVIMA:	No requiere		
FECHA DE FABRICACIÓN:	Septiembre 06 de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO:	Septiembre 06 de 2026		
NORMA DE REFERENCIA:	ISO 11133		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO:	Septiembre 11 de 2024		

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNOS:	Septiembre 06 de 2024
CONTROL MACROSCOPICO (CONTROL INTERNO)	
CARACTERISTICAS FISICAS:	
Color:	Incoloro
Aspecto:	Denso
pH:	7,1
Conductividad:	N/A

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNO:	Septiembre 06 de 2024			
CONTROL DE ESTERILIDAD (CONTROL INTERNO)				
Prueba de Esterilidad:	**24 H**	**48 H**	**72 H**	**120 H**
	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo

CONTROL DE EFECTIVIDAD (CONTROL INTERNO)							
Prueba de Efectividad:	**CONTROL POSITIVO**	**1%**	**2%**	**3%**	**4%**	**5%**	**REFERENCIA**
	> 16	15 UFC	14 UFC	11 UFC	10 UFC	2 UFC	1

	UFC / PLACA			
LUGAR	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**DESFAVORABLE**	**REFERENCIA**
Mesones y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	1
Pisos	0 - 25	26 - 50	> 51	2
Paredes y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	3
Áreas blancas - Paredes	< 5	-	-	4
Cabina de Flujo Laminar	< 3	-	-	5

CONCEPTO DE CALIDAD DEL LOTE			
Conversiones: C: cumple / NC: no cumple		**LIBERADO:**	**C: Septiembre 11 de 2024**
Director de Producción		**Director Técnico**	
Nombre: Adriana Hosman	**Firma:**	**Nombre:** Andrea Katerine Melo Vargas	**Firma:**
T.P:	1014245362	**T.P:**	1026272058

OBSERVACIONES

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV

MICROGEN	MICROGEN LTDA	Código: FQ56
	CERTIFICADO DE ANÁLISIS 4	Versión: 2
		Fecha: febrero 10 de 2022

NOMBRE DEL PRODUCTO:	Detergente Inmunodet Neutro Libre de Fosfato		
REFERENCIA DEL PRODUCTO:	ASEINN1002 (3.8 L), ASEINN1003(5 L), ASEINN1004(20 L)		
FABRICANTE DEL PRODUCTO:	MICROGEN - LABG&M		
LOTE:	1403-24		
TAMAÑO DEL LOTE:	41 unidades (5 L)	**PRESENTACIÓN:**	3.8 L, 5 L, 20 L
REGISTRO INVIMA:	No requiere		
FECHA DE FABRICACIÓN:	Octubre 05 de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO:	Octubre 05 de 2026		
NORMA DE REFERENCIA:	ISO 11133		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO:	Octubre 05 de 2024		

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNOS:	Octubre 05 de 2024
CONTROL MACROSCOPICO (CONTROL INTERNO)	
CARACTERISTICAS FISICAS:	
Color:	Incoloro
Aspecto:	Denso
pH:	7,1
Conductividad:	N/A

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNO:	Octubre 05 de 2024			
CONTROL DE ESTERILIDAD (CONTROL INTERNO)				
Prueba de Esterilidad:	**24 H**	**48 H**	**72 H**	**120 H**
	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo

CONTROL DE EFECTIVIDAD (CONTROL INTERNO)							
Prueba de Efectividad:	**CONTROL POSITIVO**	**1%**	**2%**	**3%**	**4%**	**5%**	**REFERENCIA**
	> 16	15 UFC	14 UFC	11 UFC	10 UFC	2 UFC	1

	UFC / PLACA			
LUGAR	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**DESFAVORABLE**	**REFERENCIA**
Mesones y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	1
Pisos	0 - 25	26 - 50	> 51	2
Paredes y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	3
Áreas blancas - Paredes	< 5	-	-	4
Cabina de Flujo Laminar	< 3	-	-	5

CONCEPTO DE CALIDAD DEL LOTE			
Conversiones: **C: cumple / NC: no cumple**		**LIBERADO:**	**C:** Octubre 05 de 2024
Director de Producción		**Director Técnico**	
Nombre: Adriana Hosman	**Firma:**	**Nombre:** Andrea Katerine Melo Vargas	**Firma:**
T.P:	1014245362	**T.P:**	1026272058

OBSERVACIONES

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV

MICROGEN	MICROGEN LTDA	Código: FQ56
	CERTIFICADO DE ANÁLISIS 4	Versión: 2
		Fecha: febrero 10 de 2022

NOMBRE DEL PRODUCTO:	Detergente Inmunodet Neutro Libre de Fosfato		
REFERENCIA DEL PRODUCTO:	ASEINN1002 (3.8 L), ASEINN1003(5 L), ASEINN1004(20 L)		
FABRICANTE DEL PRODUCTO:	MICROGEN - LABG&M		
LOTE:	1437-24		
TAMAÑO DEL LOTE:	23 unidades (5 L)	**PRESENTACIÓN:**	3.8 L, 5 L, 20 L
REGISTRO INVIMA:	No requiere		
FECHA DE FABRICACIÓN:	Octubre 10 de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO:	Octubre 10 de 2026		
NORMA DE REFERENCIA:	ISO 11133		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO:	Octubre 10 de 2024		

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNOS:	Octubre 10 de 2024
CONTROL MACROSCOPICO (CONTROL INTERNO)	
CARACTERISTICAS FISICAS:	
Color:	Incoloro
Aspecto:	Denso
pH:	7,1
Conductividad:	N/A

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNO:	Octubre 10 de 2024			
CONTROL DE ESTERILIDAD (CONTROL INTERNO)				
Prueba de Esterilidad:	**24 H**	**48 H**	**72 H**	**120 H**
	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo

CONTROL DE EFECTIVIDAD (CONTROL INTERNO)							
Prueba de Efectividad:	**CONTROL POSITIVO**	**1%**	**2%**	**3%**	**4%**	**5%**	**REFERENCIA**
	> 16	15 UFC	14 UFC	11 UFC	10 UFC	2 UFC	1

	UFC / PLACA			
LUGAR	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**DESFAVORABLE**	**REFERENCIA**
Mesones y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	1
Pisos	0 - 25	26 - 50	> 51	2
Paredes y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	3
Áreas blancas - Paredes	< 5	-	-	4
Cabina de Flujo Laminar	< 3	-	-	5

CONCEPTO DE CALIDAD DEL LOTE			
Conversiones: **C: cumple / NC: no cumple**		**LIBERADO:**	**C:** Octubre 10 de 2024
Director de Producción		**Director Técnico**	
Nombre: Adriana Hosman	**Firma:**	**Nombre:** Andrea Katerine Melo Vargas	**Firma:**
T.P:	1014245362	**T.P:**	1026272058

OBSERVACIONES

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV

MICROGEN	MICROGEN LTDA	Código: FQ56
	CERTIFICADO DE ANÁLISIS 4	Versión: 2
		Fecha: febrero 10 de 2022

NOMBRE DEL PRODUCTO:	Detergente Inmunodet Neutro Libre de Fosfato		
REFERENCIA DEL PRODUCTO:	ASEINN1002 (3.8 L), ASEINN1003(5 L), ASEINN1004(20 L)		
FABRICANTE DEL PRODUCTO:	MICROGEN - LABG&M		
LOTE:	1446-24		
TAMAÑO DEL LOTE:	41 unidades (5 L)	**PRESENTACIÓN:**	3.8 L, 5 L, 20 L
REGISTRO INVIMA:	No requiere		
FECHA DE FABRICACIÓN:	Octubre 11 de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO:	Octubre 11 de 2026		
NORMA DE REFERENCIA:	ISO 11133		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO:	Octubre 11 de 2024		

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNOS:	Octubre 11 de 2024
CONTROL MACROSCOPICO (CONTROL INTERNO)	
CARACTERISTICAS FISICAS:	
Color:	Incoloro
Aspecto:	Denso
pH:	7,1
Conductividad:	N/A

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNO:	Octubre 11 de 2024			
CONTROL DE ESTERILIDAD (CONTROL INTERNO)				
Prueba de Esterilidad:	**24 H**	**48 H**	**72 H**	**120 H**
	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo

CONTROL DE EFECTIVIDAD (CONTROL INTERNO)							
Prueba de Efectividad:	**CONTROL POSITIVO**	**1%**	**2%**	**3%**	**4%**	**5%**	**REFERENCIA**
	> 16	15 UFC	14 UFC	11 UFC	10 UFC	2 UFC	1

	UFC / PLACA			
LUGAR	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**DESFAVORABLE**	**REFERENCIA**
Mesones y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	1
Pisos	0 - 25	26 - 50	> 51	2
Paredes y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	3
Áreas blancas - Paredes	< 5	-	-	4
Cabina de Flujo Laminar	< 3	-	-	5

CONCEPTO DE CALIDAD DEL LOTE			
Conversiones: **C: cumple / NC: no cumple**		**LIBERADO:**	**C:** Octubre 11 de 2024
Director de Producción		**Director Técnico**	
Nombre: Adriana Hosman	**Firma:**	**Nombre:** Andrea Katerine Melo Vargas	**Firma:**
T.P:	1014245362	**T.P:**	1026272058

OBSERVACIONES

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV

MICROGEN	MICROGEN LTDA	Código: FQ56
	CERTIFICADO DE ANÁLISIS 4	Versión: 2
		Fecha: febrero 10 de 2022

NOMBRE DEL PRODUCTO:	Detergente Inmunodet Neutro Libre de Fosfato		
REFERENCIA DEL PRODUCTO:	ASEINN1002 (3.8 L), ASEINN1003(5 L), ASEINN1004(20 L)		
FABRICANTE DEL PRODUCTO:	MICROGEN - LABG&M		
LOTE:	1451-24		
TAMAÑO DEL LOTE:	40 unidades (5 L)	**PRESENTACIÓN:**	3.8 L, 5 L, 20 L
REGISTRO INVIMA:	No requiere		
FECHA DE FABRICACIÓN:	Octubre 12 de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO:	Octubre 12 de 2026		
NORMA DE REFERENCIA:	ISO 11133		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO:	Octubre 12 de 2024		

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNOS:	Octubre 12 de 2024
CONTROL MACROSCOPICO (CONTROL INTERNO)	
CARACTERISTICAS FISICAS:	
Color:	Incoloro
Aspecto:	Denso
pH:	7,1
Conductividad:	N/A

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNO:	Octubre 12 de 2024			
CONTROL DE ESTERILIDAD (CONTROL INTERNO)				
Prueba de Esterilidad:	**24 H**	**48 H**	**72 H**	**120 H**
	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo

CONTROL DE EFECTIVIDAD (CONTROL INTERNO)							
Prueba de Efectividad:	**CONTROL POSITIVO**	**1%**	**2%**	**3%**	**4%**	**5%**	**REFERENCIA**
	> 16	15 UFC	14 UFC	11 UFC	10 UFC	2 UFC	1

	UFC / PLACA			
LUGAR	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**DESFAVORABLE**	**REFERENCIA**
Mesones y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	1
Pisos	0 - 25	26 - 50	> 51	2
Paredes y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	3
Áreas blancas - Paredes	< 5	-	-	4
Cabina de Flujo Laminar	< 3	-	-	5

CONCEPTO DE CALIDAD DEL LOTE			
Conversiones: C: cumple / NC: no cumple		**LIBERADO:**	**Cumple**
Director de Producción		**Director Técnico**	
Nombre: Adriana Hosman	**Firma:**	**Nombre:** Andrea Katerine Melo Vargas	**Firma:**
T.P:	1014245362	**T.P:**	1026272058

OBSERVACIONES

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV

MICROGEN	MICROGEN LTDA	Código: FQ56
	CERTIFICADO DE ANÁLISIS 4	Versión: 2
		Fecha: febrero 10 de 2022

NOMBRE DEL PRODUCTO:	Detergente Inmunodet Neutro Libre de Fosfato		
REFERENCIA DEL PRODUCTO:	ASEINN1002 (3.8 L), ASEINN1003(5 L), ASEINN1004(20 L)		
FABRICANTE DEL PRODUCTO:	MICROGEN - LABG&M		
LOTE:	1464-24		
TAMAÑO DEL LOTE:	43 unidades (5 L)	**PRESENTACIÓN:**	3.8 L, 5 L, 20 L
REGISTRO INVIMA:	No requiere		
FECHA DE FABRICACIÓN:	Octubre 15 de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO:	Octubre 15 de 2026		
NORMA DE REFERENCIA:	ISO 11133		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO:	Octubre 15 de 2024		

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNOS:	Octubre 15 de 2024
CONTROL MACROSCOPICO (CONTROL INTERNO)	
CARACTERISTICAS FISICAS:	
Color:	Incoloro
Aspecto:	Denso
pH:	7,1
Conductividad:	N/A

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS INTERNO:	Octubre 15 de 2024			
CONTROL DE ESTERILIDAD (CONTROL INTERNO)				
Prueba de Esterilidad:	**24 H**	**48 H**	**72 H**	**120 H**
	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo

CONTROL DE EFECTIVIDAD (CONTROL INTERNO)							
Prueba de Efectividad:	**CONTROL POSITIVO**	**1%**	**2%**	**3%**	**4%**	**5%**	**REFERENCIA**
	> 16	15 UFC	14 UFC	11 UFC	10 UFC	2 UFC	1

	UFC / PLACA			
LUGAR	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**DESFAVORABLE**	**REFERENCIA**
Mesones y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	1
Pisos	0 - 25	26 - 50	> 51	2
Paredes y equipos	0 - 5	6 - 15	> 16	3
Áreas blancas - Paredes	< 5	-	-	4
Cabina de Flujo Laminar	< 3	-	-	5

CONCEPTO DE CALIDAD DEL LOTE			
Conversiones: **C: cumple / NC: no cumple**		**LIBERADO:**	**Cumple**
Director de Producción		**Director Técnico**	
Nombre: Adriana Hosman	**Firma:**	**Nombre:** Andrea Katerine Melo Vargas	**Firma:**
T.P:	1014245362	**T.P:**	1026272058

OBSERVACIONES

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV

CERTIFICATE OF ANALYSIS

PRODUCT **SR0054C**
EGG YOLK TELLURITE EMULSION

LOT NUMBER 6107608

EXPIRY DATE 2025.04.30

DATE OF MANUFACTURE 2024.04.15

Delivery/Customer information
Date Printed
2024.11.18
Delivery No.

Customer
Customer Order Number

Physical Characteristics	Results	Specification
Colour	Yellow	Yellow
Clarity	Opaque	Opaque

Microbiological Performance	Control cfu	Test cfu	Recovery %	Test Description
Tested in Baird-Parker Agar Base CM0275				
Aerobic incubation at 37 ± 2°C for 48 ± 2 hours				
Staphylococcus aureus ATCC®9144	86	78	91	Shiny black cols,white & clear zones
Inoculation using diminishing sweep technique				
Staphylococcus epidermidis ATCC®14990	>1E+04	-	-	Black cols, no zones
Proteus mirabilis ATCC®29906	>1E+04	-	-	Brown/black cols, no zones
Testing has been performed in accordance with ISO11133:2014				
Aerobic incubation at 37 ± 2°C for 48 ± 2 hours				
S. aureus ATCC®25923 WDCM00034	65	70	109	Shiny black cols,white & clear zones
S. aureus ATCC®6538 WDCM00032	59	56	94	Shiny black cols,white & clear zones
Inoculation using diminishing sweep technique				
S. saprophyticus ATCC®15305 WDCM00159	1.7E+03	-	-	Black cols, no zones
S. epidermidis ATCC®12228 WDCM00036	3.8E+03	-	-	Black cols, no zones
E. coli ATCC®25922 WDCM00013	>1E+04	0	-	No growth
E. coli ATCC®8739 WDCM00012	>1E+04	0	-	No growth

Control Medium: Tryptone Soya Agar

A satisfactory result is represented by recovery of positive strains equal to or greater than 70% of the control medium.
Refer to product specification for full details.

CERTIFICATE OF ANALYSIS

PRODUCT **SR0054C**
EGG YOLK TELLURITE EMULSION

LOT NUMBER 6107608

The accuracy of the information provided in this certificate of analysis / conformity is considered reliable. However, it is important to note that (i) the information is only applicable, and (ii) the product is only approved, for the product's intended use as specified on the label, specification, and website. No warranty is hereby implied. This certificate may only be reproduced in its entirety and cannot be replicated partially or in any altered form.

Lot Accepted. 2024.05.02

This certificate is produced electronically and valid without a signature.

ATCC is a registered trade mark of the American Type Culture Collection.
NCTC and National Collection of Type Cultures are registered trade marks of the Health Protection Agency.

OXOID LIMITED
Wade Road, Basingstoke, Hampshire RG24 8PW. England
www.ThermoFisher.com

CERTIFICATE OF ANALYSIS

PRODUCT **SR0054C**
EGG YOLK TELLURITE EMULSION

LOT NUMBER 6124636

EXPIRY DATE 2025.06.30

DATE OF MANUFACTURE 2024.05.31

Delivery/Customer information
Date Printed
2024.11.18
Delivery No.

Customer
Customer Order Number

Physical Characteristics	Results	Specification
Colour	Yellow	Yellow
Clarity	Opaque	Opaque

Microbiological Performance	Control cfu	Test cfu	Recovery %	Test Description
Tested in Baird-Parker Agar Base CM0275				
Aerobic incubation at 37 ± 2°C for 48 ± 2 hours				
Staphylococcus aureus ATCC®9144	53	52	98	Shiny black cols,white & clear zones
Inoculation using diminishing sweep technique				
Staphylococcus epidermidis ATCC®14990	>1E+04	-	-	Black cols, no zones
Proteus mirabilis ATCC®29906	>1E+04	-	-	Brown/black cols, no zones
Testing has been performed in accordance with ISO11133:2014				
Aerobic incubation at 37 ± 2°C for 48 ± 2 hours				
S. aureus ATCC®25923 WDCM00034	67	57	85	Shiny black cols,white & clear zones
S. aureus ATCC®6538 WDCM00032	97	85	88	Shiny black cols,white & clear zones
Inoculation using diminishing sweep technique				
S. saprophyticus ATCC®15305 WDCM00159	1.3E+03	-	-	Black cols, no zones
S. epidermidis ATCC®12228 WDCM00036	2.2E+03	-	-	Black cols, no zones
E. coli ATCC®25922 WDCM00013	>1E+04	0	-	No growth
E. coli ATCC®8739 WDCM00012	>1E+04	0	-	No growth

Control Medium: Tryptone Soya Agar

A satisfactory result is represented by recovery of positive strains equal to or greater than 70% of the control medium.
Refer to product specification for full details.

CERTIFICATE OF ANALYSIS

PRODUCT **SR0054C**
EGG YOLK TELLURITE EMULSION

LOT NUMBER 6124636

The accuracy of the information provided in this certificate of analysis / conformity is considered reliable. However, it is important to note that (i) the information is only applicable, and (ii) the product is only approved, for the product's intended use as specified on the label, specification, and website. No warranty is hereby implied. This certificate may only be reproduced in its entirety and cannot be replicated partially or in any altered form.

Lot Accepted. 2024.06.20

This certificate is produced electronically and valid without a signature.

ATCC is a registered trade mark of the American Type Culture Collection.
NCTC and National Collection of Type Cultures are registered trade marks of the Health Protection Agency.

OXOID LIMITED
Wade Road, Basingstoke, Hampshire RG24 8PW. England
www.ThermoFisher.com

Gemza
Productos y Asesorías
NIT: 79'836.699-3 RC

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: GEL ANTIBACTERIAL

PRESENTACION: GARRAGA, GALON, 500ml.

LOTE: 30022418

FECHA DE FABRICACION: 16 FEBRERO 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: FEBRERO 2026

RESULTADOS ANALISIS:

PARAMETRO	ESPECIFICACION	RESULTADO
Apariencia	**Gel homogéneo, libre de partículas extrañas**	**Cumple**
Color	**Según patrón**	**Cumple**
Olor	**Según patron**	**Cumple**
Densidad	**0,89 - 0,93 gr/ml**	**0,898**
Ph	**6,0 -7,5**	**6,00**
Viscosidad	**(Spin 4 a 100 rpm) 1.500 – 2.200 cps**	**1.916 cps**

Este lote se ha fabricado cumpliendo con todas las normas de BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, requeridas para certificar la calidad de un producto cosmético.

Certificado elaborado por:

Aseguramiento de Calidad

CERTIFICATE OF ANALYSIS

PRODUCT **LP0053C**
HAEMOGLOBIN POWDER SOLUBLE 400g

LOT NUMBER 4442359

EXPIRY DATE 2026.10.05

DATE OF MANUFACTURE 2024.10.05

Delivery/Customer information
Date Printed
2024.11.19
Delivery No.

Customer
Customer Order Number

Physical Characteristics	Results	Specification
Appearance	Granular red/brown powder	Granular red/brown powder
Colour on reconstitution	Brown	Brown
pH (25°C)	8.3	7.8 - 8.6
Clarity	Opaque	Opaque

Microbiological Performance	Control cfu	Test cfu	Recovery %	Test Description
Tested in GC Agar Base CM0367 with the addition of Vitox SR0090				
Incubation in 10% CO2 at 37°C for 48 hours				
Neisseria gonorrhoeae ATCC®19424	39	36	92	Straw/brown cols
Neisseria meningitidis ATCC®13090	85	81	95	Straw/brown cols

Control Medium: GC Agar Base with the addition of Vitox and Soluble Haemoglobin

Refer to product specification for full details.

The accuracy of the information provided in this certificate of analysis / conformity is considered reliable. However, it is important to note that (i) the information is only applicable, and (ii) the product is only approved, for the product's intended use as specified on the label, specification, and website. No warranty is hereby implied. This certificate may only be reproduced in its entirety and cannot be replicated partially or in any altered form.

Lot Accepted. 2024.01.05

This certificate is produced electronically and valid without a signature.

ATCC is a registered trade mark of the American Type Culture Collection.
NCTC and National Collection of Type Cultures are registered trade marks of the Health Protection Agency.

OXOID LIMITED
Wade Road, Basingstoke, Hampshire RG24 8PW. England
www.ThermoFisher.com

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de preparación 14-mar-2011 **Fecha de revisión** 10-dic-2021 **Número de Revisión** 7

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Descripción del producto: **OXOID AneroGen**
Cat No. : **AN0025**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado Productos químicos de laboratorio.
Usos desaconsejados No hay información disponible

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa

Oxoid Ltd
Wade Road
Basingstoke, Hants, UK
RG24 8PW
Tel: +44 (0) 1256 841144

EU entity/business name
Oxoid Deutschland GmbH
Postfach 10 07 53
D-46483
Wesel
GERMANY
Tel: + 49 (0) 281 1520
Fax: 49 (0) 281 1521

Dirección de correo electrónico mbd-sds@thermofisher.com

1.4. Teléfono de emergencia

Chemtrec EU: 001-703-527-3887
Chemtrec US: (800) 424-9300

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CLP clasificación - Reglamento (CE) n ° 1272/2008

Peligros físicos

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Peligros para la salud
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Peligros para el medio ambiente

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Texto completo de las Indicaciones de peligro: ver la sección 16

2.2. Elementos de la etiqueta

Palabras de advertencia **Ninguno/a**

Indicaciones de peligro

Consejos de prudencia

2.3. Otros peligros

No es aplicable
Ninguno conocido

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2. Mezclas

Componente	Nº CAS	Nº CE	Porcentaje en peso	CLP clasificación - Reglamento (CE) n ° 1272/2008
NONHAZARDOUS	NA		100	-

Texto completo de las Indicaciones de peligro: ver la sección 16

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Contacto con los ojos Enjuagar concienzudamente con abundante agua, también bajo los párpados. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Contacto con la piel Lavar con agua y jabón abundantes.

Ingestión Limpiar la boca con agua y beber a continuación abundante agua.

Inhalación Transportar a la víctima al exterior.

Equipo de protección para el personal de primeros auxilios Asegurarse de que el personal médico sea consciente de los materiales implicados, tomando precauciones para protegerse a sí mismos y para evitar extender la contaminación.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ninguno razonablemente predecible. Ashyxiant at high concentrations

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico Tratar los síntomas.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados
Utilizar medidas de extinción adecuadas a las circunstancias locales y al entorno. Agua pulverizada, dióxido de carbono (CO2), productos químicos secos, espuma resistente al alcohol.

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad
No hay información disponible.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o de la mezcla

Auto -calentamiento; Exposición al aire podría causar que la sustancia se auto-caliente sin una fuente de energía.

Productos de combustión peligrosos
Dióxido de carbono (CO2).

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Como en cualquier incendio, llevar un aparato de respiración autónomo de presión a demanda MSHA/NIOSH (aprobado o equivalente) y todo el equipo de protección necesario.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Asegurar una ventilación adecuada.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Prevenir más fugas o vertidos si se puede hacer de forma segura.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Limpiar concienzudamente la superficie contaminada.

6.4. Referencia a otras secciones

Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Asegurar una ventilación adecuada.

Medidas higiénicas
Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Retirar y lavar la ropa y los guantes contaminados, por dentro y por fuera, antes de volver a usarlos. Lavar las manos antes de los descansos y después de la jornada de trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar a una temperature entre 2 y 25 °C.

7.3. Usos específicos finales

Uso en laboratorios

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición
Este producto, tal y como se ha suministrado, no contiene ningún material peligroso con límites de exposición laboral establecidos por las organismos reguladores específicos de la región

Valores límite biológicos
Este producto, tal como se suministra, no contiene ningún material peligroso con límites biológicos establecidos por los organismos reguladores regionales específicos

Métodos de seguimiento
EN 14042:2003 Título de identificación: Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos.

Nivel sin efecto derivado (DNEL) / **Nivel de efecto mínimo derivado (DMEL)**
Según nuestra experiencia y la información que se nos ha suministrado, el producto no produce efectos dañinos si se utiliza y manipula tal y como se ha especificado

Concentración prevista sin efecto (PNEC)
Según nuestra experiencia y la información que se nos ha suministrado, el producto no produce efectos dañinos si se utiliza y manipula tal y como se ha especificado.

8.2 Controles de la exposición

Medidas técnicas
Asegurar una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas.
Siempre que sea posible, deberán adoptarse medidas técnicas de control tales como el aislamiento o confinamiento del proceso, la introducción de cambios en el proceso o los equipos para reducir al mínimo la liberación o el contacto, y el uso de sistemas de ventilación adecuadamente diseñados, dirigidas a controlar los materiales peligrosos en su fuente

Equipos de protección personal

Protección de los ojos No se requiere equipo de protección especial (Norma de la UE - EN 166)

Protección de las manos No se requiere equipo de protección especial

Material de los guantes	Tiempo de penetración	Espesor de los guantes	Norma de la UE	Guante de los comentarios
Guantes desechables	Consulte las recomendaciones del fabricante	-	EN 374	(requisito mínimo)

Protección de la piel y el cuerpo No se requiere equipo de protección especial.

Inspeccione los guantes antes de su uso
Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. (Consulte al fabricante / proveedor para obtener información).
Asegurarse de que los guantes son adecuados para la tarea
química compatibilidad, destreza, condiciones de funcionamiento
También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el
Quítese los guantes con cuidado para evitar contaminación de la piel.

Protección respiratoria No se requiere equipo de protección especial.
Para proteger a quien lo lleva, el equipo de protección respiratoria debe ajustarse correctamente y estar sometido a un uso y un mantenimiento adecuados

A gran escala / uso de emergencia En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado

Pequeña escala / uso en laboratorio Utilice un NIOSH / MSHA o la norma europea EN 149:2001 respirador aprobado si los límites de exposición son excedidos o irritación u otros síntomas son experimentados
Al EPR se utiliza una prueba de ajuste de la máscara debe llevarse a cabo

Controles de exposición medioambiental No se requieren precauciones especiales medioambientales.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Sólido	
Aspecto		
Olor	Inodoro	
Umbral olfativo	No es aplicable	
Punto/intervalo de fusión	No es aplicable	
Punto de reblandecimiento	No hay datos disponibles	
Punto /intervalo de ebullición	No es aplicable	
Inflamabilidad (líquido)	No es aplicable	Sólido
Inflamabilidad (sólido, gas)	No es aplicable	
Límites de explosión	No es aplicable	
Punto de Inflamación	No inflamable	**Método -** Estimado (basada en los componentes)
Temperatura de autoignición	No hay datos disponibles	
Temperatura de descomposición	No hay datos disponibles	
pH	No es aplicable	
Viscosidad	No es aplicable	
Solubilidad en el agua	Insoluble	
Solubilidad en otros disolventes	Insoluble	
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)		
Presión de vapor	No hay información disponible	
Densidad / Densidad relativa	No hay información disponible	
Densidad aparente	No hay datos disponibles	

Densidad de vapor	No hay datos disponibles	(Aire = 1.0)
Características de las partículas	No hay datos disponibles	

9.2. Otros datos

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

No hay peligros de reactividad conocidos asociados con este producto

10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones de almacenamiento recomendadas. Sensible al aire.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Polimerización peligrosa	Ninguno durante un proceso normal.
Reacciones peligrosas	Ninguno durante un proceso normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Productos incompatibles. Exceso de calor.

10.5. Materiales incompatibles

Material combustible.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Dióxido de carbono (CO_2).

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Información del producto	El producto no presenta riesgo de toxicidad aguda según la información conocida o suministrada
(a) toxicidad aguda;	
Oral	No está clasificado
Cutánea	No está clasificado
Inhalación	No está clasificado
(b) corrosión o irritación cutáneas;	No está clasificado
(c) lesiones o irritación ocular graves;	No está clasificado
(d) sensibilización respiratoria o cutánea;	
Respiratorio	No está clasificado
Piel	No está clasificado
(e) mutagenicidad en células germinales;	No está clasificado

(f) carcinogenicidad;	No está clasificado Este producto no contiene componentes químicos reconocidos como carcinógenos
(g) toxicidad para la reproducción;	No está clasificado
(h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;	No está clasificado
(i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;	No está clasificado
Órganos diana	Ninguno conocido.
(j) peligro de aspiración;	No está clasificado
Síntomas / efectos, agudos y retardados	Ashyxiant at high concentrations.

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina	Evaluar las propiedades de alteración endocrina en la salud humana. Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Efectos de ecotoxicidad	No contiene sustancias nocivas para el entorno o no degradables en las estaciones de tratamiento de aguas residuales.
12.2. Persistencia y degradabilidad	No fácilmente biodegradable
12.3. Potencial de bioacumulación	La bioacumulación es improbable
12.4. Movilidad en el suelo	El producto es insoluble y flota en el agua Se prevé que tenga baja movilidad en el entorno
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB	No es aplicable.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Información del alterador del sistema endocrino	Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo

12.7. Otros efectos adversos

Contaminantes Orgánicos Persistentes	Este producto no contiene ningún conocido o sospechado sustancia
Potencial de reducción de ozono	Este producto no contiene ningún conocido o sospechado sustancia

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Restos de residuos/productos sin usar	Quienes generen residuos químicos deberán determinar si los productos químicos desechados se clasifican como residuos peligrosos. Los generadores de residuos químicos deberán consultar también las normativas locales, regionales y nacionales relativas a residuos peligrosos con el fin de asegurar una clasificación completa y exacta.
Embalaje contaminado	Vaciar el contenido restante. Eliminar, observando las normas locales en vigor. No reutilizar los recipientes vacíos.
Catálogo de Desechos Europeos	Según el Catálogo Europeo de Residuos, los códigos de residuos no son específicos del producto sino específicos de la aplicación.
Otra información	El usuario debe asignar códigos de residuos basándose en la aplicación para la que se utilizó el producto.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

IMDG/IMO No regulado

14.1. Número ONU
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
14.4. Grupo de embalaje

ADR No regulado

14.1. Número ONU
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
14.4. Grupo de embalaje

IATA No regulado

14.1. Número ONU
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
14.4. Grupo de embalaje

14.5. Peligros para el medio ambiente No hay peligros identificados

14.6. Precauciones particulares para los usuarios No se requieren precauciones especiales

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI No aplicable, productos envasados

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Inventarios internacionales
Europa (EINECS/ELINCS/NLP), China (IECSC), Taiwan (TCSI), Korea (KECL), Japan (ENCS), Japan (ISHL), Canadá (DSL/NDSL), Australia (AICS), New Zealand (NZIoC), Filipinas (PICCS). US EPA (TSCA) - Toxic Substances Control Act, (40 CFR Part 710)

Componente	Nº CAS	EINECS	ELINCS	NLP	IECSC	TCSI	KECL	ENCS	ISHL
NONHAZARDOUS	NA	-	-	-	-	-	-	-	-

Componente	Nº CAS	TSCA	TSCA Inventory notification - Active-Inactive	DSL	NDSL	AICS	NZIoC	PICCS
NONHAZARDOUS	NA	-	-	-	-	-	-	-

Leyenda: X - Incluido '-' - Not Listed **KECL** - NIER number or KE number (http://ncis.nier.go.kr/en/main.do)

Autorización / Restricciones según EU REACH

Componente	Nº CAS	Directiva Seveso III (2012/18/EU) - cantidades umbral para la notificación de accidentes graves	Directiva Seveso III (2012/18/CE) - Cantidades que califican para los requisitos de informe de seguridad
NONHAZARDOUS	NA	No es aplicable	No es aplicable

Reglamento (CE) n.o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos
No es aplicable

Tome nota de la Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo Tome nota de la Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Reglamentos nacionales

Clasificación WGK Clase de peligro para el agua = no peligroso para las aguas (autoclasificación)

15.2. Evaluación de la seguridad química

Un Seguridad Química Evaluación / Informe (CSA / CSR) no se ha llevado a cabo

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las indicaciones H mencionadas en las secciones 2 y 3
No es aplicable

Leyenda

CAS - Chemical Abstracts Service

EINECS/ELINCS : Inventario europeo de sustancias químicas comercializadas existentes/Lista europea de sustancias químicas notificadas

PICCS - Inventario de productos químicos y sustancias químicas de Filipinas

IECSC - Inventario chino de sustancias químicas existentes

KECL - Sustancias químicas existentes y evaluadas de Corea

TSCA - Ley de control de sustancias tóxicas (Toxic Substances Control Act) estadounidense, apartado 8(b), Inventario

DSL/NDSL - Lista de sustancias domésticas/no domésticas de Canadá

ENCS - Inventario japonés de sustancias químicas existentes y nuevas

AICS - Inventario australiano de sustancias químicas (Australian Inventory of Chemical Substances)

NZIoC - Inventario de productos químicos de Nueva Zelanda

WEL - Límites de exposición profesionales

ACGIH - American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales)

DNEL - Nivel obtenido sin efecto

RPE - Equipos de protección respiratoria

LC50 - Concentración letal 50%

NOEC - Concentración sin efecto observado

PBT - Persistentes, bioacumulativas, tóxicas

TWA - Tiempo Promedio Ponderado

IARC - Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer

Concentración prevista sin efecto (PNEC)

LD50 - Dosis Letal 50%

EC50 - Concentración efectiva 50%

POW - Coeficiente de reparto octanol: agua

vPvB - Muy persistente y muy bioacumulable

ADR - Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMO/IMDG - International Maritime Organization/International Maritime Dangerous Goods Code

OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo

BCF - Factor de bioconcentración (FBC)

ICAO/IATA - International Civil Aviation Organization/International Air Transport Association

MARPOL - Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques

ATE - Estimación de la toxicidad aguda

COV - (compuesto orgánico volátil)

Bibliografía fundamental y fuentes de datos
https://echa.europa.eu/information-on-chemicals
Los proveedores de datos de seguridad, ChemADVISOR - LOLI, Merck Index, RTECS

Consejo de formación
Formación de concienciación sobre peligros químicos, cubriendo etiquetado, fichas de datos de seguridad, equipos de protección personal e higiene.

Fecha de preparación	14-mar-2011
Fecha de revisión	10-dic-2021
Resumen de la revisión	Actualización del CLP formato.

La hoja técnica de seguridad cumple con los requisitos del Reglamento (CE) No. 1907/2006. REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 .

.

Descargo de responsabilidad

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad es correcta, a nuestro leal saber y entender, en la fecha de su publicación. Dicha información está concebida únicamente como guía para la seguridad en la manipulación, el uso, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, la eliminación y la liberación, no debiendo tomarse como garantía o especificación de calidades. La información se refiere únicamente al material específico mencionado y puede no ser válida para tal material usado en combinación con cualesquiera otros materiales o en cualquier proceso salvo que se

especifique expresamente en el texto

Fin de la ficha de datos de seguridad

MICROGEN

www.microgenltda.com.co

Código: HSQ06

Versión: 4

Fecha: abril 01 de 2024

HOJA DE SEGURIDAD INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATO

1. Identificación del producto y empresa fabricante

1.1. Identificación del proveedor

- Nombre**:** MICROBIOLOGÍA Y GENÉTICA LTDA "Microgen Ltda."
- Dirección: Calle 55 # 71D-07
- Tel: 7495827 – 7495733
- Web: www.microgenltda.com.co
- Ciudad: Bogotá D.C. – Colombia

1.2. Identificación del producto

- Denominación: **INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS**
- Uso de la sustancia o del preparado: Producto químico para limpieza.
- Certificación No: No requiere.

Teléfono de urgencias: Instituto Nacional de salud Tel: (+571):2207700 y/o 123 número único nacional de emergencias.

2. Identificación de Peligros

2.1 Visión general sobre las emergencias

Contiene un concentrado de detergentes espumantes, estable en medios oxidantes, proporcionando un efecto detergente espumante y humectante. No genera gases tóxicos a diferentes temperaturas, no es inflamable



2.2 Efectos adversos potenciales para la salud

CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA			
Indicación de peligro	**Clase de peligro SGA**	**Categoría de peligro**	**Identificación de peligro (código)**
Nocivo en caso de ingestión	Nocivo en caso de gestión	3	H302
Provoca una leve irritación cutánea	Corrosión / irritación cutánea	3	H316
Provoca irritación cutánea	Lesiones oculares graves / irritaciónocular	2B	H320
Puede irritar las vías respiratorias	Toxicidad especifica de órganos de una (exposición única); irritación de las vías respiratorias	3	H335

Indicaciones de peligro

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H316 Provoca una leve irritación cutánea.

H320 Provoca irritación ocular.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

2.3 Efectos potenciales para el medio ambiente

El tensoactivo del producto es fácilmente biodegradable, lo que no representa peligros para el tratamiento de aguas residuales ni para el medio ambiente en condiciones normales de uso (Producto diluido según indicaciones del fabricante)

2.4 Indicaciones de prudencia

El producto debe ser diluido, para su uso y su correcto desecho, de esta manera no representa peligros para el tratamiento de aguas residuales ni para el medio ambiente.

GENERALES

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer la etiqueta antes de uso.

PREVENCIÓN

P232 Proteger de la humedad.

P234 Conservar únicamente en el recipiente original.

P273 Evitar su liberación directa al medio ambiente.

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel.

INTERVENCIÓN

P301 + P330 + P331 En caso de ingestión, enjuagar la boca. No provocar el vómito**.**

3. Composición

- Formol.
- Problend.
- Acido sulfónico lineal (biodegradable)
- Soda líquida
- Úrea.
- Genapol 28 S.
- Cloruro de sodio.
- Agua desionizada.

4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- **Inhalación:** Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si la persona se siente mal, póngase en contacto con el médico.
- **Contacto con la piel:** Lavar la piel expuesta inmediatamente con cantidad suficiente de agua para eliminar el material.
- **Contacto con los ojos:** Lavar los ojos con bastante agua durante 15 minutos, mantener los párpados abiertos bajo el agua. En caso de uso de lentes de contacto, quitarlas. Póngase en contacto con un médico.

- **Ingestión:** No induzca al vomito. No dar nada por la boca a una persona inconsciente. Enjuagar la boca de la víctima con agua en abundancia. Inmediatamente póngase en contacto con su médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Ninguno.

5. Riesgos de incendio y / o explosión (extinción de incendios):

No exponer al fuego ni al calor excesivo.

Medios de extinción apropiados
Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No combustible, no comburente, no inflamable y no genera llama.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendio
Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia

- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar la exposición al producto. Utilizar elementos de protección personal.
- Recoger el material derramado y colóquelo en contenedores adecuados para su desecho. (Si el producto se encuentra concentrado)
- Desechar según normatividad y reglamentación interno a nivel nacional y local.

6.2 Equipo de Protección Personal

- Limite biológicos: No establecidos.
- Protección de las manos: Usar guantes de látex o nitrilo.
- Protección de los ojos: Usar gafas de seguridad.

- Protección de la piel y el cuerpo: Zapatos cerrados, ropa de seguridad para la protección de todo el cuerpo.
- Precauciones especiales: No aplica.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Evitar contacto con ojos, piel. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado.

7.2 Medidas de prevención de incendios

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas y de cualquier otra fuente de ignición.

7.3 Recomendaciones sobre medidas general de higiene en el trabajo

No comer ni beber durante su utilización. Después de trabajar con el producto lavar inmediatamente su piel.

7.4 Higiene en general: Lavarse las manos antes y después de su manipulación.

7.5 Almacenamiento

- Mantener en su embalaje original.
- Lugar fresco y seco, con temperatura ambiente entre 9°C a 25°C, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso y con su etiqueta visible.

7.6 Recomendaciones

- El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección recomendados.
- Mantener los envases sellados y con etiqueta visible.

8. Control de Exposición / Protección Especial

8.1 Parámetros de control

No se disponen de datos experimentales de la mezcla relativos a los parámetros de control.

9. Propiedades físico y químicas

- **Aspecto:** Liquido
- **Color:** Amarillo
- **Olor:** Característico.
- **pH:** >10.0
- **Porcentaje de evaporación:** no existen datos disponibles.
- **Punto inicial y rango de ebullición:** no existen datos disponibles.
- **Punto de inflamación:** el producto no es inflamable ni combustible.
- **Tasa de evaporación:** no existen datos disponibles.

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Estabilidad química

Estable bajo condiciones normales de operación según información técnica y bajo temperatura y presión atmosférica.

10.2 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.

10.3 Condiciones a evitar

Alejado de fuentes de calor. Evitar luz directa del sol.

11. Información Ecológica

No se espera que sea bioacumulable, pero a grandes concentraciones afecta negativamente el ambiente acuático. No se debe verter directamente en ríos, ni canales de fuente de agua, cuando el producto se encuentra concentrado. Es recomendado el uso y la disposición final en concentraciones diluidas como lo indica el fabricante.

11.1 Procesos de degradación

Producto biodegradable bajo las concentraciones de operación.

12. Información toxicológica

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Causa irritación moderada.

- **Mutagenicidad en células germinales:** A la vista de los datos disponibles, no se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción.

- **Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única:** A la vista de los datos disponibles, no se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).
- **Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida:** A la vista de los datos disponibles, no se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- **En caso de ingestión:** Nocivo en caso de ingestión. Produce trastornos digestivos: Diarrea, vómitos, así como fuerte irritación en el tracto gastrointestinal.
- **En caso de contacto con los ojos:** Irritante, puede generar enrojecimiento y dolor.
- **En caso de inhalación:** No tóxico. La exposición al rocío concentrado puede causar una ligera irritación de las fosas nasales y la garganta.
- **En caso de contacto con la piel:** Efectos mínimos. Puede ocurrir un enrojecimiento reversible en algunos usuarios con sensibilidad dérmica en caso de contacto prolongado con producto puro, puede producir dermatitis.

Otros datos

El producto no tiene características peligrosas. Debe manejarse con las precauciones apropiadas para los productos químicos

13. Consideraciones sobre disposición final

Proceda a contactar con la autoridad competente, o bien con los gestores legalmente autorizados para la eliminación de residuos. Debe diluirse para desecharse y evitar daños a sistemas acuíferos.

14. Información sobre transporte

- **Numero ONU:** No relevante.
- **Designación oficial de transporte de las naciones unidas:** No relevante.
- **Compensantes peligrosos:** No relevante.
- **Clases de peligro para el transporte:** clasificado productos no peligrosos según los criterios de la reglamentación del transporte.

15. Información Reglamentaria

Resolución 0001 de 2015

"Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos".

Resolución 0004 de 2020

“Por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución No. 0001 de 2015, "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos"”.

Decreto 1496 de 2018

“Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Quí-micos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad quí-mica”.

Resolución 0773 de 2021

“Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.

16. Otras informaciones

Los datos consignados en la presente hoja de Seguridad, están basados en nuestros conocimientos actuales y bibliografía, teniendo como único objeto informar sobre aspectos de seguridad y no garantizando las propiedades y características en ellas indicadas.

Microgen Ltda. proporciona la información contenida aquí de buena fe, sin embargo, no hace ninguna representación en cuanto a su integridad o exactitud. Es intención que se utilice este documento sólo como una guía para el manejo del material con la precaución apropiada, por una persona adecuadamente capacitada en el uso de este producto. Los individuos que reciban la información deben ejercer su juicio independiente al determinar la conveniencia del producto para un uso particular MICROGEN LTDA, NO GESTIONA O DA GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, O CONVENIENCIA PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN EXPUESTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO O DEL PRODUCTO AL QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN. POR CONSIGUIENTE, MICROGEN LTDA, NO SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS QUE RESULTEN DEL USO O CONFIANZA QUE SE TENGA EN ESTA INFORMACIÓN.

MODIFICACIÓN DE DOCUMENTO			
Versión	**Apartado modificado**	**Descripción**	**Fecha**
1	N/A	Creación de documento	Julio 01 de 2021
2	Cuerpo del documento	Actualización de información del producto	Febrero 10 de 2022
3	Cuerpo del documento	Se cambia el diseño del documento	Abril 04 de 2023
4	Cuerpo del documento	Se actualiza con el Sistema Globalmente Armonizado.	Abril 01 de 2024

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV
			

MICROGEN

www.microgenltda.com.co

Código: HSQ08

Versión: 4

Fecha: abril 01 de 2024

HOJA DE SEGURIDAD INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO

1. Identificación del producto y fabricante:

1.1 Identificación del proveedor:

- **Nombre:** MICROBIOLOGIA Y GENETICA LTDA “Microgen Ltda.”.
- **Dirección:** Calle 51 # 71d – 07.
- Tel: 7495827 – 7495733.
- Web: www.microgenltda.com.co
- Ciudad: Bogotá D.C. – Colombia.

1.2 Identificación del producto

- Denominación: **INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO**
- Uso de la sustancia o del preparado: Producto químico para limpieza
- Certificación No: No requiere.

Teléfono de urgencias: Instituto Nacional de salud Tel: (+571):2207700 y/o 123 número único nacional de emergencias.

2. Identificación de peligros

2.1 Visión general sobre las emergencias

Contiene un concentrado de detergentes espumantes, estable en medios oxidantes proporcionando un efecto detergente espumante y humectante. No genera gases tóxicos a diferentes temperaturas, no es inflamable.



2.2 Efectos adversos potenciales para la salud

CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA			
Indicación de peligro	**Clase de peligro SGA**	**Categoría de peligro**	**Identificación de peligro (código)**
Nocivo en caso de ingestión	Nocivo en caso de gestión	3	H302
Provoca una leve irritación cutánea	Corrosión / irritación cutánea	3	H316
Provoca irritación cutánea	Lesiones oculares graves / irritaciónocular	2B	H320
Puede irritar las vías respiratorias	Toxicidad especifica de órganos de una (exposición única); irritación de las vías respiratorias	3	H335

Indicaciones de peligro

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H316 Provoca una leve irritación cutánea.

H320 Provoca irritación ocular.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

2.3 Efectos potenciales para el medio ambiente

El tensoactivo del producto es fácilmente biodegradable, lo que no representa peligros para el tratamiento de aguas residuales ni para el medio ambiente en condiciones normales de uso (Producto diluido según indicaciones del fabricante)

2.4 Indicaciones de prudencia

El producto debe ser diluido, para su uso y su correcto desecho, de esta manera no representa peligros para el tratamiento de aguas residuales ni para el medio ambiente.

GENERALES

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer la etiqueta antes de uso.

PREVENCIÓN

P232 Proteger de la humedad.

P234 Conservar únicamente en el recipiente original.

P273 Evitar su liberación directa al medio ambiente.

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel.

INTERVENCIÓN

P301 + P330 + P331 En caso de ingestión, enjuagar la boca. No provocar el vómito

3. Composición

- Formol.
- Problend.
- Ácido sulfónico lineal (biodegradable)
- Soda líquida.
- Urea.
- Genapol 28 S.
- Cloruro de sodio.
- Agua desionizada.

4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- **Inhalación:** Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si la persona se siente mal, póngase en contacto con el médico.
- **Contacto con la piel:** Lavar la piel expuesta inmediatamente con cantidad suficiente de agua para eliminar el material.
- **Contacto con los ojos:** Lavar los ojos con bastante agua durante 15 minutos, mantener los párpados abiertos bajo el agua. En caso de uso de lentes de contacto, quitarlas. Póngase en contacto con un médico.

- **Ingestión:** No induzca al vomito. No dar nada por la boca a una persona inconsciente. Enjuagar la boca de la víctima con agua en abundancia. Inmediatamente póngase en contacto con su médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Ninguno.

5. Riesgos de incendio y / o explosión (extinción de incendios)

No exponer al fuego ni al calor excesivo.

Medios de extinción apropiados
Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No combustible, no comburente, no inflamable y no genera llama.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendio
Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia

- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar la exposición al producto. Utilizar elementos de protección personal.
- Recoger el material derramado y colóquelo en contenedores adecuados para su desecho. (Si el producto se encuentra concentrado)
- Desechar según normatividad y reglamentación interno a nivel nacional y local.

6.2 Equipo de Protección Personal

- Limite biológicos: No establecidos.
- Protección de las manos: Usar guantes de látex o nitrilo.
- Protección de los ojos: Usar gafas de seguridad.

- Protección de la piel y el cuerpo: Zapatos cerrados, ropa de seguridad para la protección de todo el cuerpo.
- Precauciones especiales: No aplica.

7. *Manipulación y almacenamiento*

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Evitar contacto con ojos, piel. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado.

7.2 Medidas de prevención de incendios

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas y de cualquier otra fuente de ignición.

7.3 Recomendaciones sobre medidas general de higiene en el trabajo

No comer ni beber durante su utilización. Después de trabajar con el producto lavar inmediatamente su piel.

7.4 Higiene en general: Lavarse las manos antes y después de su manipulación.

7.5 Almacenamiento

- Mantener en su embalaje original.
- Lugar fresco y seco, con temperatura ambiente entre 9°C a 25°C, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso y con su etiqueta visible.

7.6 Recomendaciones

- El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección recomendados.
- Mantener los envases sellados y con etiqueta visible.

8 Control de exposición y control personal

8.1 Parámetros de control

No se disponen de datos experimentales de la mezcla relativos a los parámetros de control.

9 Características físico químicas

- **Aspecto:** liquido.

- **Color:** Amarillo
- **Olor:** característico.
- **pH:** 6.8 - 7.2
- **Porcentaje de evaporación:** no existen datos disponibles.
- **Punto inicial y rango de ebullición:** no existen datos disponibles.
- **Punto de inflamación:** el producto no es inflamable ni combustible.
- **Tasa de evaporación:** no existen datos disponibles.

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Estabilidad química

Estable bajo condiciones normales de operación según información técnica y bajo temperatura y presión atmosférica.

10.2 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.

10.3 Condiciones a evitar

Alejado de fuentes de calor. Evitar luz directa del sol.

11. *Información Ecológica*

No se espera que sea bioacumulable, pero a grandes concentraciones afecta negativamente el ambiente acuático. No se debe verter directamente en ríos, ni canales de fuente de agua, cuando el producto se encuentra concentrado. Es recomendado el uso y la disposición final en concentraciones diluidas como lo indica el fabricante.

11.1 Procesos de degradación

Producto biodegradable bajo las concentraciones de operación.

12. Información toxicológica

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Causa irritación moderada.

- **Mutagenicidad en células germinales:** A la vista de los datos disponibles, no se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción.
- **Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única:** A la vista de los datos disponibles, no se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

- **Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida:** A la vista de los datos disponibles, no se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- **En caso de ingestión:** Nocivo en caso de ingestión. Produce trastornos digestivos: Diarrea, vómitos, así como fuerte irritación en el tracto gastrointestinal.
- **En caso de contacto con los ojos:** Irritante, puede generar enrojecimiento y dolor.
- **En caso de inhalación:** No tóxico. La exposición al rocío concentrado puede causar una ligera irritación de las fosas nasales y la garganta.
- **En caso de contacto con la piel:** Efectos mínimos. Puede ocurrir un enrojecimiento reversible en algunos usuarios con sensibilidad dérmica en caso de contacto prolongado con producto puro, puede producir dermatitis.

Otros datos

El producto no tiene características peligrosas. Debe manejarse con las precauciones apropiadas para los productos químicos

13. Consideraciones sobre disposición final

No se disponen de datos experimentales de la mezcla relativos a las propiedades ecotoxicologías. El producto debe diluirse para desecharse y evitar daños a sistemas acuíferos.

14. Información de transporte:

14.1 Numero ONU: No relevante.
14.2 Designación oficial de transporte de las naciones unidas: No relevante.
14.3Compensantes peligrosos: No relevante.
14.4Clases de peligro para el transporte: clasificado productos no peligrosos según los criterios de la reglamentación del transporte.

15. Información regulatoria

Resolución 0001 de 2015

"Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos".

Resolución 0004 de 2020

“Por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución No. 0001 de 2015, "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos"”.

Decreto 1496 de 2018

“Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Quí-micos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad quí-mica”.

Resolución 0773 de 2021

“Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.

16. Otras informaciones

Los datos consignados en la presente hoja de Seguridad, están basados en nuestros conocimientos actuales y bibliografía, teniendo como único objeto informar sobre aspectos de seguridad y no garantizando las propiedades y características en ellas indicadas.

Microgen Ltda. proporciona la información contenida aquí de buena fe, sin embargo, no hace ninguna representación en cuanto a su integridad o exactitud. Es intención que se utilice este documento sólo como una guía para el manejo del material con la precaución apropiada, por una persona adecuadamente capacitada en el uso de este producto. Los individuos que reciban la información deben ejercer su juicio independiente al determinar la conveniencia del producto para un uso particular MICROGEN LTDA, NO GESTIONA O DA GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, O CONVENIENCIA PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN EXPUESTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO O DEL PRODUCTO AL QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN. POR CONSIGUIENTE, MICROGEN LTDA, NO SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS QUE RESULTEN DEL USO O CONFIANZA QUE SE TENGA EN ESTA INFORMACIÓN. **********

RAZÓN SOCIAL: Microbiología y Genética Ltda.

TELÉFONOS: 7495827 – 7495733

DIRECCIÓN: Calle 55 # 71 D 07

MODIFICACIÓN DE DOCUMENTO			
Versión	**Apartado modificado**	**Descripción**	**Fecha**
1	N/A	Creación de documento	Julio 01 de 2021

2	Cuerpo del documento	Actualización de información del producto	Febrero 10 de 2022
3	Cuerpo del documento	Se cambia el diseño del documento	Abril 04 de 2023
4	Cuerpo del documento	Se actualiza con el Sistema Globalmente Armonizado.	Abril 01 de 2024

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV
			

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de preparación 29-jun-2011 **Fecha de revisión** 10-dic-2021 **Número de Revisión** 5

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Descripción del producto: **EGG YOLK TELLURITE EMULSION**
Cat No. : **SR0054**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado Productos químicos de laboratorio.
Usos desaconsejados No hay información disponible

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa

Oxoid Ltd
Wade Road
Basingstoke, Hants, UK
RG24 8PW
Tel: +44 (0) 1256 841144

EU entity/business name
Oxoid Deutschland GmbH
Postfach 10 07 53
D-46483
Wesel
GERMANY
Tel: + 49 (0) 281 1520
Fax: 49 (0) 281 1521

Dirección de correo electrónico mbd-sds@thermofisher.com

1.4. Teléfono de emergencia

Chemtrec EU: 001-703-527-3887
Chemtrec US: (800) 424-9300

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CLP clasificación - Reglamento (CE) n ° 1272/2008

Peligros físicos

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Peligros para la salud
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Peligros para el medio ambiente

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Texto completo de las Indicaciones de peligro: ver la sección 16

2.2. Elementos de la etiqueta
No se requiere.

Palabras de advertencia **Ninguno/a**

2.3. Otros peligros

No hay información disponible

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2. Mezclas

Componente	Nº CAS	Nº CE	Porcentaje en peso	CLP clasificación - Reglamento (CE) n ° 1272/2008
NONHAZARDOUS	NA		100	-

Texto completo de las Indicaciones de peligro: ver la sección 16

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Contacto con los ojos Enjuagar concienzudamente con abundante agua, también bajo los párpados. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Contacto con la piel Lavar inmediatamente con jabón y abundante agua. Consultar a un médico si se producen síntomas.

Ingestión Limpiar la boca con agua y beber a continuación abundante agua. Consultar a un médico.

Inhalación Transportar a la víctima al exterior. Consultar a un médico si se producen síntomas.

Equipo de protección para el personal de primeros auxilios Asegurarse de que el personal médico sea consciente de los materiales implicados, tomando precauciones para protegerse a sí mismos y para evitar extender la contaminación.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información disponible.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico Tratar los síntomas.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados
Utilizar medidas de extinción adecuadas a las circunstancias locales y al entorno. Agua pulverizada, dióxido de carbono (CO2), productos químicos secos, espuma resistente al alcohol.

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad
No hay información disponible.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o de la mezcla

Su descomposición térmica puede dar lugar a la liberación de vapores y gases irritantes.

Productos de combustión peligrosos
Ninguna en condiciones normales de uso.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Como en cualquier incendio, llevar un aparato de respiración autónomo de presión a demanda MSHA/NIOSH (aprobado o equivalente) y todo el equipo de protección necesario.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Asegurar una ventilación adecuada. Evítese el contacto con los ojos y la piel.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Prevenir más fugas o vertidos si se puede hacer de forma segura.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorber con material absorbente inerte.

6.4. Referencia a otras secciones

Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Asegurar una ventilación adecuada. Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Medidas higiénicas
Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Retirar y lavar la ropa y los guantes contaminados, por dentro y por fuera, antes de volver a usarlos. Lavar las manos antes de los descansos y después de la jornada de trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar a una temperature entre 2 y 8 °C.

7.3. Usos específicos finales

Uso en laboratorios

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición
Este producto, tal y como se ha suministrado, no contiene ningún material peligroso con límites de exposición laboral establecidos por las organismos reguladores específicos de la región

Valores límite biológicos
Este producto, tal como se suministra, no contiene ningún material peligroso con límites biológicos establecidos por los organismos reguladores regionales específicos

Métodos de seguimiento
EN 14042:2003 Título de identificación: Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos.

Nivel sin efecto derivado (DNEL) / **Nivel de efecto mínimo derivado (DMEL)**
No hay información disponible

Concentración prevista sin efecto (PNEC)
No hay información disponible.

8.2 Controles de la exposición

Medidas técnicas
Asegurar una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas.
Siempre que sea posible, deberán adoptarse medidas técnicas de control tales como el aislamiento o confinamiento del proceso, la introducción de cambios en el proceso o los equipos para reducir al mínimo la liberación o el contacto, y el uso de sistemas de ventilación adecuadamente diseñados, dirigidas a controlar los materiales peligrosos en su fuente

Equipos de protección personal

Protección de los ojos	Si hay una alta probabilidad de salpicaduras: Antiparras (Norma de la UE - EN 166)
Protección de las manos	Guantes protectores

Material de los guantes	Tiempo de penetración	Espesor de los guantes	Norma de la UE	Guante de los comentarios
Guantes desechables	Consulte las recomendaciones del fabricante	-	EN 374	(requisito mínimo)

Protección de la piel y el cuerpo Ropa de manga larga.

Inspeccione los guantes antes de su uso
Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. (Consulte al fabricante / proveedor para obtener información).
Asegurarse de que los guantes son adecuados para la tarea
química compatibilidad, destreza, condiciones de funcionamiento
También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el
Quítese los guantes con cuidado para evitar contaminación de la piel.

Protección respiratoria Cuando los trabajadores se enfrentan a concentraciones superiores al límite de exposición, deben utilizar respiradores certificados apropiados.
Para proteger a quien lo lleva, el equipo de protección respiratoria debe ajustarse correctamente y estar sometido a un uso y un mantenimiento adecuados

A gran escala / uso de emergencia En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado

Pequeña escala / uso en laboratorio Utilice un NIOSH / MSHA o la norma europea EN 149:2001 respirador aprobado si los límites de exposición son excedidos o irritación u otros síntomas son experimentados
Al EPR se utiliza una prueba de ajuste de la máscara debe llevarse a cabo

Controles de exposición medioambiental No hay información disponible.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido	
Aspecto	Múltiples colores	
Olor	No hay información disponible	
Umbral olfativo	No hay datos disponibles	
Punto/intervalo de fusión	No hay datos disponibles	
Punto de reblandecimiento	No hay datos disponibles	
Punto /intervalo de ebullición	No es aplicable	
Inflamabilidad (líquido)	No hay datos disponibles	
Inflamabilidad (sólido, gas)	No hay información disponible	
Límites de explosión	No hay datos disponibles	
Punto de Inflamación	No es aplicable	**Método -** No hay información disponible
Temperatura de autoignición	No hay datos disponibles	
Temperatura de descomposición	No hay datos disponibles	
pH	No es aplicable	
Viscosidad	No hay datos disponibles	
Solubilidad en el agua	No hay información disponible	
Solubilidad en otros disolventes	No hay información disponible	
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)		
Presión de vapor	No hay datos disponibles	
Densidad / Densidad relativa	No hay datos disponibles	
Densidad aparente	No hay datos disponibles	
Densidad de vapor	No hay datos disponibles	(Aire = 1.0)
Características de las partículas	No es aplicable (Líquido)	

9.2. Otros datos

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Ninguno conocido, en base a la información facilitada

10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Polimerización peligrosa No se produce ninguna polimerización peligrosa.
Reacciones peligrosas Ninguno durante un proceso normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Productos incompatibles. Exceso de calor.

10.5. Materiales incompatibles

Ninguno conocido.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ninguna en condiciones normales de uso.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Información del producto El producto no presenta riesgo de toxicidad aguda según la información conocida o suministrada

(a) toxicidad aguda;
- **Oral** No hay datos disponibles
- **Cutánea** No hay datos disponibles
- **Inhalación** No hay datos disponibles

(b) corrosión o irritación cutáneas; No hay datos disponibles

(c) lesiones o irritación ocular graves; No hay datos disponibles

(d) sensibilización respiratoria o cutánea;
- **Respiratorio** No hay datos disponibles
- **Piel** No hay datos disponibles

(e) mutagenicidad en células germinales; No hay datos disponibles

(f) carcinogenicidad; No hay datos disponibles

Este producto no contiene componentes químicos reconocidos como carcinógenos

(g) toxicidad para la reproducción;	No hay datos disponibles
(h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;	No hay datos disponibles
(i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;	No hay datos disponibles
Órganos diana	No hay información disponible.
(j) peligro de aspiración;	No hay datos disponibles
Síntomas / efectos, agudos y retardados	No hay información disponible.

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina	Evaluar las propiedades de alteración endocrina en la salud humana. Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Efectos de ecotoxicidad	No contiene sustancias nocivas para el entorno o no degradables en las estaciones de tratamiento de aguas residuales.

12.2. Persistencia y degradabilidad	No hay información disponible
12.3. Potencial de bioacumulación	No hay información disponible
12.4. Movilidad en el suelo	No hay información disponible
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB	No hay datos disponibles para la evaluación.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Información del alterador del sistema endocrino	Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo

12.7. Otros efectos adversos

Contaminantes Orgánicos Persistentes	Este producto no contiene ningún conocido o sospechado sustancia
Potencial de reducción de ozono	Este producto no contiene ningún conocido o sospechado sustancia

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Restos de residuos/productos sin usar	Quienes generen residuos químicos deberán determinar si los productos químicos desechados se clasifican como residuos peligrosos. Los generadores de residuos químicos deberán consultar también las normativas locales, regionales y nacionales relativas a residuos peligrosos con el fin de asegurar una clasificación completa y exacta.
Embalaje contaminado	Vaciar el contenido restante. Eliminar, observando las normas locales en vigor. No reutilizar los recipientes vacíos.
Catálogo de Desechos Europeos	Según el Catálogo Europeo de Residuos, los códigos de residuos no son específicos del producto sino específicos de la aplicación.
Otra información	El usuario debe asignar códigos de residuos basándose en la aplicación para la que se utilizó el producto.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

IMDG/IMO	No regulado
14.1. Número ONU **14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas** **14.3. Clase(s) de peligro para el transporte** **14.4. Grupo de embalaje**	
ADR	No regulado
14.1. Número ONU **14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas** **14.3. Clase(s) de peligro para el transporte** **14.4. Grupo de embalaje**	
IATA	No regulado
14.1. Número ONU **14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas** **14.3. Clase(s) de peligro para el transporte** **14.4. Grupo de embalaje**	
14.5. Peligros para el medio ambiente	No hay peligros identificados
14.6. Precauciones particulares para los usuarios	No se requieren precauciones especiales
14.7. Transporte marítimo a granel	No aplicable, productos envasados

con arreglo a los instrumentos de la OMI

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Inventarios internacionales
Europa (EINECS/ELINCS/NLP), China (IECSC), Taiwan (TCSI), Korea (KECL), Japan (ENCS), Japan (ISHL), Canadá (DSL/NDSL), Australia (AICS), New Zealand (NZIoC), Filipinas (PICCS). US EPA (TSCA) - Toxic Substances Control Act, (40 CFR Part 710)

Componente	Nº CAS	EINECS	ELINCS	NLP	IECSC	TCSI	KECL	ENCS	ISHL
NONHAZARDOUS	NA	-	-	-	-	-	-	-	-

Componente	Nº CAS	TSCA	TSCA Inventory notification - Active-Inactive	DSL	NDSL	AICS	NZIoC	PICCS
NONHAZARDOUS	NA	-	-	-	-	-	-	-

Leyenda: X - Incluido '-' - Not Listed **KECL** - NIER number or KE number (http://ncis.nier.go.kr/en/main.do)

Autorización / Restricciones según EU REACH

Componente	Nº CAS	Directiva Seveso III (2012/18/EU) - cantidades umbral para la notificación de accidentes graves	Directiva Seveso III (2012/18/CE) - Cantidades que califican para los requisitos de informe de seguridad
NONHAZARDOUS	NA	No es aplicable	No es aplicable

Reglamento (CE) n.o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos
No es aplicable

Tome nota de la Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo .

Reglamentos nacionales

Clasificación WGK Clase de peligro para el agua = no peligroso para las aguas (autoclasificación)

15.2. Evaluación de la seguridad química

Un Seguridad Química Evaluación / Informe (CSA / CSR) no se ha llevado a cabo

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las indicaciones H mencionadas en las secciones 2 y 3
No es aplicable

Leyenda

CAS - Chemical Abstracts Service

EINECS/ELINCS : Inventario europeo de sustancias químicas comercializadas existentes/Lista europea de sustancias químicas notificadas

PICCS - Inventario de productos químicos y sustancias químicas de Filipinas

IECSC - Inventario chino de sustancias químicas existentes

KECL - Sustancias químicas existentes y evaluadas de Corea

TSCA - Ley de control de sustancias tóxicas (Toxic Substances Control Act) estadounidense, apartado 8(b), Inventario

DSL/NDSL - Lista de sustancias domésticas/no domésticas de Canadá

ENCS - Inventario japonés de sustancias químicas existentes y nuevas

AICS - Inventario australiano de sustancias químicas (Australian Inventory of Chemical Substances)

NZIoC - Inventario de productos químicos de Nueva Zelanda

WEL - Límites de exposición profesionales

ACGIH - American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales)

DNEL - Nivel obtenido sin efecto

RPE - Equipos de protección respiratoria

LC50 - Concentración letal 50%

NOEC - Concentración sin efecto observado

PBT - Persistentes, bioacumulativas, tóxicas

TWA - Tiempo Promedio Ponderado

IARC - Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer

Concentración prevista sin efecto (PNEC)

LD50 - Dosis Letal 50%

EC50 - Concentración efectiva 50%

POW - Coeficiente de reparto octanol: agua

vPvB - Muy persistente y muy bioacumulable

ADR - Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMO/IMDG - International Maritime Organization/International Maritime Dangerous Goods Code

OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo

BCF - Factor de bioconcentración (FBC)

ICAO/IATA - International Civil Aviation Organization/International Air Transport Association

MARPOL - Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques

ATE - Estimación de la toxicidad aguda

COV - (compuesto orgánico volátil)

Bibliografía fundamental y fuentes de datos
https://echa.europa.eu/information-on-chemicals
Los proveedores de datos de seguridad, ChemADVISOR - LOLI, Merck Index, RTECS

Consejo de formación
Formación de concienciación sobre peligros químicos, cubriendo etiquetado, fichas de datos de seguridad, equipos de protección personal e higiene.

Preparado por	Asuntos normativos on behalf of Thermo Fisher Scientific Australia
Fecha de preparación	29-jun-2011
Fecha de revisión	10-dic-2021
Resumen de la revisión	No es aplicable.

La hoja técnica de seguridad cumple con los requisitos del Reglamento (CE) No. 1907/2006. REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 .

.

Descargo de responsabilidad

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad es correcta, a nuestro leal saber y entender, en la fecha de su publicación. Dicha información está concebida únicamente como guía para la seguridad en la manipulación, el uso, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, la eliminación y la liberación, no debiendo tomarse como garantía o especificación de calidades. La información se refiere únicamente al material específico mencionado y puede no ser válida para tal material usado en combinación con cualesquiera otros materiales o en cualquier proceso salvo que se especifique expresamente en el texto

Fin de la ficha de datos de seguridad

Gemza	**FICHA DE SEGURIDAD GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS**	**Código:** FR-003-POE-011 **Versión:** 01 **Fecha Elaboración:** 06/04/2020 **Fecha revisión:** 04/2023

SECCIÓN 1.INFORMACIÓN DEL PRODUCTO & COMPAÑÍA

1.1 **Nombre del producto**: Gel Antibacterial para manos

1.2 **Nombre de la compañía:** GEMZA PRODUCTOS Y ASESORIAS Bogotá D.C.

1.3 **Ubicación:** Cra 87 a N°40 C - 40 Sur

1.4 **Contactos de Emergencia:** GEMZA PRODUCTOS Y ASESORIAS Bogotá D.C. Cel: 3118888035 Bogotá - Colombia
1.5 **E- mail:** gerenciagemzacolombia@gmail.com

1.6 **Uso del Producto:** Producto diseñado para limpiar y desinfectar.

SECCIÓN 2. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

COMPONENTE	RANGO-PORCENTAJE (%)
ETANOL 96%	65 - 72
AGUA	25 - 30
GLICERINA	0.1-0.6
POLIGEL CA	0.1 – 0.3
MICROCARE PHC	0.5 – 0.8
DMDM HIDANTOINA	0.1 – 0.3
TRIETANOLAMINA	0.03 – 0.06
PUEDE CONTENER	
FRAGANCIA	0.01 – 0.05
MICROESFERA	0.1-0.5
COLORANTE	0.01 – 0.05

Los materiales están compuestos por sustancias químicas, no productos químicos simples que puedan representarse mediante formula química. Para los límites de exposición véase SECIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICION, PROTECCIÓN PERSONAL.

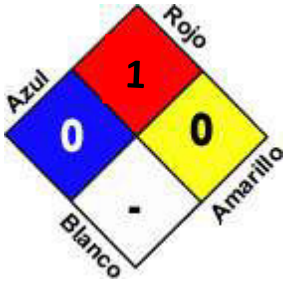
SECCIÓN 3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS / NFPA 704 Y HMIS III

Resumen de Emergencia: Líquido inflamable, No debe ser rociado directamente sobre los ojos puede causar irritación, el contacto prolongado con la piel puede provocar resequedad. Mantener alejado de chispas y calor.

NFPA 704: Inflamabilidad (1): Producto inflamable, Salud (0): No es riesgoso para la salud,
Reactividad (0): Estable, Riesgo especifico (---): No requiere

HMIS III: Salud (0): No contiene riesgos de salud determinados Inflamabilidad (1): Riesgo serio, Peligro Físico (0): Material estable, no reacciona con agua, polimerización, descomposición o auto reacción, EEP: guantes y gafas para protección por ser una sustancia química.

NFPA 704 UN: No aplica por ser mezcla química



No CAS. No Aplica por ser mezcla química

F		PROTECCIÓN AMBIENTAL

F: Suelo y Aire

AMBIENTADOR	
SALUD	0
INFLAMABLE	1
PELIGROSO	0
PROTECCION PERSONAL: 	

3.1 Efectos de Exposición (Efectos potenciales para la salud).

	EFECTOS	SINTOMAS
INHALACION	Es toxico al ser inhalado	Mareo nauseas
PIEL	Exposición prolongada puede ocasionar irritación de la piel	Irritación o inflamación
OJOS	Puede causar ligera irritación	Irritación o inflamación
INGESTION	Pequeñas cantidades (aprox una cucharada) puede causar dolor estomacal y vómito, ingerido en grandes cantidades es toxico.	Dolor en la zona superior del abdomen

SECCIÓN 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN	Remover a la persona afectada del área (hacia aire fresco).
PIEL	Remover el material de ropa o elementos contaminados, lavar con agua durante 15 minutos.
OJOS	Puede causar ligera irritación.
INGESTION	Bajo ninguna circunstancia provoque vomito. Busque asistencia médica.

Si los síntomas persisten busque asistencia médica inmediata. Nota para los médicos: el tratamiento puede variar según las condiciones de la víctima y condiciones específicas del incidente, tratar sintomáticamente. Es aconsejable la remoción y manipulación de la ropa y zapatos contaminados.

SECCIÓN 5: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Método de extinción por medio de dióxido de Carbono (CO2) o polvo químico seco. Evacue el área y combata a distancia segura teniendo en cuenta la dirección del viento. No usar agua directamente sobre material ardiendo. No respirar los gases de combustión No para atacar el fuego. Para bomberos utilizar equipo de respiración auto contenido y traje de aislamiento.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Primero: Contenga las canecas afectadas o los productos envasados con materiales absorbentes (arena, tierra, Kit de derrames, materiales absorbentes, NO aserrín), de aviso inmediato.

Segundo: Elimine toda fuente de ignición para evitar cortos. Recoja el material y colóquelo en un contenedor o bolsa para su disposición. Si se permite utilizar el producto, utilice hasta eliminar el sobrante del producto.

Tercero: Aislé el área de peligro y restrinja la entrada al personal innecesario o desprotegido.

Nota: Si el derrame fue hacia fuentes de agua o vida natural. Ver sección 15 (INFORMACION REGLAMENTARIA).

SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manipulación: Utilizar siempre protección personal, mantenga estrictas normas de higiene. Una vez el producto se ha terminado proceda a desecharlo dentro de contenedores para plástico por ser el envase de PET.
Almacenamiento: Lugares ventilados, frescos y secos, siempre almacenar bajo la sombra, los recipientes deben estar alejados de calor o fuentes eléctricas o de ignición.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCION PERSONAL

CONTROLES DE EXPOSICIÓN	SI	NO
Ventilación	x	
Duchas	x	
Lavaojos	x	

PROTECCION PERSONAL	SI	NO
Gafas de Seguridad	x	
Guantes para químicos	x	
Uniforme tela antifluido	x	
Careta de seguridad	x	

SECCION 9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

ASPECTO	GEL ACUOSOS TRASLUCIDO
COLOR	CARACTERISTICO
OLOR	CARACTERISTICO
Ph (20ºC)	6.0 – 7.5
DENSIDAD	0.880 – 0.889 g/mL
VISCOSIDAD	1.500 – 2.200 cps

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad Química: El producto es estable bajo condiciones de almacenamiento seguro y sugerido. Ciclo de vida 2 años. De acuerdo al almacenamiento.

Condiciones a evitar: Evitar exponer el producto al calor excesivo, alejar de toda fuente de ignición.

Incompatibilidad con otros materiales: No mezclar con ácidos u otras sustancias como agentes oxidantes.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad: El producto no es toxico para humanos, pero se deben seguir las recomendaciones de exposición ya que en grandes cantidades puede ser toxico.
Vías de ingreso: Ingestión, inhalación, contacto con piel y ojos.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

Evitar vertidos a desagües y al medio ambiente.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES DE DIPOSICIÓN.

Disposiciones de desechos: La eliminación puede realizarse, según el caso, por barrido o trapeado, usando materiales absorbentes de origen orgánico como telas, estopas, etc; Los residuos pueden disponerse mediante tercerización a un operador autorizado por la autoridades ambientales quienes deben entregar un registro de disposición con la respectiva resolución ambiental.

Envases/ embalajes/ recomendaciones: Los recipientes vacíos podrán contener residuos, estos deberán ser dispuestos de acuerdo a lo descrito para la disposición desechos. Los recipientes una vez estén completamente vacíos deben ser entregados a empresas constituidas para el manejo de envases plásticos o recicle después de una limpieza o reacondicionamiento.

SECCION 14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRASPORTE

Ley 769/2002. Código Nacional de tránsito terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional. Decreto 1079 de 2015 compilado el anterior 1609 de 2002 respecto al transporte por carretera de mercancías peligrosas. En caso de vertimiento de productos concentrado a fuentes de agua, dar aviso a las autoridades ambientales regionales.

SECCION 15. INFORMACIÒN REGLAMENTARIA

Cada una de las variedades del producto cuenta con su Notificación Sanitaria otorgada por el INSTITUTO DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA).

* Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento CE 1907/2006 (REACH): No aplicable.
* Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH): Ninguna
* Reglamento CE 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No aplicable.
* Reglamento CE 649/2012, relativo a la exportación-importación de productos químicos peligrosos: No aplicable.
* Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) nº 528/2012: No aplicable.

SECCION 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información contenida en este documento la suministra GEMZA PRODUCTOS Y ASESORIAS de buena fe basada en la información suministrada por nuestros proveedores de materias primas y consultas bibliográficas del personal técnico queda entendido por lo tanto, que dicha información no configura garantía tácita o explícita siendo del usuario la responsabilidad por el manejo de la misma.

Aprobado por:	**Realizado por:**
GERMAN TINJACA ROBLEZ	CONSTANZA LOZANO GUEVARA
GERENTE GENERAL	**DIRECTORA TÉCNICA Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD**
FECHA:20/05/2020	**FECHA:20/05/2020**

Gemza Productos y Asesorías

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de preparación 29-oct-2010 **Fecha de revisión** 10-dic-2021 **Número de Revisión** 4

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Descripción del producto: SOLUBLE HAEMOGLOBIN POWDER
Cat No. : LP0053

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado Productos químicos de laboratorio.
Usos desaconsejados No hay información disponible

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa

Oxoid Ltd
Wade Road
Basingstoke, Hants, UK
RG24 8PW
Tel: +44 (0) 1256 841144

EU entity/business name
Oxoid Deutschland GmbH
Postfach 10 07 53
D-46483
Wesel
GERMANY
Tel: + 49 (0) 281 1520
Fax: 49 (0) 281 1521

Dirección de correo electrónico mbd-sds@thermofisher.com

1.4. Teléfono de emergencia

Chemtrec EU: 001-703-527-3887
Chemtrec US: (800) 424-9300

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CLP clasificación - Reglamento (CE) n ° 1272/2008

Peligros físicos

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Peligros para la salud
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Peligros para el medio ambiente

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Texto completo de las Indicaciones de peligro: ver la sección 16

2.2. Elementos de la etiqueta

Palabras de advertencia **Ninguno/a**

Indicaciones de peligro

Consejos de prudencia

2.3. Otros peligros

No hay información disponible

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

Componente	Nº CAS	Nº CE	Porcentaje en peso	CLP clasificación - Reglamento (CE) n ° 1272/2008
Hemoglobinas	9008-02-0		100	-

Texto completo de las Indicaciones de peligro: ver la sección 16

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Contacto con los ojos Enjuagar concienzudamente con abundante agua, también bajo los párpados. Obtain medical attention if irritation persists.

Contacto con la piel Lavar con agua y jabón abundantes. Consultar a un médico si se producen síntomas.

Ingestión Limpiar la boca con agua y beber a continuación abundante agua. Consultar a un médico si se producen síntomas.

Inhalación Transportar a la víctima al exterior. Si persisten los síntomas, llamar a un médico.

Equipo de protección para el personal de primeros auxilios Asegurarse de que el personal médico sea consciente de los materiales implicados, tomando precauciones para protegerse a sí mismos y para evitar extender la contaminación.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información disponible.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico Tratar los síntomas.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados
Utilizar medidas de extinción adecuadas a las circunstancias locales y al entorno. Agua pulverizada, dióxido de carbono (CO2), productos químicos secos, espuma resistente al alcohol.

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad
No hay información disponible.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o de la mezcla

Su descomposición térmica puede dar lugar a la liberación de vapores y gases irritantes.

Productos de combustión peligrosos
Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO2).

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Como en cualquier incendio, llevar un aparato de respiración autónomo de presión a demanda MSHA/NIOSH (aprobado o equivalente) y todo el equipo de protección necesario.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Asegurar una ventilación adecuada.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Prevenir más fugas o vertidos si se puede hacer de forma segura.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Barrer y recoger en contenedores apropiados para su eliminación.

6.4. Referencia a otras secciones

Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel, los ojos o la ropa. Asegurar una ventilación adecuada.

Medidas higiénicas
Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Retirar y lavar la ropa y los guantes contaminados, por dentro y por fuera, antes de volver a usarlos. Lavar las manos antes de los descansos y después de la jornada de trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el contenedor perfectamente cerrado y en un lugar seco y bien ventilado.

7.3. Usos específicos finales

Uso en laboratorios

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición
Este producto, tal y como se ha suministrado, no contiene ningún material peligroso con límites de exposición laboral establecidos por las organismos reguladores específicos de la región

Valores límite biológicos
Este producto, tal como se suministra, no contiene ningún material peligroso con límites biológicos establecidos por los organismos reguladores regionales específicos

Métodos de seguimiento
EN 14042:2003 Título de identificación: Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos.

Nivel sin efecto derivado (DNEL) / **Nivel de efecto mínimo derivado (DMEL)**
No hay información disponible

Concentración prevista sin efecto (PNEC)
No hay información disponible.

8.2 Controles de la exposición

Medidas técnicas
Asegurar una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas.
Siempre que sea posible, deberán adoptarse medidas técnicas de control tales como el aislamiento o confinamiento del proceso, la introducción de cambios en el proceso o los equipos para reducir al mínimo la liberación o el contacto, y el uso de sistemas de ventilación adecuadamente diseñados, dirigidas a controlar los materiales peligrosos en su fuente

Equipos de protección personal

Protección de los ojos Utilizar gafas de seguridad con protectores laterales (o antiparras) (Norma de la UE - EN 166)

Protección de las manos Guantes protectores

Material de los guantes	Tiempo de penetración	Espesor de los guantes	Norma de la UE	Guante de los comentarios
Guantes desechables	Consulte las recomendaciones del fabricante	-	EN 374	(requisito mínimo)

Protección de la piel y el cuerpo Ropa de manga larga.

Inspeccione los guantes antes de su uso
Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. (Consulte al fabricante / proveedor para obtener información).
Asegurarse de que los guantes son adecuados para la tarea
química compatibilidad, destreza, condiciones de funcionamiento
También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el
Quítese los guantes con cuidado para evitar contaminación de la piel.

Protección respiratoria Cuando los trabajadores se enfrentan a concentraciones superiores al límite de exposición, deben utilizar respiradores certificados apropiados.
Para proteger a quien lo lleva, el equipo de protección respiratoria debe ajustarse correctamente y estar sometido a un uso y un mantenimiento adecuados

A gran escala / uso de emergencia En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado

Pequeña escala / uso en laboratorio Utilice un NIOSH / MSHA o la norma europea EN 149:2001 respirador aprobado si los límites de exposición son excedidos o irritación u otros síntomas son experimentados
Al EPR se utiliza una prueba de ajuste de la máscara debe llevarse a cabo

Controles de exposición medioambiental No hay información disponible.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	liofilizado Polvo(s)	
Aspecto	Marrón rojizo	
Olor	No hay información disponible	
Umbral olfativo	No hay datos disponibles	
Punto/intervalo de fusión	No hay datos disponibles	
Punto de reblandecimiento	No hay datos disponibles	
Punto /intervalo de ebullición	No es aplicable	
Inflamabilidad (líquido)	No hay datos disponibles	
Inflamabilidad (sólido, gas)	No hay información disponible	
Límites de explosión	No hay datos disponibles	
Punto de Inflamación	No es aplicable	**Método -** No hay información disponible
Temperatura de autoignición	No hay datos disponibles	
Temperatura de descomposición	No hay datos disponibles	
pH	7.8 - 8.6	2% aq. sol
Viscosidad	No hay datos disponibles	
Solubilidad en el agua	No hay información disponible	
Solubilidad en otros disolventes	No hay información disponible	
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)		
Presión de vapor	No hay datos disponibles	
Densidad / Densidad relativa	No hay datos disponibles	
Densidad aparente	No hay datos disponibles	

Densidad de vapor	No hay datos disponibles	(Aire = 1.0)
Características de las partículas	No hay datos disponibles	

9.2. Otros datos

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Ninguno conocido, en base a la información facilitada

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Polimerización peligrosa	No se produce ninguna polimerización peligrosa.
Reacciones peligrosas	Ninguno durante un proceso normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Productos incompatibles. Exceso de calor. Evitar la formación de polvo.

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Monóxido de carbono (CO). Dióxido de carbono (CO2).

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Información del producto El producto no presenta riesgo por toxicidad aguda, basándose en la información conocida

(a) toxicidad aguda;

Oral	No hay datos disponibles
Cutánea	No hay datos disponibles
Inhalación	No hay datos disponibles

(b) corrosión o irritación cutáneas; No hay datos disponibles

(c) lesiones o irritación ocular graves; No hay datos disponibles

(d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Respiratorio	No hay datos disponibles
Piel	No hay datos disponibles

(e) mutagenicidad en células germinales; No hay datos disponibles

(f) carcinogenicidad; No hay datos disponibles

	Este producto no contiene componentes químicos reconocidos como carcinógenos
(g) toxicidad para la reproducción;	No hay datos disponibles
(h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;	No hay datos disponibles
(i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;	No hay datos disponibles
Órganos diana	No hay información disponible.
(j) peligro de aspiración;	No hay datos disponibles
Síntomas / efectos, agudos y retardados	No hay información disponible.

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina	Evaluar las propiedades de alteración endocrina en la salud humana. Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Efectos de ecotoxicidad	No contiene sustancias nocivas para el entorno o no degradables en las estaciones de tratamiento de aguas residuales.
12.2. Persistencia y degradabilidad	No hay información disponible
12.3. Potencial de bioacumulación	No hay información disponible
12.4. Movilidad en el suelo	No hay información disponible
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB	No hay datos disponibles para la evaluación.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Información del alterador del sistema endocrino	Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo

12.7. Otros efectos adversos

Contaminantes Orgánicos Persistentes	Este producto no contiene ningún conocido o sospechado sustancia
Potencial de reducción de ozono	Este producto no contiene ningún conocido o sospechado sustancia

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Restos de residuos/productos sin usar	Quienes generen residuos químicos deberán determinar si los productos químicos desechados se clasifican como residuos peligrosos. Los generadores de residuos químicos deberán consultar también las normativas locales, regionales y nacionales relativas a residuos peligrosos con el fin de asegurar una clasificación completa y exacta.
Embalaje contaminado	Vaciar el contenido restante. Eliminar, observando las normas locales en vigor. No reutilizar los recipientes vacíos.
Catálogo de Desechos Europeos	Según el Catálogo Europeo de Residuos, los códigos de residuos no son específicos del producto sino específicos de la aplicación.
Otra información	El usuario debe asignar códigos de residuos basándose en la aplicación para la que se utilizó el producto.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

IMDG/IMO No regulado

14.1. Número ONU
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
14.4. Grupo de embalaje

ADR No regulado

14.1. Número ONU
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
14.4. Grupo de embalaje

IATA No regulado

14.1. Número ONU
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
14.4. Grupo de embalaje

14.5. Peligros para el medio ambiente No hay peligros identificados

14.6. Precauciones particulares para No se requieren precauciones especiales

los usuarios

14.7. Transporte marítimo a granel No aplicable, productos envasados
con arreglo a los instrumentos de la OMI

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Inventarios internacionales
Europa (EINECS/ELINCS/NLP), China (IECSC), Taiwan (TCSI), Korea (KECL), Japan (ENCS), Japan (ISHL), Canadá (DSL/NDSL), Australia (AICS), New Zealand (NZIoC), Filipinas (PICCS). US EPA (TSCA) - Toxic Substances Control Act, (40 CFR Part 710)

Componente	Nº CAS	EINECS	ELINCS	NLP	IECSC	TCSI	KECL	ENCS	ISHL
Hemoglobinas	9008-02-0	-	-	-	-	X	-	-	-

Componente	Nº CAS	TSCA	TSCA Inventory notification - Active-Inactive	DSL	NDSL	AICS	NZIoC	PICCS
Hemoglobinas	9008-02-0	X	ACTIVE	-	X	X	X	-

Leyenda: X - Incluido '-' - Not Listed **KECL** - NIER number or KE number (http://ncis.nier.go.kr/en/main.do)

Autorización / Restricciones según EU REACH

Componente	Nº CAS	Directiva Seveso III (2012/18/EU) - cantidades umbral para la notificación de accidentes graves	Directiva Seveso III (2012/18/CE) - Cantidades que califican para los requisitos de informe de seguridad
Hemoglobinas	9008-02-0	No es aplicable	No es aplicable

Reglamento (CE) n.o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos
No es aplicable

Tome nota de la Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo Tome nota de la Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Reglamentos nacionales

Clasificación WGK Clase de peligro para el agua = 3 (autoclasificación)

15.2. Evaluación de la seguridad química

Un Seguridad Química Evaluación / Informe (CSA / CSR) no se ha llevado a cabo

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las indicaciones H mencionadas en las secciones 2 y 3
No es aplicable

Leyenda

CAS - Chemical Abstracts Service

TSCA - Ley de control de sustancias tóxicas (Toxic Substances Control Act) estadounidense, apartado 8(b), Inventario

EINECS/ELINCS : Inventario europeo de sustancias químicas comercializadas existentes/Lista europea de sustancias químicas notificadas

DSL/NDSL - Lista de sustancias domésticas/no domésticas de Canadá

PICCS - Inventario de productos químicos y sustancias químicas de Filipinas

ENCS - Inventario japonés de sustancias químicas existentes y nuevas

IECSC - Inventario chino de sustancias químicas existentes

AICS - Inventario australiano de sustancias químicas (Australian Inventory of Chemical Substances)

KECL - Sustancias químicas existentes y evaluadas de Corea

NZIoC - Inventario de productos químicos de Nueva Zelanda

WEL - Límites de exposición profesionales

TWA - Tiempo Promedio Ponderado

ACGIH - American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales)

IARC - Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer

DNEL - Nivel obtenido sin efecto

Concentración prevista sin efecto (PNEC)

RPE - Equipos de protección respiratoria

LD50 - Dosis Letal 50%

LC50 - Concentración letal 50%

EC50 - Concentración efectiva 50%

NOEC - Concentración sin efecto observado

POW - Coeficiente de reparto octanol: agua

PBT - Persistentes, bioacumulativas, tóxicas

vPvB - Muy persistente y muy bioacumulable

ADR - Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

ICAO/IATA - International Civil Aviation Organization/International Air Transport Association

IMO/IMDG - International Maritime Organization/International Maritime Dangerous Goods Code

MARPOL - Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques

OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo

ATE - Estimación de la toxicidad aguda

BCF - Factor de bioconcentración (FBC)

COV - (compuesto orgánico volátil)

Bibliografía fundamental y fuentes de datos
https://echa.europa.eu/information-on-chemicals
Los proveedores de datos de seguridad, ChemADVISOR - LOLI, Merck Index, RTECS

Consejo de formación
Formación de concienciación sobre peligros químicos, cubriendo etiquetado, fichas de datos de seguridad, equipos de protección personal e higiene.

Fecha de preparación	29-oct-2010
Fecha de revisión	10-dic-2021
Resumen de la revisión	No es aplicable.

La hoja técnica de seguridad cumple con los requisitos del Reglamento (CE) No. 1907/2006. REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 .

.

Descargo de responsabilidad

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad es correcta, a nuestro leal saber y entender, en la fecha de su publicación. Dicha información está concebida únicamente como guía para la seguridad en la manipulación, el uso, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, la eliminación y la liberación, no debiendo tomarse como garantía o especificación de calidades. La información se refiere únicamente al material específico mencionado y puede no ser válida para tal material usado en combinación con cualesquiera otros materiales o en cualquier proceso salvo que se especifique expresamente en el texto

Fin de la ficha de datos de seguridad

Sistema de generación de atmósfera

Estás viendo la versión para imprimir de esta página. Para volver a la vista normal haga clic aquí .



Haga clic en una miniatura para ver la imagen en tamaño completo y abrir la galería.

ANAERÓGENO

Código : AN0025 y AN0035

Descripción
Cuando se coloca un sobre de AnaeroGen en un frasco sellado, el oxígeno atmosférico del frasco se absorbe rápidamente con la generación simultánea de dióxido de carbono. Este nuevo método se diferencia de otros comúnmente utilizados en que la reacción se desarrolla sin desprendimiento de hidrógeno y, por lo tanto, no requiere un catalizador. Además, no se requiere agua para activar la reacción.
Cuando se usa según las instrucciones, el sobre de AnaeroGen reducirá el nivel de oxígeno en el frasco por debajo del 1% en 30 minutos. El nivel de dióxido de carbono resultante estará entre el 9% y el 13%.
AnaeroGen se utilizó en la metodología para detectar bifidobacterias en carne y productos cárnicos en una investigación sobre la idoneidad de estos organismos como indicadores de contaminación fecal.

Componentes
Cada caja contiene:
10 sobres de papel de AnaeroGen empaquetados individualmente en papel de aluminio.
1 prospecto de producto.
El componente activo de cada sobre de AnaeroGen es el ácido ascórbico.

Precauciones
Este producto es sólo para uso *in vitro* .
Tan pronto como el sobre de papel de AnaeroGen se exponga al aire, comenzará la reacción. Por lo tanto, es esencial que la bolsita de papel se coloque en el frasco y se selle el frasco dentro de un minuto.
La reacción del ácido ascórbico con el oxígeno es exotérmica. Sin embargo, la temperatura del sobre de papel AnaeroGen no excederá los 65°C.

Almacenamiento
Almacenar a 2-25°C. En estas condiciones, los sobres de AnaeroGen conservarán su reactividad hasta la fecha de caducidad que figura en la caja exterior y en el sobre de aluminio.

Instrucciones
AN0035 está diseñado para su uso en tarros de 3,5 litros. También es adecuado para su uso en el frasco anaeróbico Oxoid HP0011 y para otros frascos de capacidad similar.
AN0025 está diseñado para su uso en tarros de 2,5 litros como el nuevo Oxoid AnaeroJar AG0025 y otros tarros de capacidad similar.
1 Coloque las placas de medio inoculado en el frasco anaeróbico apropiado. Las placas de Petri de plástico desechables deben ser del tipo ventilado para ayudar a la transferencia de gas entre el interior y el exterior de las placas.
2 Abra un sobre de papel de aluminio de AnaeroGen por la muesca indicada y retire el sobre de papel de AnaeroGen del interior.
3 Coloque inmediatamente el sobre de papel de AnaeroGen en el clip apropiado del portaplacas dentro del frasco.
Nota: El sobre de papel de AnaeroGen se calentará al tocarlo al exponerlo al aire.
4 Cierre la tapa del frasco inmediatamente.
NB: El tiempo transcurrido entre abrir el sobre de aluminio y sellar el frasco no debe exceder 1 minuto. La exposición prolongada resultará en la pérdida de reactividad y es posible que no se alcancen condiciones anaeróbicas completas en el frasco.
5 Después del período de incubación apropiado, retire las placas y examine la presencia de anaerobios. Si las placas requieren una nueva incubación, se debe utilizar un sobre nuevo de AnaeroGen siguiendo los pasos
2 a 5 descritos anteriormente.

6 Después de la incubación, el sobre agotado de AnaeroGen debe desecharse junto con los residuos de laboratorio adecuados.

Pruebas de control
Se recomienda utilizar un indicador anaeróbico OXOID (BR0055) en el frasco como verificación visual de que se hayan alcanzado y mantenido las condiciones anaeróbicas.
El usuario debe comprobar periódicamente su sistema anaeróbico para comprobar su capacidad de proporcionar las condiciones adecuadas para el crecimiento de bacterias apropiadas.
Se recomiendan las siguientes cepas:
Clostridium novyii ATCC® 9690 crecimiento
Kocuria rhizophila ATCC® 9341 no crecimiento

Eliminación
Al sacarlo del frasco después de la incubación, el sobre de papel de AnaeroGen retendrá una pequeña cantidad de reactividad y se calentará. Los sobres deben dejarse enfriar a temperatura ambiente antes de desecharlos junto con los residuos de laboratorio apropiados.

Referencia
1 Beerens H. (1998) *Int. J. Microbiol alimentario* . 40. 203-207.

©2001 - 2024 Oxoid Limited, Todos los derechos reservados.
Copyright, descargo de responsabilidad y política de privacidad | Condiciones de Venta | Acerca de nosotros | Galletas
Thermo Fisher Scientific Inc.

MICROGEN

www.microgenltda.com.co

Código: FTQ06

Versión: 3

Fecha: abril 04 de 2023

FICHA TECNICA INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATO

PRODUCTO	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATO	
MARCA COMERCIAL	LABG&M	
PRODUCTOR	MICROBIOLOGIA Y GENETICA LTDA	
IMAGEN		
CLASE DE RIESGO	RIESGO I.	
PAIS DE ORIGEN	COLOMBIA.	
CARACTERISTICAS FISICAS	Envase plástico desechable que contiene INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATO	
APLICACIÓN Y USO	Se recomienda para tratado de material altamente contaminado, lavado de vidrio de laboratorio, lavado de pisos, baldosas, y en general toda el área de su laboratorio. (No superficies de metal)	
VIDA UTIL	2 años	
EMPAQUE	Empaque primario: INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATO es empacado en envase de plástico.	
PRESENTACION COMERCIAL Y CÓDIGO	Envase x 250 ml	ASEINA1005
	Envase x 1 Lt	ASEINA1001
	Envase x 3.8 Lt	ASEINA1002
	Envase x 5 Lt	ASEINA1003
	Envase x 20 Lt	ASEINA1004
ESTANDARES DE CALIDAD	PRUEBA DE ESTERILIDAD: Se le realiza un control de esterilidad contra bacterias en cultivo en agar sangre entre 72 a 120 horas a 37°C.	
INSTRUCCIONES DE DESECHO	Eliminar los elementos utilizados según protocolos de eliminación de residuos de la organización.	

ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES	Utilizar el producto antes de la fecha de expiración. Es un producto seguro, en caso de presentar una reacción desfavorable, suspender su uso y consultar un médico. Evitar contacto con ojos. Mantenga fuera del alcance de los niños Nocivo por ingestión.
ALMACENAMIENTO	Temperatura ambiente: 9°C 25°C

RAZÓN SOCIAL: Microbiología y Genética Ltda.

TELÉFONOS: 7495827 – 7495733

DIRECCIÓN: Calle 55 # 71 D 07

MODIFICACIÓN DE DOCUMENTO			
Versión	**Apartado modificado**	**Descripción**	**Fecha**
1	N/A	Creación de documento	Julio 01 de 2021
2	Cuerpo del documento	Actualización de información del producto	Febrero 10 de 2022
3	Cuerpo del documento	Se cambia el diseño del documento	Abril 04 de 2023

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV
			

MICROGEN

www.microgenltda.com.co

Código: FTQ08

Versión: 3

Fecha: abril 04 de 2023

FICHA TECNICA INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO

PRODUCTO	INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO	
MARCA COMERCIAL	LABG&M	
PRODUCTOR	MICROBIOLOGIA Y GENETICA LTDA	
IMAGEN		
CLASE DE RIESGO	RIESGO I.	
PAIS DE ORIGEN	COLOMBIA	
CARACTERISTICAS FISICAS	Envase plástico desechable que contiene INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO.	
APLICACIÓN Y USO.	Detergente para lavado de material de laboratorio, pisos mesones y superficies. Siendo un detergente libre de fosfatos, es ideal para el manejo de material en el cual está involucrado objetos metálicos, tales como aluminio, zinc; en el del material de precisión de vidrio y cuarzo, en el caso de buretas, pipetas, entre otros. Ideal para la limpieza de aparatos de metal en el laboratorio.	
VIDA UTIL	2 años	
EMPAQUE	Empaque primario: INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO es empacado en envase de plástico.	
PRESENTACION COMERCIAL Y CÓDIGO	Envase x 250 ml	ASEINN1005
	Envase x 1 Lt	ASEINN1001
	Envase x 3.8 Lt	ASEINN1002
	Envase x 5 Lt	ASEINN1003
	Envase x 20Lt	ASEINN1003
ESTANDARES DE CALIDAD	PRUEBA DE ESTERILIDAD: Se le realiza un control de esterilidad contra bacterias, cultivo en agar sangre entre 72 a 120 horas a 37°C. pH: 6.5 a 7.	
INSTRUCCIONES DE DESECHO	Eliminar los elementos utilizados según protocolos de eliminación de residuos de la organización.	

ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES	Utilizar el producto antes de la fecha de expiración. Para el manejo del producto, con agentes contaminantes utilizar la indumentaria de protección adecuada. Nocivo por ingestión.
ALMACENAMIENTO	Temperatura ambiente: 9°C a 25°C.

RAZÓN SOCIAL: Microbiología y Genética Ltda.

TELÉFONOS: 7495827 – 7495733

DIRECCIÓN: Calle 55 # 71 D 07

MODIFICACIÓN DE DOCUMENTO			
Versión	**Apartado modificado**	**Descripción**	**Fecha**
1	N/A	Creación de documento	Julio 01 de 2021
2	Cuerpo del documento	Actualización de información del producto	Febrero 10 de 2022
3	Cuerpo del documento	Se cambia el diseño del documento	Abril 04 de 2023

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV
			

TELLURITE EMULSION

Code: SR0054

Description
An emulsion of egg yolk containing potassium tellurite for use in Baird-Parker Medium CM0275 and Baird-Parker Medium (ISO) CM1127. Baird-Parker Medium is widely used in the food industry for the detection of pathogenic staphylococci. Baird-Parker plates incorporating Egg Yolk Tellurite Emulsion should be protected from moisture loss by enclosure in plastic or other vapour proof packaging.

Directions
Add 50ml to 1 litre of Baird-Parker Medium CM0275 or Baird-Parker Medium (ISO) CM1127. Fifty millilitres of Egg Yolk Tellurite Emulsion contains the equivalent of 3ml of 3.5% potassium tellurite. This is the amount recommended for 1 litre of Baird-Parker Medium, i.e. concentration in SR0054 is 0.21% w/v. Final concentration in Baird-Parker Medium is 0.01% w/v.

MICROGEN

Código: FTQ15

Versión: 3

www.microgenltda.com.co

Fecha: abril 04 de 2023

FICHA TECNICA GEL ANTIBACTERIAL

PRODUCTO	GEL ANTIBACTERIAL	
MARCA COMERCIAL	LABG&M	
PRODUCTOR	GEMZA PRODUCTOS Y ASESORIAS	
IMAGEN		
CLASE DE RIESGO	RIESGO I.	
PAIS DE ORIGEN	COLOMBIA.	
CARACTERISTICAS FISICAS	Envase plástico desechable que contiene GEL ANTIBACTERIAL.	
APLICACIÓN Y USO	Compuesto orgánico de dispersión y disolución rápida, altamente estabilizado, para el tratamiento y la desinfección de manos, que elimina en manos y antebrazos los gérmenes más comunes causantes de contaminación.	
VIDA UTIL	2 años.	
EMPAQUE	Empaque primario: GEL ANTIBACTERIAL es empacado en envase de plástico.	
PRESENTACION COMERCIAL Y CÓDIGO	Frasco x 30 ml	ASEGAB1001
	Frasco x 60 ml	ASEGAB1002
	Envase x 120 ml	ASEGAB1009
	Frasco x 230 ml	ASEGAB1003
	Frasco x 250 ml	ASEGAB1004

	Frasco x 500 ml	ASEGAB1005
	Envase x 1 Lt	ASEGAB1006
	Envase x 4 Lt	ASEGAB1007
	Envase x 5 Lt	ASEGAB1010
	Envase x 20 Lt	ASEGAB1008
ESTANDARES DECALIDAD	NO APLICA	
INSTRUCCIONES DE DESECHO	Eliminar los elementos utilizados según protocolos de eliminación de residuos peligrosos de la organización. El envase debe ser reciclado o reutilizado.	
ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES	Utilizar el producto antes de la fecha deexpiración. Es un producto seguro. En caso de presentar una reacción desfavorable, suspender su uso yconsultar un médico. Evitar contacto con ojos. Mantenga fuera del alcance de los niños. Nocivo por ingestión.	
ALMACENAMIENTO	Temperatura ambiente entre 9°C a 25°C.	

RAZÓN SOCIAL: Microbiología y Genética Ltda.

TELÉFONOS: 7495827 – 7495733

DIRECCIÓN: Calle 55 # 71 D 07

MODIFICACIÓN DE DOCUMENTO

Versión	Apartado modificado	Descripción	Fecha
1	N/A	Creación de documento	Julio 01 de 2021
2	Cuerpo del documento	Actualización de información del producto	Febrero 10 de 2022
3	Cuerpo del documento	Se cambia el diseño del documento	Abril 04 de 2023

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Director de Calidad	Gerente General	Dr. Técnico de DM	Dr. Técnico de RDIV
			

Preparaciones de laboratorio/extractos biológicos

Estás viendo la versión para imprimir de esta página. Para volver a la vista normal haz clic aquí .

HEMOGLOBINA SOLUBLE EN POLVO

Código: LP0053

Prepare una solución al 2% p/v de polvo de hemoglobina soluble LP0053 agregando 250 ml de agua destilada a 50° C a 5 g de polvo de hemoglobina. Revuelva continuamente la solución mientras se agrega el agua. Esterilice en autoclave a 121° C durante 15 minutos.

©2001 - 2024 Oxoid Limited, Todos los derechos reservados.
Copyright, Aviso legal y Política de privacidad | Condiciones de venta | Acerca de nosotros | Cookies
Thermo Fisher Scientific Inc.

HIXWER Life Sciences

CERTIFICADO DE DOSIS

Hixwer garantiza que los lotes detallados fueron irradiados correctamente. Las bolsas de muestreo han sido manufacturadas en un clean room grado 100.000.- lo que permite que las mismas estén esterilizadas por radiación gamma con un mínimo de dosis de 12,5kgy.

LOTE	CÓDIGO	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	DOSIS KGY (kilogray)
03292024	HSB-120	Bolsas de muestreo estériles de 120 ml.	03/2027	Dosis mínima recibida: 12,5 kgy Dosis máxima recibida: 22 kgy

Medidas: 178 x 76 mm
Espesor: 70 µm

- La materia prima utilizada es polietileno de baja densidad 100% virgen
- Cumple con la regulación EC1935/2004 referida a su certificación para estar en contacto con alimentos.
- Cumple con la directiva Europea EC/94/62

Tested By: Julia Smith 21-05-2024

Julia Smith

Quality Manager

HIXWER ARGENTINA S.A.
Benito Lynch 479
CP 1618-Troncos del Talar
Provincia de Buenos Aires
Argentina
+54 11 7078 6666

HIXWER COMPANY S.A.
Rincon 610, piso 4to, Oficina 410
CP 11000 - Montevideo
Uruguay

info@hixwer.com
www.hixwer.com

HIXWER Life Sciences

CERTIFICADO DE DOSIS

Hixwer garantiza que los lotes detallados fueron irradiados correctamente. Las bolsas de muestreo han sido manufacturadas en un clean room grado 100.000.- lo que permite que las mismas estén esterilizadas siendo irradiadas con un mínimo de dosis de 12,5kgy.

LOTE	CÓDIGO	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	DOSIS KGY (kilogray)
03292024	HSB-540	Bolsas de muestreo estériles de 540 ml	03/2027	Dosis mínima recibida: 12,5 kgy Dosis máxima recibida: 22 kgy

Medidas: 229 x 114 mm
Espesor: 70 µm

- La materia prima utilizada es polietileno 100% virgen
- Cumple con la regulación EC1935/2004 referida a su certificación para estar en contacto con alimentos.
- Cumple con la directiva Europea EC/94/62

Tested By: Julia Smith 21-05-2024

Julia Smith

Quality Manager

HIXWER ARGENTINA S.A.
Benito Lynch 479
CP 1618-Troncos del Talar
Provincia de Buenos Aires
Argentina
+54 11 7078 6666

HIXWER COMPANY S.A.
Rincon 610, piso 4to, Oficina 410
CP 11000 - Montevideo
Uruguay

info@hixwer.com
www.hixwer.com

deltalab

Plaza de la Verneda 1
Polígono Industrial La LLana
08191 RUBI
BARCELONA

Teléfono: 93 699 50 00
Fax: 93 699 45 12
d.deltalab@deltalab.es

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE ESTERILIZACIÓN

CLIENTE: 2525 - QUIMICOS Y REACTIVOS SAS QUIMIREL
FACTURA.....: FV00173405

Deltalab certifica que el/los producto/s mencionado/s ha/n sido sometido/s a un proceso de esterilización validado según la Norma UNE-EN ISO 11137 "Esterilización de productos para asistencia sanitaria. Radiación", y controlados de acuerdo a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 "Sistema de gestión de la calidad".

Los productos sanitarios además, han sido fabricados y/o comercializados bajo las exigencias de la norma UNE-EN ISO 13485:2016 "Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios".

Código	Descripción	Lote	Caducidad
200209	PLACA PETRI 90X14MM	79570	2/28
200209	PLACA PETRI 90X14MM	79570	2/28
200209	PLACA PETRI 90X14MM	79570	2/28
200201.B	PLACA PETRI 55X14MM	78712	10/27
200399	KIT SUPERF. NEUTR-VISC. 5ML TUBO S/FALDON	32209196	8/24

Fecha: 10/3/2023

Departamento de Calidad
Certificado emitido automáticamente. Válido sin firma.

deltalab

Plaza de la Verneda 1
Polígono Industrial La LLana
08191 RUBI
BARCELONA

Teléfono: 93 699 50 00
Fax: 93 699 45 12
ab@deltalabgroup.com

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE ESTERILIZACIÓN

CLIENTE: 2525 - QUIMICOS Y REACTIVOS SAS QUIMIREL
FACTURA.....: FV00180184

Deltalab certifica que el/los producto/s mencionado/s ha/n sido sometido/s a un proceso de esterilización validado según la Norma UNE-EN ISO 11137 "Esterilización de productos para asistencia sanitaria. Radiación", y controlados de acuerdo a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 "Sistema de gestión de la calidad".

Los productos sanitarios además, han sido fabricados y/o comercializados bajo las exigencias de la norma UNE-EN ISO 13485:2016 "Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios".

Código	Descripción	Lote	Caducidad
200209	PLACA PETRI 90X14MM	81349	5/28
200209	PLACA PETRI 90X14MM	81349	5/28
200209	PLACA PETRI 90X14MM	81349	5/28
200399	KIT SUPERF. NEUTR-VISC. 5ML TUBO S/FALDON	32302211	10/24
200399	KIT SUPERF. NEUTR-VISC. 5ML TUBO S/FALDON	32303882	11/24

Fecha: 31/8/2023

Departamento de Calidad
Certificado emitido automáticamente. Válido sin firma.

deltalab

Polígono Industrial La LLana
08191 RUBI
BARCELONA

Fax: 93 699 45 12
ab@deltalabgroup.com

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE ESTERILIZACIÓN

CLIENTE: 2525 - QUIMICOS Y REACTIVOS SAS QUIMIREL
FACTURA.....: FV00196224

Deltalab certifica que el producto referenciado ha sido esterilizado a 121ºC durante 15 minutos mediante un proceso de esterilización por calor húmedo en AUTOCLAVE, y controlado de acuerdo a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 "Sistema de gestión de la calidad".

Código	Descripción	Lote	Caducidad
409113/6	CRYOINSTANT MIX COLORES	161451	5/28
409113/6	CRYOINSTANT MIX COLORES	161451	5/28

Fecha: 3/10/2024

Departamento de Calidad
Certificado emitido automáticamente. Válido sin firma.

deltalab

Polígono Industrial La LLana
08191 RUBI
BARCELONA

Fax: 93 699 45 12
ab@deltalabgroup.com

CERTIFICADO DE CALIDAD

CLIENTE: 2525 - QUIMICOS Y REACTIVOS SAS QUIMIREL
FACTURA.....: FV00196224

Deltalab certifica que el/los producto/s abajo mencionado/s están fabricados y/o comercializados bajo las exigencias de la norma ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la calidad".

Los productos sanitarios además, han sido fabricados y/o comercializados bajo las exigencias de la norma ISO 13485:2016 "Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios".

Código	Descripción	Lote	Caducidad
200006.C	PIPETA PASTEUR GRAD. 3ML	22400765	
409250	VASO PRECIPITADO PP 250ML	22401222	

Fecha: 3/10/2024

Departamento de Calidad
Certificado emitido automáticamente. Válido sin firma.

deltalab

Polígono Industrial La LLana
08191 RUBI
BARCELONA

Fax: 93 699 45 12
ab@deltalabgroup.com

CERTIFICADO DE CALIDAD

CLIENTE: 2525 - QUIMICOS Y REACTIVOS SAS QUIMIREL
FACTURA.....: FV00196224

Deltalab certifica que el/los producto/s abajo mencionado/s están fabricados y/o comercializados bajo las exigencias de la norma ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la calidad".

Los productos sanitarios además, han sido fabricados y/o comercializados bajo las exigencias de la norma ISO 13485:2016 "Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios".

Código	Descripción	Lote	Caducidad
200006.C	PIPETA PASTEUR GRAD. 3ML	22400765	
409250	VASO PRECIPITADO PP 250ML	22401222	

Fecha: 3/10/2024

Departamento de Calidad
Certificado emitido automáticamente. Válido sin firma.

FICHA TÉCNICA ELEMENTO ÍTEM 62



Bolsas de Muestreo y Digestor

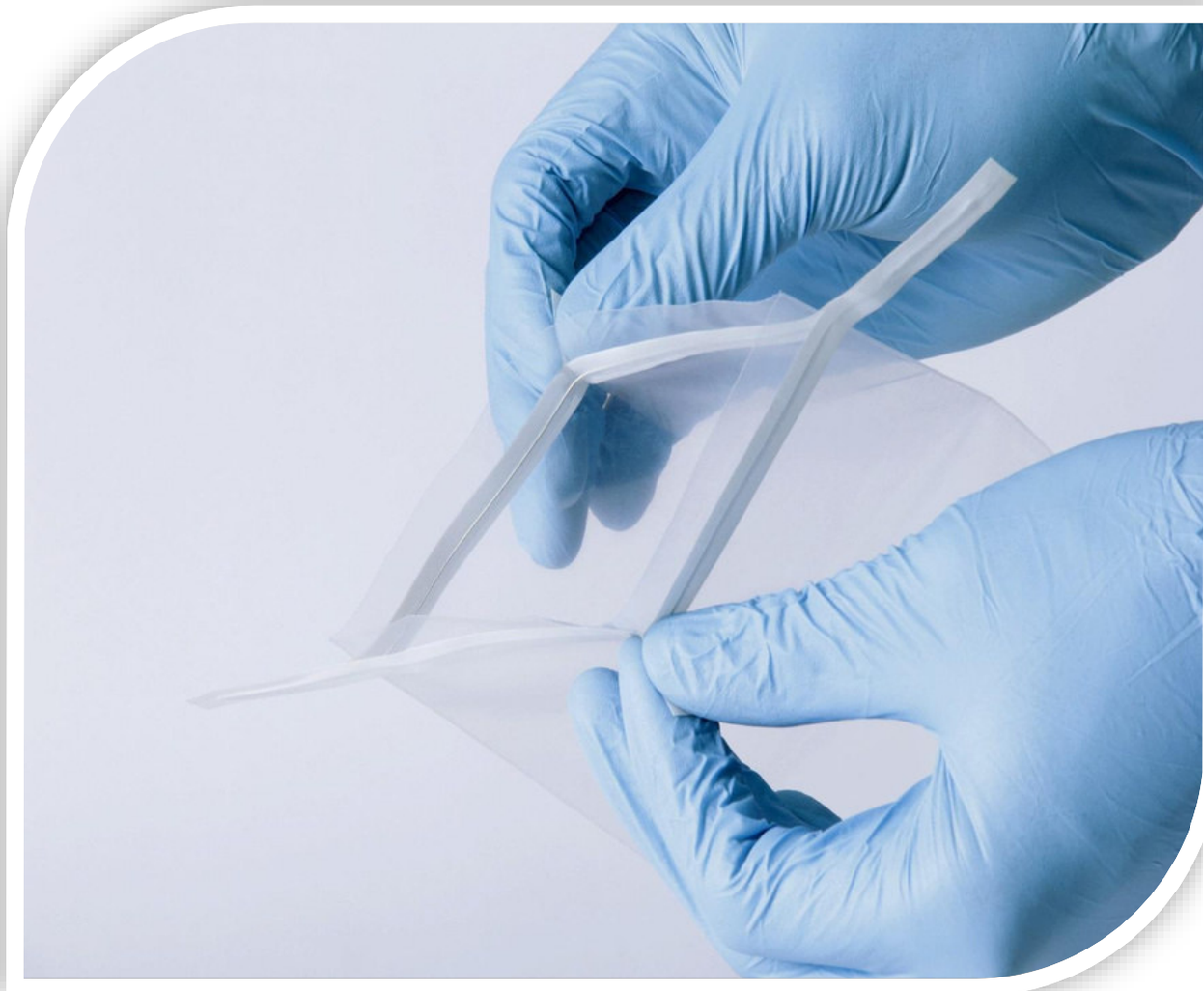
HIXWER®

MAKE IT SIMPLE, MAKE IT HIXWER

Bolsas de muestreo

Sus muestras estarán seguras en su traslado y almacenamiento. El sistema de apertura de nuestra bolsa asegura mayor resistencia y evita pinchaduras.

HIXWER®
MAKE IT SIMPLE, MAKE IT HIXWER



Características Técnicas

- Fabricadas a partir de un tubo plástico, eliminando las soldaduras laterales, brindado una estructura más sólida.

- El cierre está compuesto por dos alambres redondeados, simplificando la maniobra de cierre evitando que se abra accidentalmente.

- Los alambres están totalmente cubiertos por un film altamente resistente lo que elimina el riesgo de rotura por pinchadura.

- Condiciones de temperatura de operación de entre -40° a 90°C.

- El sistema de apertura está integrado a la bolsa dándole mayor resistencia y simplificando la apertura.

- Todas nuestras bolsas son manufacturadas en un Clean Room de grado 100.000, esterilizadas por radiación gamma y tienen 3 años de vida útil desde su fabricación.



HIXWER®

MAKE IT SIMPLE, MAKE IT HIXWER

Nro. de parte	Descripción	Capacidad	Tamaño	Espesor
HSB-120	Bolsa de muestreo estéril de 120ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	120ml	178x76mm	70µm
HSB-200	Bolsa de muestreo estéril de 200ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	200ml	215x114mm	70µm
HSB-400	Bolsa de muestreo estéril de 400ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	400ml	190x140mm	70µm
HSB-540	Bolsa de muestreo estéril de 540ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	540ml	229x114mm	70µm
HSB-710	Bolsa de muestreo estéril de 710ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	710ml	229x140mm	70µm
HSB-810	Bolsa de muestreo estéril de 120ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	810ml	304x114mm	70µm
HSB-1650	Bolsa de muestreo estéril de 1650ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	1650ml	300x180mm	100µm
HSB-3000	Bolsa de muestreo estéril de 3000ml ml de capacidad. Caja por 250 unidades.	3000ml	356x254mm	100µm
HSS-540	Bolsa de muestreo estéril con esponja de 540ml de capacidad. Caja por 100 unidades.	540ml	229x114mm	70µm
HSB-300T	Bolsa de muestreo estéril de 120ml de capacidad con tiosulfato. Caja por 100 unidades.	300ml	220x114mm	70µm

* Las bolsas cumplen con la regulación de la Comunidad Europea EC/94/62 y con la EC1935/2004 referida a su certificación para estar en contacto con alimentos.

Bolsas para digestor

Nuestras bolsas para digestor son fabricadas con material multicapa que les otorga mayor resistencia durante el proceso de digestión. Disponemos con y sin filtro.

HIXWER®
MAKE IT SIMPLE, MAKE IT HIXWER



Características Técnicas

- Las bolsas son fabricadas a partir de un material multicapa que les otorga mayor resistencia durante el proceso de digestión.

- Son compatibles con cualquier digestor de laboratorio.

- Los filtros son fabricados con tecnología NON-WOVEN y su porosidad es menor a 280µm, lo que permite separar la fase sólida de la líquida de una manera sencilla y segura.

- Todas nuestras bolsas son manufacturadas en un Clean Room de grado 100.000, esterilizadas por radiación gamma y tienen 3 años de vida útil desde su esterilización.

FICHA TÉCNICA ELEMENTO ÍTEM 63



Bolsas de Muestreo y Digestor

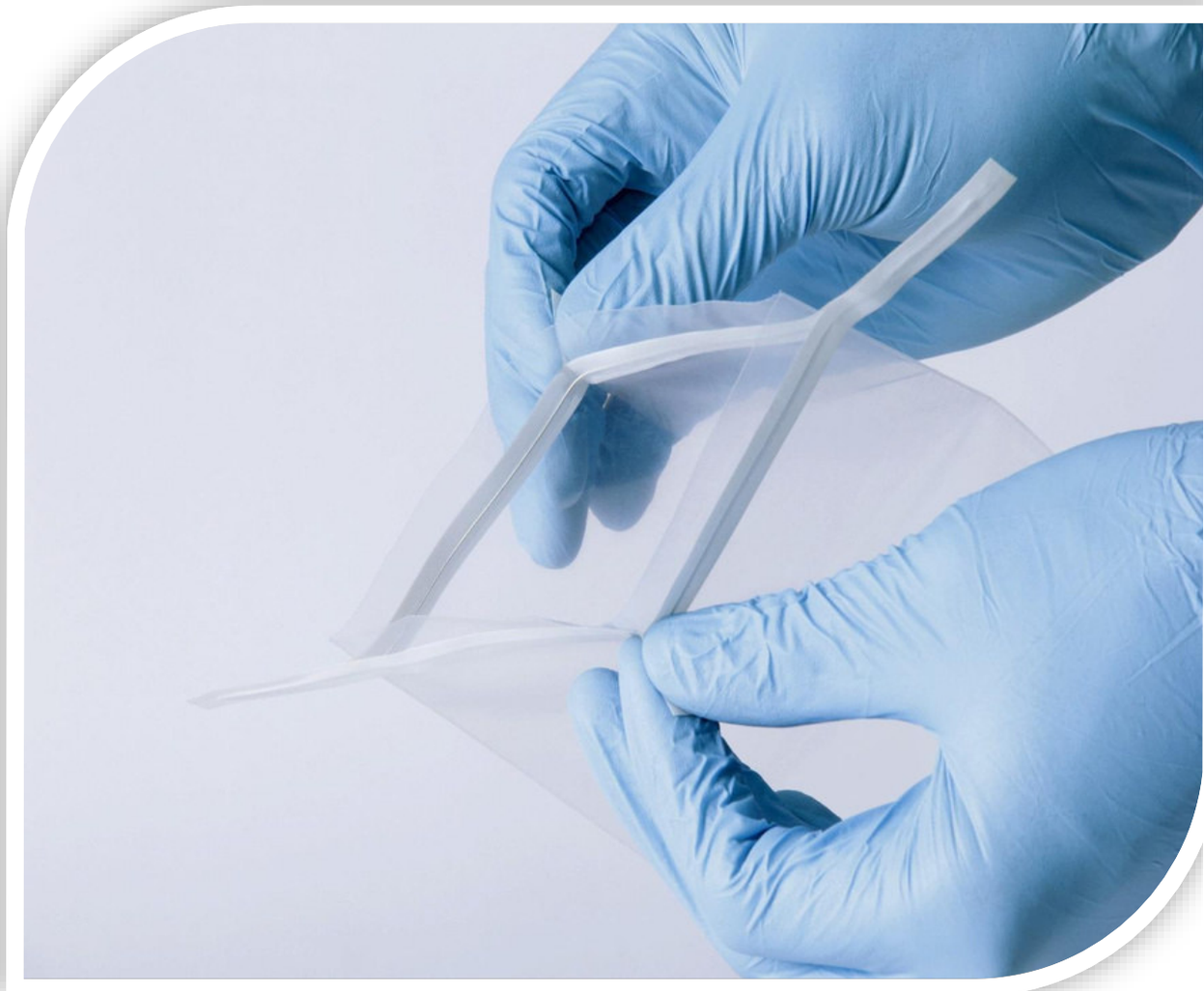
HIXWER®

MAKE IT SIMPLE, MAKE IT HIXWER

Bolsas de muestreo

Sus muestras estarán seguras en su traslado y almacenamiento. El sistema de apertura de nuestra bolsa asegura mayor resistencia y evita pinchaduras.

HIXWER®
MAKE IT SIMPLE, MAKE IT HIXWER



Características Técnicas

- Fabricadas a partir de un tubo plástico, eliminando las soldaduras laterales, brindado una estructura más sólida.

- El cierre está compuesto por dos alambres redondeados, simplificando la maniobra de cierre evitando que se abra accidentalmente.

- Los alambres están totalmente cubiertos por un film altamente resistente lo que elimina el riesgo de rotura por pinchadura.

- Condiciones de temperatura de operación de entre -40° a 90°C.

- El sistema de apertura está integrado a la bolsa dándole mayor resistencia y simplificando la apertura.

- Todas nuestras bolsas son manufacturadas en un Clean Room de grado 100.000, esterilizadas por radiación gamma y tienen 3 años de vida útil desde su fabricación.



HIXWER®

MAKE IT SIMPLE, MAKE IT HIXWER

Nro. de parte	Descripción	Capacidad	Tamaño	Espesor
HSB-120	Bolsa de muestreo estéril de 120ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	120ml	178x76mm	70µm
HSB-200	Bolsa de muestreo estéril de 200ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	200ml	215x114mm	70µm
HSB-400	Bolsa de muestreo estéril de 400ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	400ml	190x140mm	70µm
HSB-540	Bolsa de muestreo estéril de 540ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	540ml	229x114mm	70µm
HSB-710	Bolsa de muestreo estéril de 710ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	710ml	229x140mm	70µm
HSB-810	Bolsa de muestreo estéril de 120ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	810ml	304x114mm	70µm
HSB-1650	Bolsa de muestreo estéril de 1650ml de capacidad. Caja por 500 unidades.	1650ml	300x180mm	100µm
HSB-3000	Bolsa de muestreo estéril de 3000ml ml de capacidad. Caja por 250 unidades.	3000ml	356x254mm	100µm
HSS-540	Bolsa de muestreo estéril con esponja de 540ml de capacidad. Caja por 100 unidades.	540ml	229x114mm	70µm
HSB-300T	Bolsa de muestreo estéril de 120ml de capacidad con tiosulfato. Caja por 100 unidades.	300ml	220x114mm	70µm

* Las bolsas cumplen con la regulación de la Comunidad Europea EC/94/62 y con la EC1935/2004 referida a su certificación para estar en contacto con alimentos.

Bolsas para digestor

Nuestras bolsas para digestor son fabricadas con material multicapa que les otorga mayor resistencia durante el proceso de digestión. Disponemos con y sin filtro.

HIXWER®
MAKE IT SIMPLE, MAKE IT HIXWER



Características Técnicas

- Las bolsas son fabricadas a partir de un material multicapa que les otorga mayor resistencia durante el proceso de digestión.

- Son compatibles con cualquier digestor de laboratorio.

- Los filtros son fabricados con tecnología NON-WOVEN y su porosidad es menor a 280µm, lo que permite separar la fase sólida de la líquida de una manera sencilla y segura.

- Todas nuestras bolsas son manufacturadas en un Clean Room de grado 100.000, esterilizadas por radiación gamma y tienen 3 años de vida útil desde su esterilización.



Placa Petri 90 x 14 mm

Fabricadas en poliestireno. Presentadas en bolsas termomoldeadas de 20 unidades.
Código **200200 aséptico.** Código **200209 estéril por radiación.**
Aptas para la dosificación en aparatos de llenado.

código	descripción	estéril	aséptico	cantidad caja	peso caja	volumen caja	cajas palet
Placas con tres vientos							
200200	Ø 90 x 14 mm	no	✓	25 x 20	7,32	0,071	28
200209	Ø 90 x 14 mm	STERILE R	✓	25 x 20	7,39	0,071	28
Placa sin vientos, para el cultivo de anaerobios							
200200.4	Ø 90 x 14 mm	non	✓	25 x 20	6,90	0,071	28



Placa Petri 90 x 14 mm, dos compartimentos

Fabricada en poliestireno.
Aséptica.
Con tres vientos.
Presentada en bolsas termomoldeadas de 20 unidades.
Apta para la dosificación en aparatos de llenado.

código	descripción	aséptico	cantidad caja	peso caja	volumen caja	cajas palet
200202	Ø 90 x 14 mm 2 compartimentos	✓	25 x 20	7,75	0,072	28



Placa Petri 90 x 14 mm, tres compartimentos

Fabricada en poliestireno.
Aséptica.
Con tres vientos.
Presentada en bolsas termomoldeadas de 20 unidades.
Apta para la dosificación en aparatos de llenado.

código	descripción	aséptico	cantidad caja	peso caja	volumen caja	cajas palet
200203	Ø 90 x 14 mm 3 compartimentos	✓	25 x 20	7,82	0,070	28



Placa Petri 90 x 15 mm, cuatro compartimentos

Fabricada en poliestireno.
Aséptica.
Con cuatro vientos.
Presentada en bolsas termomoldeadas de 24 unidades.
Apta para la dosificación en aparatos de llenado.

código	descripción	aséptico	cantidad caja	peso caja	volumen caja	cajas palet
200210	Ø 90 x 15 mm 4 compartimentos	✓	24 x 25	9,20	0,077	28



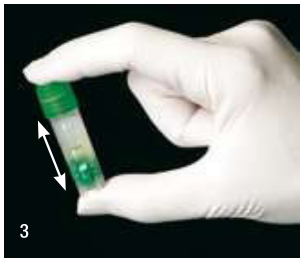
Placa Petri 90 x 25 mm

Fabricada en poliestireno.
Aséptica.
Con cuatro vientos.
Presentada en bolsas termomoldeadas de 24 unidades.
Apta para la dosificación en aparatos de llenado.

código	descripción	aséptico	cantidad caja	peso caja	volumen caja	cajas palet
200215	Ø 90 x 25 mm	✓	24 x 13	8,63	0,076	24















CRYOINSTANT: Crioperlas para la conservación de cepas microbiológicas

Sistema estéril de conservación de cepas microbiológicas (por ejemplo, hongos en fase de esporulación), consistente en un **criovial de 2 ml con faldón**, conteniendo **25 crioperlas de vidrio tratadas con crioprotectores que actúan como conservante.**
Gracias a este sistema podemos:

- Disponer un **perfecto medio de conservación**
- Obtener hasta **25 réplicas** de una misma generación microbiana para utilizar progresivamente durante años
- **Facilitar la inoculación del medio bacteriológico**, ya que cada perla equivale a un cultivo
- Prescindir de la descongelación de todo el vial cada vez que extraemos una perla
- Evitar la formación de cristales de hielo en la recuperación
- **Miniminizar** el riesgo de **contaminación cruzada**
- **Ahorrar espacio** en los congeladores

COMPONENTES

El criovial fabricado en polipropileno, es de rosca externa. Resiste hasta **–190 ºC**. Tapón de faldón largo, con junta de silicona. Para facilitar la clasificación de las muestras, nuestros crioviales se ofrecen con tapones y perlas en cinco colores diferentes (excepto el código **409113/6**, que es un surtido).

Este sistema permite una rápida identificación de la muestra, diferenciando cada tipo de microorganismo según el color del tapón y de la perla. Los crioviales se presentan en una gradilla de 100 unidades, fabricada en cartón resistente a **–100 ºC**. Cada caja se suministra etiquetada con indicación de código, lote, caducidad, color de tapón, y retractilada.

Dimensiones de la gradilla: 150 x 150 x 55mm. (Más información sobre estas cajas en la página 214. Ver código M-600). **Caducidad:** 48 meses a partir de la fecha de fabricación. **Estériles por autoclave.**

MODO DE EMPLEO

1. Tomar la muestra de la cepa mediante un asa (vea nuestras asas en la página 34 y 35)
2. Inocular el vial introduciendo el asa en el medio conservante
3. Cerrar el vial y agitarlo suavemente para que la cepa se impregne en las crioperlas
4. Extraer el medio conservante sobrante mediante una pipeta Pasteur (vea nuestras pipetas Pasteur entre las páginas 198-203)
5. Cerrar el criovial y congelar
6. Cada vez que queramos reproducir la cepa, extraeremos una de las crioperlas con un asa o una pinza
7. Depositaremos la crioperla en una placa con medio, procurando que toda la superficie de la perla entre en contacto con el medio

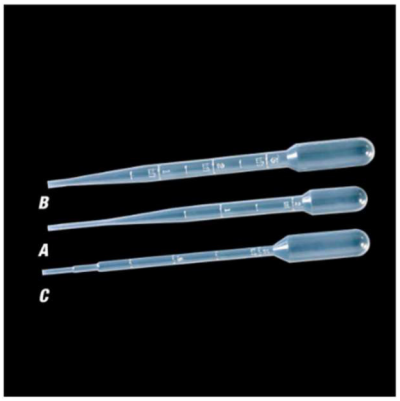
código	color del tapón y perlas	cantidad caja	peso caja	volumen caja
409113/1	○	100	0,59	0,002
409113/2	●	100	0,59	0,002
409113/3	●	100	0,59	0,002
409113/4	●	100	0,59	0,002
409113/5	●	100	0,59	0,002
409113/6	variado: 5 colores x 20 crioviales	100	0,59	0,002



deltalab
member of SCGP

+34 936 99 50 00
deltalab@deltalabgroup.com

Plz. Verneda 1, Pol Ind La Llana
08191 Rubí Barcelona SPAIN



Pipetas graduadas

En polietileno transparente e inerte de baja densidad.
Los modelos estériles lo son por óxido de etileno.
Tolerancia volúmenes y dimensiones ±10%.

modelo	código	presentación	estéril	capacidad total	capacidad bulbo	diámetro caña	longitud	graduaciones	escala ml	cantidad caja
A	200002	–	no	4,8 ml	1,8 ml	7,1 mm	152 mm	0,5 ml	hasta 2 ml	10×500
B	200006	–	no	7,5 ml	3,2 ml	7,8 mm	155 mm	0,5 ml	hasta 3 ml	10×500
B	200062.0	bolsas 20 ud.	Sterile EO	7 ml	3,2 ml	7,8 mm	160 mm	0,5 ml	hasta 3 ml	10×500
B	200007	envase individual peel pack	Sterile EO	7 ml	3,2 ml	7,8 mm	154 mm	0,5 ml	hasta 3 ml	10×100
B	200037	envase individual flow pack	Sterile EO	7 ml	3,2 ml	7,8 mm	154 mm	0,5 ml	hasta 3 ml	10×100
C	200003	–	no	5,8 ml	3,4 ml	4,6 mm	155 mm	0,25 ml	hasta 1 ml	6×500
C	200032.0	bolsas 20 ud.	Sterile EO	5 ml	3,1 ml	5 mm	158 mm	0,25 ml	hasta 1 ml	6×500
C	200004	envase individual peel pack	Sterile EO	5 ml	3,1 ml	5 mm	154 mm	0,25 ml	hasta 1 ml	10×100
C	200034	envase individual flow pack	Sterile EO	5 ml	3,1 ml	5 mm	154 mm	0,25 ml	hasta 1 ml	10×100

Se oferta en presentacion de Caja x 500 unidades



Vasos de precipitado. Graduados en color azul

Material: TPX. **Autoclavable** a **170 ºC**.
Conforme a la norma ISO 7506.

código	capac. ml	subdiv. ml	Ø mm	altura mm	cantidad caja	peso caja	volumen caja
191721	50	2	42	60	20	0,29	0,004
191722	100	5	52	72	12	0,70	0,004
191723	250	10	71	96	16	1,45	0,011
191724	500	10	90	120	12	2,10	0,015
191725	1.000	20	110	149	4	1,20	0,010
191726	2.000	50	135	184	4	2,00	0,018
191727	3.000	500	160	200	2	1,80	0,014

Cantidad mínima de venta: 1.



Vasos de precipitado. Graduados en color azul

Material: polipropileno transparente. **Autoclavable** a **121 ºC**.
Conforme a la norma ISO 7506.

código	capac. ml	subdiv. ml	Ø mm	altura mm	cantidad caja	peso caja	volumen caja
191822	50	2	42	60	20	0,31	0,004
191823	100	5	52	72	12	0,35	0,004
191824	250	10	71	96	16	0,75	0,010
191825	500	10	90	120	12	1,05	0,015
191826	1.000	20	110	149	4	0,50	0,010
191827	2.000	50	135	184	4	0,60	0,018
191828	3.000	500	160	200	2	0,90	0,014
191829	5.000	500	191	230	2	1,40	0,022



Vasos de precipitado graduados

Material: polipropileno transparente. **Autoclavable** a **121 ºC**.
Conforme a la norma ISO 7506.

código	capac. ml	Ø mm	altura mm	cantidad caja	peso caja	volumen caja
409050	50	42	60	20	0,29	0,004
409100	100	53	72	12	0,33	0,005
409250	250	71	96	16	0,72	0,011
409500	500	90	120	12	0,88	0,015
491000	1.000	110	149	4	0,49	0,009
492000	2.000	135	184	4	0,86	0,017
493000	3.000	160	200	2	0,88	0,022
495000	5.000	191	230	2	2,00	0,022

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Qumirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

860.065.280-5

REMISIÓN

No. 2133

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

ITEM	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
63	HSB-540	Bolsas P. Muestreo Esteril 540 Ml Cja Por 500 (18 Oz)Lote:03292024 - 20270329	2	453,000	19	906,000.00
95	Z-S-200209	Caja Petri Desechable Esteril 90x14mm Caja X500 U DeltalabLote:79570 - 20280228	10	418,000	19	4,180,000.00

Observaciones:
LDV

Jefe Forero 31-10-2024
Yenin Felipe Pardo
Almacen: 31/10/24

Total Bruto	**5,086,000.00**
+ I.V.A.	**966,340.00**
- Rete.Fuente	**0.00**
- Retención I.V.A.	**0.00**
- Retención I.C.A.	**0.00**
Total Neto	**6,052,340.00**

Son: SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente:

Vendedor:

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

umirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

860.065.280-5

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

REMISIÓN

No. 2134

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Varios
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

ITEM	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
62	HSB-120	Bolsas P. Muestreo Esteril 120 Ml Cja X 500(4 Oz)Lote:03292024 - 20270329	1	255,000	19	255,000.00
63	HSB-540	Bolsas P. Muestreo Esteril 540 Ml Cja Por 500 (18 Oz)Lote:03292024 - 20270329	1	453,000	19	453,000.00
95	Z-S-200209	Caja Petri Desechable Esteril 90x14mm Caja X500 U DeltalabLote:79570 - 20280228	5	418,000	19	2,090,000.00
95	Z-S-200209	Caja Petri Desechable Esteril 90x14mm Caja X500 U DeltalabLote:81349 - 20280531	5	418,000	19	2,090,000.00

Observaciones:
LNDV

Jorge Forero 31-10-2024
Yeimi Felipe Pardo
Almacen: 31-10-24

Total Bruto	4,888,000.00
+ I.V.A.	928,720.00
- Rete.Fuente	0.00
- Retención I.V.A.	0.00
- Retención I.C.A.	0.00
Total Neto	5,816,720.00

Son: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente:

Vendedor:

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Qumirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

860.065.280-5

REMISIÓN

No. 2135

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

ITEM	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
95	Z-S-200209	Caja Petri Desechable Esteril 90x14mm Caja X500 U DeltalabLote:81349 - 20280531	5	418,000	19	2,090,000.00
371	Z-S-200006C	Pipetas Pasteur En Pe Grad 3ml X 500 Uds DeltalabLote:22200339	5	122,000	19	610,000.00
487	Z-S-409250A	Vaso Precipitado 250 Ml Pp Autoclavable X 6 Ud DeltalabLote:22401222	5	48,000	19	240,000.00

Observaciones:
LDF

Jorge Forero 31-10-2024
Yenin Felipe Pardo
Almacen: 31/10/24

Total Bruto	**2,940,000.00**
+ I.V.A.	**558,600.00**
- Rete.Fuente	**0.00**
- Retención I.V.A.	**0.00**
- Retención I.C.A.	**0.00**
Total Neto	**3,498,600.00**

Son: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente:

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com

ORIGINAL

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Quimicos y reactivos S.A.S

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

860.065.280-5

REMISIÓN

No. 2136

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

Item	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
62	HSB-120	Bolsas P. Muestreo Esteril 120 Ml Cja X 500(4 Oz)Lote:03292024 - 20270329	3	255,000	19	765,000.00
371	Z-S-200006C	Pipetas Pasteur En Pe Grad 3ml X 500 Uds DeltalabLote:22400765	9	122,000	19	1,098,000.00
A87	Z-S-409250A	Vaso Precipitado 250 Ml Pp Autoclavable X 6 Ud DeltalabLote:22401222	1	48,000	19	48,000.00

Almacen
30-10-24

Observaciones:

LDF & MR

Total Bruto	**1,911,000.00**
+ I.V.A.	363,090.00
- Rete.Fuente	0.00
- Retención I.V.A.	0.00
- Retención I.C.A.	0.00
Total Neto	**2,274,090.00**

Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente: 2024-10-30

Vendedor:

Scanned with CamScanner

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

860.065.280-5

REMISIÓN

No. 2137

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

Item	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
63	HSB-540	Bolsas P. Muestreo Esteril 540 Ml Cja Por 500 (18 Oz)Lote:03292024 - 20270329	OK 1	453,000	19	453,000.00
95	Z-S-200209	Caja Petri Desechable Esteril 90x14mm Caja X500 U DeltalabLote:81349 - 20280531	OK 10	418,000	19	4,180,000.00
161	Z-S-4091136	Crioperlas P/conservacion De Cepas X100 DeltalabLote:161451 - 20280531	OK 2	1,311,000	19	2,622,000.00
371	Z-S-200006C	Pipetas Pasteur En Pe Grad 3ml X 500 Uds DeltalabLote:22400765	OK 3	122,000	19	366,000.00

Almacen
30-10-24
Se recibio en bodega.

Observaciones:
LANIA

Total Bruto	**7,621,000.00**
+ I.V.A.	**1,447,990.00**
- Rete.Fuente	**0.00**
- Retención I.V.A.	**0.00**
- Retención I.C.A.	**0.00**
Total Neto	**9,068,990.00**

Son: NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 COP

2024-10-30
Firma o sello del cliente:

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com

ORIGINAL

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Quimicos y reactivos S.A.S

860.065.280-5

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

REMISIÓN

No. 2139

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

ITEM	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
89	AN-025	Anaerogen 2.5 Lts Bolsa X 10 SobresLote:4106LH - 20260201	6	360,640	19	2,163,840.00
277	SR-054	Emulsion Yema De Huevo Con Telurito X 100 MlLote:6107608 - 20250430	1	293,500	19	293,500.00
277	SR-054	Emulsion Yema De Huevo Con Telurito X 100 MlLote:6124636 - 20250630	9	293,500	19	2,641,500.00
248	Z-OR-INA1003	Inmunodet Alcalino X 5 LtsLote:0694-23 - 20250623	4	85,900	19	343,600.00
249	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1403-24 - 20261005	6	106,000	19	636,000.00
249	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1437-24 - 20261010	14	106,000	19	1,484,000.00
444	Z-OR-GAB1005	Gel Antibacterial Fco X 500 MlLote:30022418 - 20260216	4	18,250	19	73,000.00

Observaciones:
LANIP

Total Bruto	7,635,440.00
+ I.V.A.	1,450,733.60
- Rete.Fuente	0.00
- Retención I.V.A.	0.00
- Retención I.C.A.	0.00
Total Neto	9,086,173.60

Son: NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 60/100 COP

Natalia Gil
2024-10-30
Firma o sello del cliente:

Almacen
2024-10-30
Se recibio en el laboratorio

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com

ORIGINAL

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

REMISIÓN

No. 2140

860.065.280-5

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

Item	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
89	AN-025	Anaerogen 2.5 Lts Bolsa X 10 SobresLote:4106LH - 20260201	5	360,640	19	1,803,200.00
249	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1437-24 - 20261010	9	106,000	19	954,000.00
249	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1446-24 - 20261011	31	106,000	19	3,286,000.00

ANULADO
30/10/24

Observaciones:
LDV
Jaye Toro
30-10-2024

Total Bruto	6,043,200.00
+ I.V.A.	1,148,208.00
- Rete.Fuente	0.00
- Retención I.V.A.	0.00
- Retención I.C.A.	0.00
Total Neto	7,191,408.00

Son: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente:

Vendedor:

ORIGINAL

Powered by CamScanner

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

umirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

860.065.280-5

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

REMISIÓN

No. 2141

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

ITEM	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
89	AN-025	Anaerogen 2.5 Lts Bolsa X 10 SobresLote:4106LH - 20260201	5	360,640	19	1,803,200.00
248	Z-OR-INA1003	Inmunodet Alcalino X 5 LtsLote:0694-23 - 20250623	2	85,900	19	171,800.00
249	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1446-24 - 20261011	10	106,000	19	1,060,000.00
	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1451-24 - 20261012	5	106,000	19	530,000.00
452	L-053	Hemoglobina Soluble En Polvo X 400 GrsLote:4442359 - 20261005	1	765,000	19	765,000.00

ANTACEK
30/10

Observaciones:
LNDV

Total Bruto	4,330,000.00
+ I.V.A.	822,700.00
- Rete.Fuente	0.00
- Retención I.V.A.	0.00
- Retención I.C.A.	0.00
Total Neto	5,152,700.00

Son: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 COP

Cllu Rovras 2024-10-30
Firma o sello del cliente:

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com

ORIGINAL

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

REMISIÓN

No. 2142

860.065.280-5

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

Item	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
89	AN-025	Anaerogen 2.5 Lts Bolsa X 10 SobresLote:4106LH - 20260201	4	360,640	19	1,442,560.00
248	Z-OR-INA1003	Inmunodet Alcalino X 5 LtsLote:0694-23 - 20250623	2	85,900	19	171,800.00
248	Z-OR-INA1003	Inmunodet Alcalino X 5 LtsLote:1208-24 - 20260906	6	85,900	19	515,400.00
249	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1451-24 - 20261012	20	106,000	19	2,120,000.00
444	Z-OR-GAB1005	Gel Antibacterial Fco X 500 MlLote:30022418 - 20260216	22	18,250	19	401,500.00

Marcos Trigos
30-10-2024

AUNA GEN
30/10/24

Observaciones:
LDF

Total Bruto	4,651,260.00
+ I.V.A.	883,739.40
- Rete.Fuente	0.00
- Retención I.V.A.	0.00
- Retención I.C.A.	0.00
Total Neto	5,534,999.40

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 COP

Firma o sello del cliente:

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com

ORIGINAL

Powered by CamScanner

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Qumirel
Experiencia, calidad y servicio
Quimicos y reactivos S.A.S

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

860.065.280-5

REMISIÓN

No. 2143

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1451-24 - 20261012	6	106,000	19	636,000.00

Item 249

Almacen
30-10-2024
se recibio en laboratorio

Observaciones:

LDF & MR

Total Bruto	**636,000.00**
+ I.V.A.	**120,840.00**
- Rete.Fuente	**0.00**
- Retención I.V.A.	**0.00**
- Retención I.C.A.	**0.00**
Total Neto	**756,840.00**

Son: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente: 2024-10-30.

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com

ORIGINAL

Scanned with CamScanner

Qumirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

860.065.280-5

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

REMISIÓN

No. 2144

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

ITEM	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
249	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1451-24 - 20261012	9	106,000	19	954,000.00
249	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1464-24 - 20261015	9	106,000	19	954,000.00

Observaciones:
RED LASE

Total Bruto	**1,908,000.00**
+ I.V.A.	**362,520.00**
- Rete.Fuente	**0.00**
- Retención I.V.A.	**0.00**
- Retención I.C.A.	**0.00**
Total Neto	**2,270,520.00**

Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente:

recibido 2024-10-30
LAURA
Almacen
Se recibio en el laboratorio

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com

ORIGINAL

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Quimicos y reactivos S.A.S

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

860.065.280-5

REMISIÓN

No. 2145

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.30
Fecha de Vencimiento: 2024.11.29
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

ITEM	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
248	Z-OR-INA1003	Inmunodet Alcalino X 5 LtsLote:1208-24 - 20260906	2	85,900	19	171,800.00
249	Z-OR-INN1003	Inmunodet Neutro X 5 LtsLote:1464-24 - 20261015	32	106,000	19	3,392,000.00

Observaciones:
LANIA

Total Bruto	3,563,800.00
+ I.V.A.	677,122.00
- Rete.Fuente	0.00
- Retención I.V.A.	0.00
- Retención I.C.A.	0.00
Total Neto	4,240,922.00

Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTAMIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 COP

kmB - fR
2024-10-30
Firma o sello del cliente:

Almacen
30-10-24
Se recibio en laboratorio

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com

ORIGINAL

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

860.065.280-5

REMISIÓN

No. 2149

Datos del Cliente

Señores: Instituto Colombiano Agropecuario-ica
NIT: 899999069-7
Dirección: Av Calle 26 # 85 B-09
Ciudad: Bogota
Teléfono: 7563030

Fecha de Expedición: 2024.10.25
Fecha de Vencimiento: 2024.11.24
Vendedor: Yenifer Abril H.
Nro Orden: CONT.GGC-108-2024

ÍTEM	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
95	Z-S-200209	Caja Petri Desechable Esteril 90x14mm Caja X500 U DeltalabLote:79570 - 20280228	30	418,000	19	12,540,000.00

Observaciones:

No hay comentarios

Total Bruto	12,540,000.00
+ I.V.A.	2,382,600.00
- Rete.Fuente	0.00
- Retención I.V.A.	0.00
- Retención I.C.A.	0.00
Total Neto	14,922,600.00

Son: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente: 2024-10-25

Almacen
2024-10-25
Se recibio en el laboratorio

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com

ORIGINAL

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241471

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 049 GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 23/11/2024 **FUENTE :** REM 2133

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2133

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140100101	101002047	BOLSA PARA MUESTREO ESTERIL CAPACIDAD DE 540 ML	CAJA	2,00	539.070,00	1.078.140,00
2	15140500102	110001386	CAJA DE PETRI DESECHABLE (90x15) X 500	CAJA	10,00	497.420,00	4.974.200,00

SON: SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 6.052.340,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140100101	1.078.140,00
15140500102	4.974.200,00

RECIBI _____
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 31-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 23/11/2024 1:48:52 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241473

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 048 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 23/11/2024 **FUENTE :** REM 2134

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2134

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140100101	101002046	BOLSA PARA MUESTREO ESTERIL CAPACIDAD DE 120 ML	CAJA	1,00	303.450,00	303.450,00
2	15140100101	101002047	BOLSA PARA MUESTREO ESTERIL CAPACIDAD DE 540 ML	CAJA	1,00	539.070,00	539.070,00
3	15140500102	110001386	CAJA DE PETRI DESECHABLE (90x15) X 500	CAJA	10,00	497.420,00	4.974.200,00

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 5.816.720,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140100101	842.520,00
15140500102	4.974.200,00

RECIBI : CONTROL ACTIVOS

FECHA : 31-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 23/11/2024 1:49:07 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241472

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 056 GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 23/11/2024 **FUENTE :** REM 2135

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2135

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001386	CAJA DE PETRI DESECHABLE (90x15) X 500	CAJA	5,00	497.420,00	2.487.100,00
2	15140500102	110001373	PIPETA PASTEUR 3 ML	CAJA	5,00	145.180,00	725.900,00
3	15140500102	110001320	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML	UNIDAD	5,00	57.120,00	285.600,00

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 3.498.600,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	3.498.600,00

RECIBI CONTROL ACTIVOS

FECHA : 31-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 23/11/2024 1:48:59 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241365

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 051 GRUPO LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO FITOSANITARIO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 19/11/2024 **FUENTE :** REM 2136

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2136

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140100101	101002046	BOLSA PARA MUESTREO ESTERIL CAPACIDAD DE 120 ML	CAJA	3,00	303.450,00	910.350,00
2	15140500102	110001373	PIPETA PASTEUR 3 ML	CAJA	9,00	145.180,00	1.306.620,00
3	15140500102	110001320	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML	UNIDAD	1,00	57.120,00	57.120,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 2.274.090,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140100101	910.350,00
15140500102	1.363.740,00

RECIBI: CONTROL ACTIVOS

FECHA : 30-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 21/11/2024 2:33:29 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241366

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 053 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 19/11/2024 **FUENTE :** REM 2137

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2137

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140100101	101002047	BOLSA PARA MUESTREO ESTERIL CAPACIDAD DE 540 ML	CAJA	1,00	539.070,00	539.070,00
2	15140500102	110001386	CAJA DE PETRI DESECHABLE (90x15) X 500	CAJA	10,00	497.420,00	4.974.200,00
3	15140500102	110001016Ñ	CRIOPERLAS PARA CONSERVACIÓN DE CEPAS	UNIDAD	2,00	1.560.090,00	3.120.180,00
4	15140500102	110001373	PIPETA PASTEUR 3 ML	CAJA	3,00	145.180,00	435.540,00

SON: NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 9.068.990,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140100101	539.070,00
15140500102	8.529.920,00

RECIBI: CONTROL ACTIVOS

FECHA : 30-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 21/11/2024 2:34:29 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241411

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 000 OFICINAS NACIONALES

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 21/11/2024 **FUENTE :** REM 2139

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2139

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	109001116	ANAEROGEN	UNIDAD	6,00	429.161,60	2.574.969,60
2	15140500101	109001319	EMULSION YEMA DE HUEVO CON TELURITO	FRASCO	10,00	349.265,00	3.492.650,00
3	15140500101	10900145M	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS	FRASCO	4,00	102.221,00	408.884,00
4	15140500101	10900145N	INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO	FRASCO	20,00	126.140,00	2.522.800,00
5	15140500102	110001140	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	FRASCO	4,00	21.717,50	86.870,00

SON: NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CVS M/CTE.

Valor Total 9.086.173,60

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	8.999.303,60
15140500102	86.870,00



RECIBI : CONTROL ACTIVOS

FECHA : 30-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 21/11/2024 2:35:47 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241468

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 000 OFICINAS NACIONALES

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 23/11/2024 **FUENTE :** REM 2140

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2140

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	109001116	ANAEROGEN	UNIDAD	5,00	429.161,60	2.145.808,00
2	15140500101	10900145N	INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO	FRASCO	40,00	126.140,00	5.045.600,00

SON: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 7.191.408,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	7.191.408,00

RECIBI CONTROL ACTIVOS

FECHA : 30-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 23/11/2024 1:48:43 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241369

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 000 OFICINAS NACIONALES

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 19/11/2024 **FUENTE :** REM 2141

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2141

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	109001116	ANAEROGEN	UNIDAD	5,00	429.161,60	2.145.808,00
2	15140500101	10900145M	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS	FRASCO	2,00	102.221,00	204.442,00
3	15140500101	10900145N	INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO	FRASCO	15,00	126.140,00	1.892.100,00
4	15140500101	10900145Ñ	HEMOGLONIA SOLUBLE EN POLVO	FRASCO	1,00	910.350,00	910.350,00

SON: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 5.152.700,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	5.152.700,00

RECIBI CONTROL ACTIVOS

FECHA : 30-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 21/11/2024 2:35:19 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241467

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 000 OFICINAS NACIONALES

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 23/11/2024 **FUENTE :** REM 2142

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2142

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	109001116	ANAEROGEN	UNIDAD	4,00	429.161,60	1.716.646,40
2	15140500101	10900145M	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS	FRASCO	8,00	102.221,00	817.768,00
3	15140500101	10900145N	INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO	FRASCO	20,00	126.140,00	2.522.800,00
4	15140500102	110001140	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	FRASCO	22,00	21.717,50	477.785,00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CVS M/CTE.

Valor Total 5.534.999,40

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	5.057.214,40
15140500102	477.785,00

RECIBI: CONTROL ACTIVOS

FECHA : 30-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 23/11/2024 1:48:30 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241368

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 000 OFICINAS NACIONALES

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 19/11/2024 **FUENTE :** REM 2143

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2143

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	10900145N	INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO	FRASCO	6,00	126.140,00	756.840,00

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 756.840,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	756.840,00

RECIBI

CONTROL ACTIVOS

FECHA : 30-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 21/11/2024 2:35:12 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241466

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 000 OFICINAS NACIONALES

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 23/11/2024 **FUENTE :** REM 2144

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2144

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	10900145N	INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO	FRASCO	18,00	126.140,00	2.270.520,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 2.270.520,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	2.270.520,00

RECIBI CONTROL ACTIVOS

FECHA : 30-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 23/11/2024 1:48:19 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241361

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 000 OFICINAS NACIONALES

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 19/11/2024 **FUENTE :** REM 2145

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2145

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	10900145N	INMUNODET NEUTRO LIBRE DE FOSFATO	FRASCO	32,00	126.140,00	4.036.480,00
2	15140500101	10900145M	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS	FRASCO	2,00	102.221,00	204.442,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 4.240.922,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	4.240.922,00

RECIBI : CONTROL ACTIVOS

FECHA : 30-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 21/11/2024 2:35:03 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI241412

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 046 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 21/11/2024 **FUENTE :** REM 2149

PROVEEDOR: 860065280 QUIMIREL LTDA

CONTRATO No.: GGC-108-2024 **FACTURA No.:** REM 2149

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001386	CAJA DE PETRI DESECHABLE (90x15) X 500	CAJA	30,00	497.420,00	14.922.600,00

SON: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 14.922.600,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	14.922.600,00

RECIBI CONTROL ACTIVOS

FECHA : 25-10-2024

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 21/11/2024 3:49:25 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO CONTRATO / ORDEN / CONVENIO GGC-108-2024**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CONTRATANTE INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA- 899999069-7

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	**GGC-108-2024**
CONTRATISTA:	**QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.**
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	NIT 860.065.280-5
FECHA DE INICIO:	21 de octubre de 2024
DEPENDENCIA ICA:	Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
SECCIONAL ENCARGADA DE LA CONTRATACION:	Oficinas Nacionales
SEDE:	BOGOTÁ
VALOR CONTRATO:	**DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 240.315.045),** Incluido IVA
PLAZO DE EJECUCION:	41 días
FECHA DE TERMINACION:	30 de noviembre de 2024

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO GGC-108-2024 a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Ciudad de Bogotá al veintiuno (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

NANCY NARANJO AMAYA
Supervisora-Coord. Grupo LNDV
CC 51.962.667

ZONIA YUBYLL SABOGAL RODRIGUEZ
Supervisora-Coord Grupo Red LDV
CC.52.146.149

CRISTIAN GIOVANY GARCIA MUÑOZ
Supervisor- Coord Grupo Red LDF
CC 79.591.314

ANA EUGENIA PATIÑO SUAZA
Supervisora-Coord Grupo LANIP
C.C.43.519.131

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO CONTRATO / ORDEN / CONVENIO GGC-108-2024**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

MARILUZ AYALA VASQUEZ
Supervisor- Coord. Grupo LDNF&MR
CC.32.257..819

acta de inicio ggc108 2024 2024

DAVID ESQUIVEL VALDERRAMA
Supervisor- Grupo Coord. Grupo LANIA
C.C.1.073.152.835

EDUARD ENEIDER PELAEZ RINCON
Supervisor-Coord. Grupo LASE
CC.79.966.510

ANDREA TATIANA MEDINA RODRIGUEZ
Supervisora - DTVE
C.C. 1.026.260.747

ALEXANDER SOTO PATARROYO
Supervisor- DTIIV
CC. 14.241.344

OSCAR HAROLD CASTRO CALDERON
Contratista

C.C. 79.231.784

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
NIT:	899.999.069-7
TIPO DE CONTRATO	**NUMERO DE CONTRATO**
SUMINISTRO	**GGC-108-2024**
CONTRATISTA	**NIT**
QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.	860.065.280-5
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
OSCAR HAROLD CASTRO CALDERON	79.231.784 de Suba
DIRECCIÓN:	**TELÉFONO**
AVENIDA CALLE 24 N° 95-12 BG 8	3107792023
CORREO ELECTRÓNICO	asesor02@quimirel.com.co

Entre los suscritos, **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.053.610.375, obrando en su condición de **GERENTE GENERAL (E)**, mediante Decreto 1060 de fecha 23 de agosto de 2024, en observancia a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación de la administración pública, así como en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y debidamente facultada en su calidad de Representante Legal, para la celebración del presente contrato a nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**, Establecimiento Público del orden nacional, creado y reestructurado con arreglo a los Decretos 1562 de 1962, 3116 de 1963, 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765 y 4766 del 18 de Diciembre de 2008, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con **NIT. 899.999.069- 7**, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por la otra parte, **OSCAR HAROLD CASTRO CALDERON,** identificado con **C.C 79.231.784 de Suba**, obrando en su condición de representante legal de **QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.** Identificada con **NIT. 860.065.280-5,** constituida por Escritura Pública No.932, Notaría 10 Bogotá, del 21 de marzo de1.978, inscrita el 5 de abril de 1.978, bajo el No. 56048 del libro IX, se realizó reforma especial por acta No 70 de Junta de Socios, del 22 de noviembre de 2011,inscrito el 2 de enero de 2012 bajo el número 01596221 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo la denominación de **QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** mediante la modalidad de Licitación Pública, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, a través de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico – SAD, requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**. **2.** Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es una entidad técnica encargada de ejecutar estrategias para prevenir, controlar y reducir los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país. **3.** Que la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, es la dependencia encargada de asesorar a la Gerencia General en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos al desarrollo de protocolos, análisis, técnicas analíticas, actividades de diagnóstico, verificación de la calidad de insumos agropecuarios y semillas, además de

tratamientos cuarentenarios en sus distintos laboratorios. **4.** Que dentro de su estructura organizacional y funcional la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico cuenta con dos direcciones técnicas; la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario y la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, las cuales tienen como objeto asesorar a la Gerencia General del Instituto, en el desarrollo de políticas, planes y programas tendientes a mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país, ejercer la verificación de la calidad de los insumos agropecuarios, la detección de residuos y contaminantes químicos en la producción primaria agropecuaria, como también, desarrollar nuevas técnicas diagnósticas y analíticas, así como administrar de manera eficiente, la red de laboratorios del Instituto. No obstante, dentro del proceso organizacional de la Subgerencia, se resaltan las actividades y funciones que realiza cada uno de los laboratorios del Instituto, quienes sirven de soporte técnico y científico al ICA. **5.** Que asimismo es la encargada de realizar procesos de identificación, caracterización y confirmación de plagas y enfermedades en muestras asociadas a la producción primaria y al comercio internacional agropecuario; ejecuta ensayos para la determinación de transgénicos u organismos genéticamente modificados; desarrolla tratamientos cuarentenarios como medida de mitigación de plagas con miras a facilitar el acceso de los productos agropecuarios colombianos a los mercados internacionales; evalúa la calidad física y fisiológica de las semillas y verifica la calidad de los insumos agropecuarios y la inocuidad en la producción primaria, para prevenir riesgos en la salud humana; realizando más de 1.500.000 de análisis de manera oportuna para atender las necesidades de los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y de comercio internacional, también coordina el funcionamiento de las redes de laboratorios del ICA y lidera sus actividades con el fin de mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma ISO/ IEC 17025:2017; armoniza con los laboratorios de referencia las directrices que se deben impartir a los demás laboratorios de la red, necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto. **6.** Que para llevar a cabo estas actividades analíticas y diagnósticas, en término de número de análisis, se requieren de reactivos y elementos, que son indispensables para el normal funcionamiento de los laboratorios de la entidad en los procesos de estandarización, validación y acreditación de métodos de análisis y diagnóstico, análisis de muestras de control oficial, prestación de los servicios a pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, atención a episodios inusuales y análisis de muestras en investigación diagnóstica aplicada, entre otras. **7.** Que con el fin de consolidar el fortalecimiento de los procesos de acreditación de los servicios de la red de laboratorios del ICA, como referente de análisis y diagnóstico a nivel nacional y regional, se estima indispensable dotar con los reactivos y elementos necesarios para la ejecución objetiva y confiable de pruebas Inter laboratorios, ensayos de aptitud, planes de validación, preparación para auditorias técnicas, apoyo a la supervisión analítica, desarrollo de material de referencia, entre otras actividades que garanticen un óptimo servicio, cobertura y el logro del reconocimiento a través de los procesos de acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC bajo la Norma ISO/IEC 17025. **8.** Con la adquisición de los reactivos y elementos para los laboratorios, se fortalecerá el proceso de ampliación de su cobertura en cuanto al portafolio de servicios mediante la desconcentración de métodos analíticos, de tal manera, que los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y comercio internacional, puedan tomar decisiones más oportunas con el fin de mantener el estatus sanitario y fitosanitarios y avanzar en la declaratoria de zonas libres de enfermedades o de baja prevalencia.**9.** Por otro parte se atenderán los requerimientos de muestras oficiales tomadas por los programas sanitarios y fitosanitarios que adelantan las Subgerencia de Protección Animal y Protección Vegetal en el marco del nuevo plan estratégico 2023-2026 en el eje 1 –Contribuir a la Reforma Rural Integral- mediante la sanidad e inocuidad del país con énfasis en la extensión rural como fuente de la transformación productiva del campo colombiano. **10.** Por otro lado, la Subgerencia de Protección Animal para adelantar los programas sanitarios y de inocuidad requiere de materiales e insumos necesarios para la toma de muestras, conservación de estas, embalaje y remisión a la red de laboratorios a nivel nacional.**11.** Ahora bien, se deja la posibilidad de incrementar o aumentar cantidades con relación a la adquisición de reactivos y elementos, teniendo en cuenta el comportamiento de la demanda del servicio que se tiene para el diagnóstico rutinario de enfermedades de control oficial entre otras.**12**. La presente necesidad se encuentra plenamente incluida en el plan anual de adquisiciones de la entidad para la vigencia fiscal del año 2024.**13.** Que el Instituto

Colombiano Agropecuario – ICA, acudió a la modalidad de Licitación Pública prevista en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.1.1. y, siguientes del Decreto 1082 de 2015 y en atención a lo previsto en la Resolución 00000005 del 02 de enero de 2024 del ICA, por lo cual llevó a cabo proceso Licitación Pública N° GC-LP-061-2024.**14.** Que el ICA de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos. **15.** Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso GC-LP-061-2024 es decir, del 26 de junio al 11 de julio de 2024, se recibieron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se dio respuesta de fondo por parte de la dependencia correspondiente del ICA a través de la plataforma SECOP II. **16.** Que, mediante Resolución 00010756 del 15 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública GC-LP-061-2024, para contratar **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**." fecha en la que igualmente se publicó el pliego de condiciones definitivo y los anexos correspondientes en la plataforma SECOP II. **17**. Que el día 21 de agosto de 2024, se realizó Audiencia de riesgos, donde realizo el análisis de la matriz de riesgos y se presentaron observaciones a la misma.**18.** Que, durante el periodo comprendido del 16 al 21 de agosto de 2024, tiempo estimado por la entidad para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones a los documentos definitivos, a las cuales se les dio respuesta de fondo y fueron publicadas en término dentro de la plataforma transaccional SECOP II.**19.** Que el día 30 de agosto de 2024 se venció el término para presentar ofertas, dando como resultado la presentación de trece (13) ofertas. **20.** Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, se verificó el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas, y los resultados contenidos en el informe de evaluación preliminar fueron puestos a disposición de los proponentes el día 09 de septiembre de 2024, de conformidad con el cronograma del proceso. **21.** Que el informe de verificación y evaluación de la oferta permaneció a disposición de los participantes en la plataforma SECOP II durante el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día 09 al 16 de septiembre de 2024, para que dentro de ese término los oferentes presentaran las observaciones que estimen pertinentes respecto del informe de evaluación y subsanaran los documentos señalados en las observaciones efectuadas por el comité evaluador.**22.** Que después de vencido el término de traslado, se recibieron subsanaciones por parte de los oferentes, a lo cual se realizó la validación de la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO y FINANCIERO, requisitos que fueron puestos en consideración en la subsanación. **23.** Que revisadas las condiciones y los proponentes habilitantes, el comité asesor y evaluador consolidó informe de evaluación definitivo de fecha 25 de septiembre de 2024, el cual fue publicado a través de SECOP II. Dicho informe contiene la verificación de requisitos habilitantes y ponderables del proceso de selección GC-LP-061-2024, teniendo en cuenta las etapas procesales dentro del proceso de selección. **24.** Que el 26 de septiembre de 2024 a las 10:00 am, se llevó a cabo Audiencia Pública de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública GC-LP-061-2024, a través de la herramienta Microsoft Teams, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública GC-LP-061-2024, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y el protocolo adoptado por la Entidad para adelantar la audiencia de manera virtual. **25.** Que teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación, las respuestas enviadas por los oferentes para subsanar requisitos habilitantes, el análisis efectuado por los miembros del Comité a las mismas y el orden de elegibilidad, en forma unánime mediante acta de audiencia de adjudicación No. 57 del 01 de octubre de 2024, recomendaron al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Licitación Pública GC-LP-061-2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA". **26.** Que mediante Resolución 00013743 de fecha 01 de octubre del 2024 se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. GC-LP-061-2024, el cual en su parte resolutiva adjudicó el proceso de selección a **QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.** por recomendación previa del Comité

Evaluador. **27.** Que, por lo anterior, se entiende que el presente contrato es jurídicamente viable y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es la "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**". **CLÁUSULA SEGUNDA**. - **ALCANCE Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**: **EL CONTRATISTA**, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en la Pliego de Condiciones Definitivo del proceso GC-LP-061-2024, sus anexos, las descritos en el presente contrato y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA**. - **VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 240.315.045)**, incluido IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad. Valor que corresponde a la adjudicación de 17 ítems de reactivos y 7 ítems de elementos conforme a la propuesta presentada por el contratista y anexo de distribución, de la siguiente forma:

Lote de reactivos Ítems 60,68,72,89,91,107,168, 170,248,249,277,444,445,452,568,605,611

Lote de elementos Ítems 61,62,63,95,161,371,487

CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., **EN PAGOS PARCIALES DEPENDIENDO DE LA (S) ENTREGA (S)**, conforme con el cronograma de entrega, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de presentación del informe del cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato, previa validación del cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El pago a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, estará sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto, y derecho a turno. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación no mayor a 30 días calendario de expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente activa, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para la realización del respectivo pago, EL CONTRATISTA deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial acerca de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. **PARÁGRAFO QUINTO:** EL ICA no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL ICA hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA QUINTA- CARGAS TRIBUTARIAS:** En razón a la ejecución del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá asumir todas las cargas tributarias que se puedan generar con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA**. **- CARGAS ADMINISTRATIVAS: EL CONTRATISTA** asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución

del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA- OBLIGACIONES**. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. **2.** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. **3.** Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. **4.** Responder por el cumplimiento y la calidad de los servicios prestados en el término previsto en el presente contrato y ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **5.** Guardar confidencialidad de la información obtenga o requiera conocer para la idónea ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de EL ICA, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles y/o penales a que haya lugar. **6.** Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA, en relación con la ejecución del contrato y entregar al supervisor del contrato el informe sobre las actividades ejecutadas en los plazos pactados, sobre cualquier aspecto relacionado con el contrato y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera. **7.** Corregir de manera oportuna, sin dilaciones injustificadas y dentro de los plazos que se le otorguen, las inconsistencias y/o requerimientos que el supervisor del contrato le solicite con respecto a sus informes presentados. **8.** Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado y no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **9.** Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales. **10.** Efectuar la publicación de los documentos soporte del proceso contractual y la ejecución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y que estén a cargo del contratista, tales como: facturas, informes de ejecución, y demás que sean necesarios, para la correcta ejecución del contrato. **11.** Dar cumplimiento a todas aquellas normas legales vigentes que en materia ambiental y sanitaria apliquen. **12.** Constituir y cargar las garantías exigidas en el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma en la plataforma SECOP II y notificar al supervisor del cargue de las garantías para su aprobación y todos los documentos asociados al proceso. **13.** Allegar copia de la certificación bancaria que a la cual deberá realizarse los pagos. **14.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Además de las descritas en las especificaciones técnicas mínimas contenidas en la ficha técnica, el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos adjudicados, así como el cumplimiento de las especificaciones de la oferta presentada, la dispuestas por la casa matriz o fabricante y los ofrecimientos adicionales. **2.** Suministrar los bienes objeto de la contratación en los tiempos previstos en el pliego de condiciones una vez se realice la solicitud del supervisor, así como la entrega en los lugares establecidos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso de que la condición del producto así lo requiera), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: Nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento, lote, número de registro ICA o INVIMA, en caso de que el producto lo requiera **3.** Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser publicado en plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su elaboración.**4.** Entregar los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad, condiciones óptimas de empaque y almacenamiento según cada producto y de conformidad a lo pactado en el cronograma de entregas. Cada uno de los bienes

entregados debe tener certificado de calidad correspondiente del fabricante, la ficha técnica pertinente, la ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica) y certificado de carencia de informes por tráfico informes por tráfico de estupefacientes (si aplica) **5.** Garantizar la calidad de bienes adjudicados, incluyendo las condiciones óptimas de empaque, según las características técnicas del bien. Para ello, los bienes y sus componentes deben contar con el respectivo certificado de calidad del fabricante y la ficha técnica pertinente.**6.** Asumir el valor y/o costo y demás erogaciones generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato, incluyendo los gastos de envíos y/o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se deban entregar los bienes y/o servicios contratados.**7.** Entregar los reactivos y/o elementos de laboratorio con la garantía mínima establecida por la casa matriz, fabricante o productos, contados a partir de su entrega o la prevista por el fabricante.**8.** Mantener el precio de los reactivos y/o elementos de laboratorio durante la vigencia del contrato, conforme a los precios y valores señalados en la oferta presentada.**9.** Contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios para el normal cumplimiento del objeto contractual.**10.** Transportar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas por el fabricante.**11.**Reemplazar los bienes dentro los 60 días siguientes, en caso tal de que se presente falencias o inconvenientes con el uso de los bienes adquiridos.**12**. Para aquellos elementos que por sus características técnicas y de acuerdo con la oferta deben estar previamente calibrados y con el respectivo manual, les aplicara las siguientes obligaciones específicas: **1.** Entregar el certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ante el ONAC, para aquellos bienes que por sus características técnicas deban allegarse. **2.** Entregar a los supervisores del contrato el manual de uso de los bienes en idioma español, las recomendaciones para el uso, manejo y mantenimiento para aquellos que aplique; así como las prohibiciones y protocolos de cuidados de cada bien y demás elementos que lo integran. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL ICA: 1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del presente Proceso de Contratación. **2.** Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. **3.** Verificar, a través del supervisor del contrato, el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensión (AFP) y Riesgos Laborales (ARL), parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y Sena) y pagar los honorarios que cobre EL CONTRATISTA en la forma establecida en este documento, efectuando las retenciones legales a que haya lugar. **4.** Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato. **5.** Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. **6.** Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar. **7.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA para una excelente ejecución del contrato y resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. **8.** Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada.**9.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes. **10.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **CLÁUSULA NOVENA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **treinta (30) de noviembre de 2024**, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato. La vigencia del contrato resultante del presente proceso será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más **CLÁUSULA DÉCIMA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente contrato será en las instalaciones de los siguientes laboratorios y dependencias de **EL ICA:**

Los elementos de laboratorio de cada una de las subgerencias intervinientes en el proceso deben ser entregados por el contratista de acuerdo con el Anexo de distribución: Almacén Nacional de la entidad ubicado C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)

Los reactivos y elementos de vidriería deben ser entregados por el contratista en:

- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario LNDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.
- En los grupos de laboratorios Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA y Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgo LDF&MR ubicados en el C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)
- Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios, LANIP (km 19 carretera Occidente frente a Ramo).
- Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinarios Red LDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3. Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario Red LDF ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.
- Laboratorio Nacional de Semillas, LANASE (km 19 carretera Occidente frente a Ramo).

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El CONTRATISTA deberá atender las especificaciones técnicas mínimas requeridas y su distribución tal como se establece en los respectivos anexos del presente proceso, relacionados como se menciona a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE REACTIVOS.

Consecutivo oferta económica	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Garantía de fábrica (meses)	Garantía adicional (meses)	Cantidad	Cantidad LANIP	Cantidad LDV	Cantidad LNDV	GGCA	Cantidad LDF	Cantidad LDF&MR	Cantidad RED LASE	Cantidad LANIA	Cantidad SPA
60	MANITOL	Oxoid Code: LP0028	Frasco x 250 g	12	12	20	0	20							
68	Agarosa grado biología molecular	Fast Gene AG02-	Frasco x 500g	12	12	2	0		1					1	
72	AGUA DESMINERALIZADA SENSITITRE	TREK / T3339-10	Caja x 10 Tubos x 5 ml	12	12	30	30								
89	ANAEROGEN	OXOID / AN0025A	2.5 LTS CAJA X 10 SOBRES	12	12	20	6	5	5		4				
91	Anaerogen 2,5 lts	Oxoid Ref AN0025	Caja x sobres	12	12	5	0				2			3	
107	Salmonella Agglutinating Sera	REMEL-R30957001	2ml	12	12	13	0	13							
168	CALDO MUELLER HINTON SNSITITRE	TREK / T3462-10	CAJA X 10 TUBOS	12	12	15	15								
170	MRVP	Termofischer	frasco 500 g	12	12	1	0							1	
248	INMUNODET ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS	LABG&M	Frasco x 5 litros	12	12	16	4		2		8			2	
249	Inmunodet Neutro Libre de fosfato	LABG&M	Frasco x 5 Lts	12	12	151	20	40	15		20	6	18	32	
277	EMULSION YEMA DE HUEVO CON TELURITO	OXOID / SR-054	Frasco X 100 ml	12	12	14	10	3	1						
444	Gel antibacterial para manos Labg&M	Microgen- ASEGAB1005	Frasco x 500ml	12	12	26	4				22				
445	Gelatina bacteriológica marca OXOID	OXOID-L-008	Frasco x 500 g	12	12	10	0	2	1		7				
452	Hemoglonia soluble en polvo	OXOID LP0053B	Frasco x 500 GR	12	12	1	0		1						
568	Patrones de turbidez de equivalencia McFarland	REMEL R20421	Set x5 tubos	12	12	1	0		1						
605	SENSI-CAL MACFARLAND STD 0.5 POLYM 75.92	TREK / YE1041	UNIDAD	12	12	1	1								

Consecutivo oferta económica	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Garantía de fábrica (meses)	Garantía adicional (meses)	Cantidad	Cantidad LANIP	Cantidad LDV	Cantidad LNDV	GGCA	Cantidad LDF	Cantidad LDF&MR	Cantidad RED LASE	Cantidad LANIA	Cantidad SPA
611	SERVEILLIANCE ENTEROCOCCUS SENSITITRE	TREK / YEUVENC	CAJA X 10 PLACAS	12	12	15	15								

DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS.

Consecutivo oferta económica	Descripción Técnica adjudicada	Marca y referencia adjudicada	Presentación adjudicada	Garantía de fábrica (meses)	Garantía adicional (meses)	Cantidad	Cantidad LANIP	Cantidad LDV	Cantidad LNDV	GGCA	Cantidad LDF	Cantidad LDF&MR	Cantidad RED LASE	Cantidad LANIA	Cantidad SPA
61	Bolsas de muestreo estéril 710 ml de capacidad	Hixwer HSB-710	Caja x 500	12	12	13	5	0							8
62	Bolsas de muestreo estéril 120 ml de capacidad	Hixwer HSB-120	Caja x 500	12	12	14		0	1			3,0			10
63	Bolsas de muestreo estéril 540 ml de capacidad	Hixwer HSS-540	Caja x 500	12	12	14		2	1					1	10
95	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X14MM	DELTALAB / Z-S-200209	CAJA X 500	12	12	65	30	10	10		5			10	
161	Crioperlas para conservación de cepas x 100	Deltalab	5 colores x 20 crioviales	12	12	2								2	
371	Pipeta pasteur desechable plastico Pe-Ld de 3 ml	Deltalab	Caja x 500	12	12	17					5	9,0		3	
487	Vaso de precipitado en polipropileno de 250 ml	Deltalab Ref 191723	Paquete x 6	12	12	6		0			5	1,0			

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO: Acorde con el tipo de riesgos a los que se encuentre expuesta la ejecución del objeto del presente contrato y del cumplimiento de las obligaciones contendías en el mismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA** con NIT. 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**

Cumplimiento	Equivalente al (20%) del valor contrato, (Cubre el valor de la cláusula penal y las multas).	El Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato **Nota:** En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
Calidad de los servicios	Equivalente al veinte (20%) del valor contrato.	El término de seis (6) meses más, contado desde la terminación del Contrato y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Equivalente al cinco (5%) del valor contrato.	El término de Ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional.
Calidad y correcto funcionamiento o del bien	20% del valor del contrato	Vigente por seis (06) meses más, contados desde la terminación del contrato y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación. De conformidad	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUPERVISIÓN:** La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato será ejercida por EL ICA a través de los funcionarios que a continuación se relacionan, o quien haga sus veces, quien tendrá además de las funciones por índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el numeral 2.2.7 del manual de contratación de la entidad, quien cumple con la función para desempeñar dicha labor; La supervisión del contrato la ejercerá el Coordinador del grupo o quien haga sus veces únicamente a los bienes solicitados por el laboratorio a cargo:

Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario-LNDV
Cargo: Coordinadora del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) o quien haga sus veces
Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario-LDV
Cargo: Coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (LDV) o quien haga sus veces
Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios-LANIP
Cargo: Coordinadora del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP) o quien haga sus veces
Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación del Riesgo-LDF&MR
Cargo: Coordinadora del Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgo (LDF&MR) o quien haga sus veces
Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario-LDF
Cargo: Coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario o quien haga sus veces
Grupo Red de Laboratorios de Análisis de Semillas-LASE
Cargo: Coordinador del Grupo Laboratorios de Análisis de Semillas (LASE) o quien haga sus veces
Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas-LANIA
Cargo: Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA) o quien haga sus veces

Por parte de la Subgerencia de Protección Animal la supervisión la ejercerá:
Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica
Cargo: Profesional especializado de la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica
Código: 2028 Grado: 12
Dependencia: Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica
Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios
Cargo: Profesional Especializado de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios
Código: 2028 Grado: 12
Dependencia: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial del contrato por **EL CONTRATISTA**, el mismo pagará a **EL ICA** a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar, **EL ICA** podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que le adeude al contratista en desarrollo del contrato (si lo hubiere) o mediante el cobro a que haya lugar y haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. Es necesario aclarar que, por el pago del valor de la cláusula penal, la obligación principal no queda extinguida. En todo caso, sin perjuicio de que **EL ICA** pueda acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato, **EL ICA** queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas sucesivas, igual al medio por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin que dicha cuantía sobrepase el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasione, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte de **EL CONTRATISTA**, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respectiva. En todo caso, **EL ICA** podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Eventos en los que se podrá imponer las multas diarias y sucesivas: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o

negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, **EL ICA** podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:** En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato, **EL ICA** queda facultado para iniciar el procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 tendiente a determinar el presunto incumplimiento contractual. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza al **ICA** a deducir la suma resultante de la cláusula penal, del valor o saldo del contrato. Una vez constatado por el supervisor del contrato, que **EL CONTRATISTA** ha incurrido o está incurriendo en un evento de incumplimiento, pondrá en conocimiento de aquél, el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN). **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Ninguna de las partes estará obligada en los términos del contrato por incumplimiento del mismo, si las causas que ocasionan tal incumplimiento son demostrables y se deben a eventos imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, se señalarán de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones y se procederá a celebrar un contrato adicional. Cuando se presenten circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** comunicará por escrito al ICA dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de los hechos. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato se solucionaran en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo a los mecanismos de arreglo directo y de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación. Fracasada la Conciliación, las acciones que dimanen del presente Contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo, quedan sujetas a la ley colombiana y a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CESIÓN**: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a personal alguna, natural o jurídica sin previa autorización escrita de **EL ICA**. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente contratación, está respaldada para la vigencia 2024 con los respectivos certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del ICA. Su imputación presupuestal se hará de la siguiente manera:

PROYECTO DE INVERSIÓN		**Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional** **Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional**			
Código BPIN		**202300000000139** **202300000000133**			
CDP No	***RUBRO***	***RECURSO***	***OBJETO***	***VR. CDP***	***VR. AFECTADO***
16624	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20	24PAA-OFN-203-BS Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA	$ 2.624.538.050	$ 188.169.888
	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-21		$ 3.388.610.416	
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-20		$ 5.986.460.747	$ 36.894.117
27324	C-1707-1100-6-30204A-1707047-02	Nación-10		$ 266.000.000	

	C-1707-1100-6-30204A-1707048-02	Nación-10		$ 79.785.000	
	C-1707-1100-6-30204A-1707050-02	Nación-10		$ 604.215.000	$ 15.251.040
TOTAL				**$ 12.949.609.213**	**$ 240.315.045**

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD: Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA** o sus dependientes y subcontratistas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que le impidan la celebración de este contrato. Así mismo, declara que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad se obliga a informar inmediatamente por escrito y a responder ante **EL ICA** y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen y se compromete a ceder el contrato, previa autorización escrita de **EL ICA**, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: EL ICA**, aplicará las Cláusulas Excepcionales de Interpretación Unilateral, Modificación Unilateral, Terminación Unilateral y de Caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con las demás normas que regulen la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA** es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Si se llegare a presentar alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del objeto contractual y que evidencie que puede conducir a su paralización, **EL ICA**, por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO PRIMERO***:* En caso de que **EL ICA**, decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que **EL ICA**, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y en el presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para efectos legales y fiscales, hacen parte del presente contrato: **A)**. ESTUDIOS PREVIOS; **B).** MATRIZ DE RIESGOS; **C).** PROPUESTA ECONÓMICA; **D).** CDP'S 16624 y 27324 y demás documentos parte del presente proceso de selección expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - EJECUCIÓN:** Para su ejecución se requiere de: i). Expedición del registro presupuestal por parte de **EL ICA**; ii). Aprobación del Mecanismo de Cobertura del Riesgo por parte de **EL ICA**; iii). Suscripción del acta de inicio; y iv) Certificación en que conste el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales por parte **DEL CONTRATISTA**. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará dentro del término de la vigencia del contrato, es decir, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución computando con ello sus prorrogas, en concordancia con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **i)** Por parte de **EL ICA**, en

el edificio NEO POINT Avenida Carrera 20 No. 83 – 20 Piso 7; **ii)** Al Contratista, en el correo electrónico: asesor02@quimirel.com.co

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Elaboró: Miguel Ángel Téllez Sandoval- Abogado- Grupo Procesos de Gestión Contractual
Revisó: Luis Alberto Alfonso Álvarez – Profesional – Grupo Procesos de Gestión Contractual
Revisó: José Alexander Bohórquez Rodríguez – Abogado Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: José Luis Arciniegas -Coordinador del Grupo de Procesos de Gestión Contractual
Aprobó: Ricardo Andrés Vargas Infante – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo.: Liliana Sarmiento Alvarado – Abogada Gerencia General